

SOZIOLOGIA ETA ZIENTZIA POLITIKOAREN EUSKAL ALDIZKARIA

# INGURUAK

REVISTA VASCA DE SOCIOLOGÍA Y CIENCIA POLÍTICA

[70]

euskal  
soziologia eta  
zientzia  
politikoaren  
**elkartea**



**asociación**  
vasca  
de sociología  
y ciencia política

## EDITA • EKOIZLEA

Asociación Vasca de Sociología y Ciencia Política • Euskal Soziologia eta Zientzia Politikoaren Elkarte

Email: [info@inguruak.eus](mailto:info@inguruak.eus)

Web: <http://inguruak.eus>

## COLABORAN •



## INDEXACIÓN • INDEXAZIOA:

La Revista Vasca de Sociología y Ciencias Políticas INGURUAK está indexada en las bases de datos siguientes: Latindex, CIRC, MIAR, LATINDEX, RESH, DICE, Dialnet e Inguma.

INGURUAK Soziologia eta zientzia politikoaren euskal aldizkaria honako datu-baseetan zerrendatuta dago: Latindex, CIRC, MIAR, LATINDEX, IN-RECS, RESH, DICE, Dialnet eta Inguma.

## EDICIÓN • ARGITARATZAILEA:

Asociación Vasca de Sociología y Ciencia Política • Euskal Soziologia eta Zientzia Politikoaren Elkarte.

Junio de 2021

INGURUAK. Revista Vasca de Sociología y Ciencia Política se publica bajo el sistema de licencias Creative Commons según la modalidad:



Reconocimiento—No Comercial (CC BY-NC 4.0): se permite la generación de obras derivadas siempre que no se haga su uso comercial.

ISSN: 0214-7912 • <http://dx.doi.org/10.18543/inguruak-70-2021>

Déposito legal • Lege gordailua: BI 2059-98

SOZIOLOGIA ETA ZIENTZIA POLITIKOAREN EUSKAL ALDIZKARIA

# INGURUAK

REVISTA VASCA DE SOCIOLOGÍA Y CIENCIA POLÍTICA

## DIRECTORA • ZUZENDARIA

Iraide Fernández Aragón (UPV/EHU)

## CONSEJO EDITORIAL • ARGITALPEN KONTSEILUA

Julia Shershneva (UPV/EHU)  
Jonatan García Rabadán (UPV/EHU)  
Rafael Leonisio (UD)  
Andrés Davila (UPV/EHU)  
Jone Goirigolzarri (UD)  
Edurne Bartolomé (UD)  
Ekhi Atutxa Ordeñana (UD)

## CONSEJO ASESOR • AHOLKU KONTSEILUA

Asier Blas (UPV/EHU)  
Beatriz Izquierdo (Universidad de Burgos)  
Celso Sánchez (UPNA)  
Cristina Lavía (UPV/EHU)  
Guadalupe Ramos (UVA)  
Ibai Atutxa (Universidad de Columbia)  
Imanol Zubero (UPV/EHU)  
Iñaki Martínez de Albéniz (UPV/EHU)  
Iratxe Aristegui (UD)  
Javier Urbano (Universidad Iberoamericana)  
Jesús Oliva (UPNA)  
Josetxo Berriain (UPNA)  
Juan María Sánchez Prieto (UPNA)  
Leonardo Cavalcanti (U Brasil)  
Lorenzo Cachón (U Complutense)  
María Ángeles Cea d'Ancona (U Complutense)  
María Silvestre (UD)  
Marian Ispizua (UPV/EHU)  
Miguel Vallés (U Complutense)  
Sara González (University of Leeds)  
Sergio Pérez Castaños (Universidad de Burgos)  
Trinidad Vicente (UD)



eman ta zabal zazu  
Universidad del País Vasco Euskal Herriko Unibertsitatea



**Deusto**  
Universidad de Deusto  
University of Deusto

# INGURUAK

## SUMARIO · AURKIBIDEA

### ARTÍCULOS · ARTIKULUAK

Gonzalo Piaasek, Sara Vima-Grau, Pilar García-Almirall

**Brechas y oportunidades en el diseño y la gestión de políticas de regeneración urbana. Estudio de 5 barrios vulnerables de Barcelona / Gaps and opportunities in the design and management of urban regeneration policies. A study of 5 vulnerable neighborhoods in Barcelona**

Imanol Sancosmed Cámara, Diógenes Sabana Bisoko

**Igualdad de Trato y No Discriminación: conceptualización, víctimas y ámbitos en Euskadi / Equal Treatment and no discrimination: concepts, victims and spheres in Euskadi**

Lucas Martín Gatica

**Integración: el punto de vista de las personas inmigrantes latinoamericanas en Euskadi / Integration: the point of view of Latin American immigrants in the Basque Country**

Carmen Sabater Fernández

**La caracterización de «los nuevos pobres» y los procesos hacia nuevas formas de exclusión / The characterization of the new poor and the processes towards new forms of exclusion**

### RECENSIÓN · LIBURU IRUZKINA

Carmelo Moreno del Río

**Romero, Alejandro (2021). *Contubernios nacionales. Una panorámica ilustrada de las teorías de la conspiración de la derecha española*. Madrid: Akal**

## Brechas y oportunidades en el diseño y la gestión de políticas de regeneración urbana.

### Estudio de 5 barrios vulnerables de Barcelona<sup>&</sup>

*Gaps and opportunities in the design and management of urban regeneration policies. A study of 5 vulnerable neighborhoods in Barcelona*

Gonzalo Piaasek\*, Sara Vima-Grau, Pilar García-Almirall

Universitat Politècnica de Catalunya

**RESUMEN:** En el marco de una investigación sobre políticas de regeneración urbana, este trabajo se propone realizar un análisis crítico de la manera en que ciertos programas «aterrian» en 5 barrios de alta vulnerabilidad de la ciudad de Barcelona. A través de una estrategia de análisis cualitativo, buscamos detectar posibles brechas entre lo que las políticas se proponen y las realidades de los territorios en los que las intervenciones tienen lugar. Finalmente, concluimos en una serie de elementos clave a la hora de diseñar y gestionar actuaciones de regeneración urbana en barrios vulnerables: una clara voluntad política, una perspectiva integral y no compartimentada, una actitud proactiva en la promoción de procesos de organización y, sobre todo, de acompañamiento de las comunidades, una mirada atenta sobre los grupos vulnerables a los que las ayudas y programas ordinarios no llegan, entre otros.

**Palabras clave:** regeneración urbana; políticas públicas; barrios vulnerables; análisis cualitativo; revisión crítica.

**ABSTRACT:** *Within the framework of a research on urban regeneration policies, this paper aims to conduct a critical analysis of how certain programs and policies affect five highly vulnerable Barcelona neighborhoods. With a strategy based on qualitative analysis, we look for gaps between what policies propose and the local realities where the interventions take place. Finally, we conclude that certain elements must be taken into account when designing and managing urban regeneration initiatives in vulnerable neighborhoods, such as a clear political will; an integrated, non-compartmentalized approach; a proactive attitude towards the promotion of organizational processes and accompanying communities; and a watchful eye on the most vulnerable groups, frequently ignored by traditional programs and subsidies.*

**Keywords:** *urban regeneration; public policies; vulnerable neighborhoods; qualitative analysis; critical review.*

---

<sup>&</sup> Este trabajo fue escrito en el marco del Proyecto competitivo RE-INHABIT, que cuenta con financiamiento del Ministerio de Ciencia e Innovación (MICINN), Convocatoria Retos 2018. Asimismo, Gonzalo Piaasek es contratado FI-AGAUR, con financiamiento de la Secretaría de Universidades e Investigación de la Generalitat de Cataluña y el Fondo Social Europeo. Sara Vima-Grau es contratada doctoral FPU-Ministerio de Educación de España.

\* **Correspondencia a/Correspondence to:** Gonzalo Piaasek. Universitat Politècnica de Catalunya – [gonzalo.piaasek@upc.edu](mailto:gonzalo.piaasek@upc.edu) – <https://orcid.org/0000-0001-9339-2661>

**Cómo citar/How to cite:** Piaasek, Gonzalo; Vima-Grau, Sara; García-Almirall, Pilar (2021). «Brechas y oportunidades en el diseño y la gestión de políticas de regeneración urbana. Estudio de 5 barrios vulnerables de Barcelona». *Inguruak*, 70, 1-23. (<http://dx.doi.org/10.18543/inguruak-70-2021-art01>).

Recibido/Received: ; Versión final/Final version:

ISSN 0214-7912 / © 2021 UPV/EHU



Esta obra está bajo una Licencia  
Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0 Internacional

## 1. INTRODUCCIÓN

Uno de los principales interrogantes de la sociología, que ha dado lugar a diferentes líneas de investigación, es el vinculado al origen y la reproducción de las desigualdades sociales. Partiendo de esta pregunta, algunos trabajos discuten conceptualmente las nociones de desigualdad y exclusión social (Castel, 1995); encontramos quienes buscan comprender cómo y dónde se originan dichas desigualdades, problematizando el concepto de reproducción social (Bourdieu y Passeron, 1970); así como quienes buscan explicar la distribución de los grupos sociales en el espacio urbano (Hernández Aja *et al.*, 2015; García-Almirall *et al.*, 2017), en tanto correlato espacial de las desigualdades.

Dentro de este contexto, se comprende que el estudio del impacto y el alcance de las políticas públicas en general, pero específicamente en el ámbito urbano, resulta un elemento necesario para comprender las limitaciones y oportunidades de éstas en su potencial contribución para la mejora de la calidad urbana y de vida de las personas, en pos de la reducción de las desigualdades.

Este escrito se enmarca en el proyecto competitivo RE-INHABIT,<sup>2</sup> que analiza la situación socio-residencial actual de algunos barrios vulnerables de Barcelona y Bilbao, en sus vínculos con las políticas de regeneración urbana locales. Apoyándose en este proyecto, el objetivo del presente artículo es discutir la manera en que «aterrizan» ciertos programas y políticas de regeneración y rehabilitación urbana en 5 barrios vulnerables de la ciudad de Barcelona (el Raval, la Barceloneta, Besòs-Maresme, Trinitat Vella y Ciutat Meridiana). Se trata de captar el grado de adecuación de los programas y políticas en relación a la mejora de las condiciones de habitabilidad y de vida de la población de dichos barrios. La hipótesis de partida es que, en ocasiones, ciertos programas y políticas, al intentar paliar situaciones de desigualdad, acaban reforzando algunos procesos contra los que teóricamente actúan. En este sentido, la principal pregunta de la investigación es ¿cuáles son las brechas y oportunidades en el diseño y la gestión de políticas de regeneración urbana en ámbitos vulnerables?

A partir de la revisión crítica de estudios previos, de un análisis bibliográfico de los principales referentes en la temática y del análisis cualitativo de 11 entrevistas realizadas entre febrero y junio de 2020 a responsables técnicos de políticas urbanas locales, se identifican brechas entre lo que las políticas de regeneración urbana se proponen y la realidad de los territorios en que las intervenciones tienen lugar.

En la primera parte del escrito se discuten los principales conceptos teóricos, se describe la metodología, se presentan los casos, y se repasan las principales ayudas y programas de rehabilitación y regeneración urbana. A continuación, se discuten las principales pro-

---

<sup>2</sup> Indicadores socio-espaciales para la mejora del parque habitacional en zonas vulnerables. Criterios de actuación en los casos de las Áreas Metropolitanas de Barcelona y Bilbao.

blemáticas en el diseño o la implementación de dichas políticas en los barrios estudiados, a partir de la presentación de cuatro grandes desafíos o grupos de problemáticas. Finalmente, se señalan algunas consideraciones que se desprenden del análisis.

## 2. MARCO TEÓRICO

El punto de partida de este trabajo es comprender las políticas urbanas como construcciones sociales: los lineamientos, enfoques, la priorización de recursos o contextos, son cuestiones dirimidas en el campo de la lucha social y política. «No hay instrumento de ruptura más poderoso que la reconstrucción de la génesis» (Bourdieu, 1993:51), en tanto las políticas no son entes aislados, sino construcciones que es necesario situar en el marco de determinadas formas de Estado y regímenes de bienestar.

Para la satisfacción de sus necesidades, las personas dependen de su capacidad monetaria (solvencia) para acceder a los medios necesarios para su reproducción (Pírez, 2016). Siguiendo a Esping-Andersen (2000), la satisfacción de las necesidades humanas puede tomar una de tres vías: mercado, Estado, familia. Dentro de este marco toma relevancia el concepto de desmercantilización, en tanto las necesidades pueden ser satisfechas por fuera de la vía mercantil. El concepto de desmercantilización «aspira a captar el grado en que los estados del bienestar debilitan el nexo monetario al garantizar unos derechos independientes de la participación en el mercado» (Esping-Andersen, 2000:64). A partir de esta definición, el autor propondrá una categorización de diferentes regímenes de bienestar, en cuanto a su capacidad para desmercantilizar necesidades, garantizando el acceso a ciertos satisfactores. España suele categorizarse como un régimen «rudimentario» de estado del bienestar, donde el soporte familiar intergeneracional juega un rol clave (Pareja y Sánchez, 2012).

Algunos trabajos han intentado explicar cómo, en vez de superar las marginaciones sociales, a través de la lógica de las políticas pueden tener lugar procesos de atenuación, producción, y reproducción de las marginaciones o «brechas de bienestar» (Gamallo, 2015). Las intervenciones estatales en forma de políticas urbanas que vendrían a dirimir las diferencias actúan en ocasiones en la misma dirección que los procesos que las hacen necesarias: consolidan las diferencias, dando por resultado que no se produzcan cambios en el estado de las cosas. Dentro de este marco, discutiremos el alcance de las políticas de regeneración urbana en tanto satisfactores desmercantilizados en pos del derecho a la vivienda y a la ciudad, y sus potencialidades para garantizar el acceso a la vivienda o reproducir lógicas que refuerzan desigualdades contra las que supuestamente luchan.

Para este trabajo resulta clave discutir el concepto de vulnerabilidad en su vertiente urbana, así como la definición de barrio vulnerable.

El sociólogo francés Robert Castel define la vulnerabilidad como aquella «zona intermedia, inestable, que conjuga la precariedad del trabajo y la fragilidad de los soportes de proximi-

dad» (Castel, 1995:13), derivando en una situación de incertidumbre y desdicha. En la actualidad, la vulnerabilidad aparece suscitada por el debilitamiento de las protecciones asociadas a la crisis de los Estados de Bienestar.

La vertiente urbana del fenómeno de dicho fenómeno ha sido largamente estudiada por la sociología urbana desde el surgimiento de la Escuela de Chicago. Por su parte, Alguacil *et al.* (2014) dan cuenta de cómo los procesos de exclusión social y residencial suelen coincidir en áreas urbanas determinadas, haciendo necesario un estudio multidimensional para un concepto también multifacético.

Encontramos diversos intentos por definir la vulnerabilidad urbana que parten del estudio de las desigualdades y su distribución en el espacio social. A partir de la construcción de sistemas de indicadores, diferentes trabajos logran dar cuenta de cómo las desigualdades se territorializan, dando origen al concepto de barrio vulnerable.

Siguiendo a Garrido y Jarraiz (2017), «en determinados espacios se acumulan diversos elementos de exclusión que se acaban entrecruzando y reforzando» (Garrido y Jarraiz, 2017:143), y resultan detonadores del proceso de «fragilización» del territorio (barrio). Antón-Alonso *et al.* (2015) señalan cómo la vulnerabilidad urbana tiende a perpetuarse mediante un mecanismo que funciona como círculo vicioso, generado por el reforzamiento mutuo de riesgos sociales y residenciales en áreas determinadas. Por su parte, en la propuesta del índice sintético de vulnerabilidad urbana integral, Fernández *et al.* (2021) señalan cómo éste se ubica y concentra «en barrios y espacios concretos como consecuencia del proceso de segregación espacial» (Fernández *et al.*, 2021:4). Asimismo, el Ministerio de Fomento define los barrios vulnerables a partir de sus condiciones de desfavorecimiento social estructurales y, al mismo tiempo, a partir de la percepción de las personas que en ellos habitan sobre sí mismas y sobre su territorio.<sup>3</sup>

El foco de este artículo son las políticas de regeneración urbana que, en el marco del reconocimiento de situaciones de vulnerabilidad, se centran en el mejoramiento de las condiciones de las edificaciones, así como de otros atributos sociales o urbanísticos.

### 3. DISEÑO METODOLÓGICO

Si bien en el marco del proyecto de investigación RE-INHABIT se realizaron entrevistas tanto a técnicos municipales, investigadoras y referentes de asociaciones vecinales, para este trabajo se han seleccionado las 11 entrevistas realizadas a responsables técnicos y políticos de programas locales de rehabilitación urbana o programas sociales. El perfil entrevistado corresponde a personas que gestionan los programas (sociales, urbanísticos,

---

<sup>3</sup> <https://www.mitma.gob.es/areas-de-actividad/arquitectura-vivienda-y-suelo/urbanismo-y-politica-de-suelo/observatorio-de-la-vulnerabilidad-urbana/analisis-urbanistico-de-barrios-vulnerables>

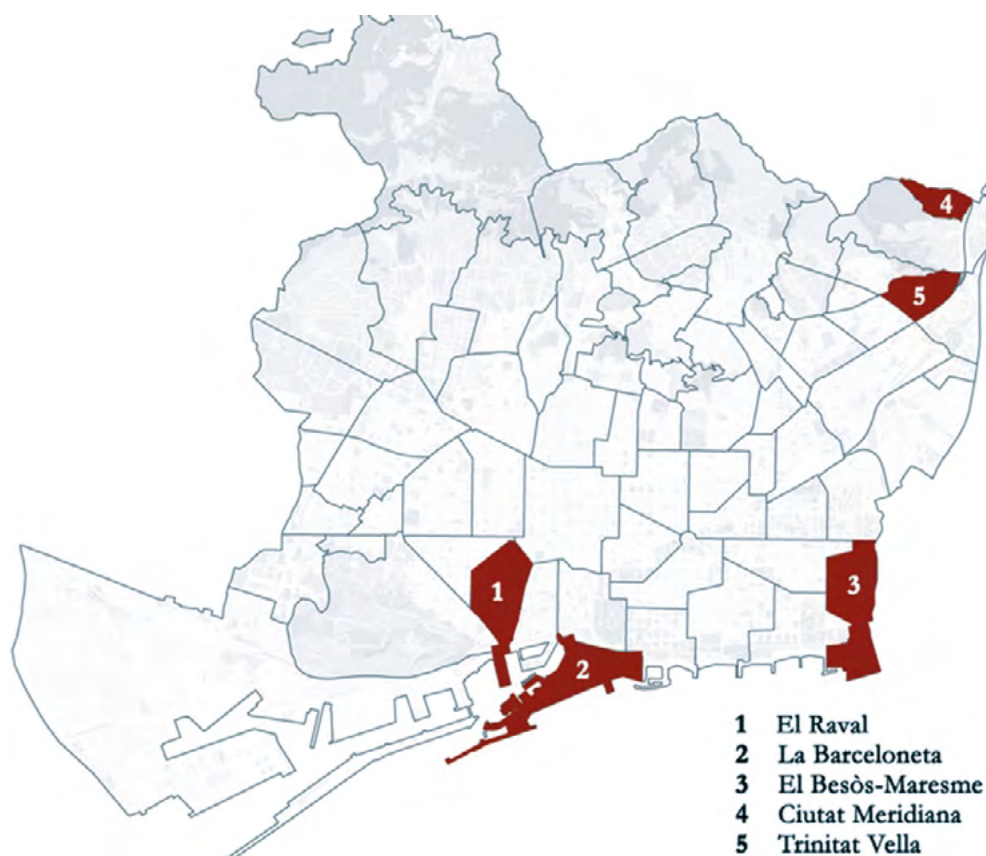


de espacios públicos, de licencias, etc.) por parte del Ayuntamiento de Barcelona desde el territorio, es decir, con conocimiento directo de los barrios de estudio. Dichas entrevistas fueron realizadas presencial o virtualmente —a causa del confinamiento por la Covid-19— entre los meses de febrero y junio de 2020. Luego de ser desgravadas, fueron introducidas al programa Atlas.ti para su tratamiento. Del análisis se obtuvieron 39 etiquetas que corresponden a temáticas recurrentes en el discurso de las y los entrevistados, las cuales fueron sintetizadas en cuatro bloques problemáticos o desafíos vinculados a: el reto que supone intervenir sobre la propiedad privada, el foco de los programas, las estrategias de acercamiento a la población objetivo, y el alcance de los programas.

Es importante remarcar que estamos trabajando con el análisis del discurso: las representaciones que los y las entrevistadas tienen sobre los barrios en que trabajan, las problemáticas que encuentran, y las soluciones que vaticinan. Por eso no podemos tomar su palabra como «la realidad», sino verdad situada a partir de ciertos habitus (Bourdieu, 1991), esquemas de percepción condicionados y condicionantes de la acción.

Por su parte, los 5 barrios de Barcelona seleccionados como casos de estudio (Figura 1) son algunas de las áreas de mayor vulnerabilidad de la ciudad, identificadas en estudios previos (García-Almirall *et al.*, 2017), así como coincidentes con el Atlas de Barrios Vulnerables (Hernández Aja *et al.*, 2015).

**Figura 1.** Casos de estudio de la ciudad de Barcelona



*Fuente:* Elaboración propia sobre base cartográfica del Ayuntamiento de Barcelona.

El Raval y la Barceloneta son áreas centrales del tejido histórico de la ciudad, foco de grandes inversiones en rehabilitación desde la segunda mitad del siglo pasado, sobre todo asociadas al perfil turístico actual —y otros servicios asociados— de la ciudad. En la Barceloneta, por su localización central y su cercanía al mar, conviven actividades turísticas con un fuerte tejido asociativo que resiste a la presión inmobiliaria y turística. El Raval, con un perfil vinculado a la acogida de población migrante, es un barrio que ha sido muy intervenido por la administración, pero en el que persisten situaciones de vulnerabilidad social, con una amenaza de gentrificación latente (rasgo compartido con la Barceloneta).

En el barrio Besòs-Maresme, polígono de vivienda masiva de finales de los 50 y principios de los 60, conviven situaciones de extrema vulnerabilidad con un proceso de valorización de su entorno próximo que lo hace especialmente vulnerable frente al impacto urbano de edificaciones y equipamientos que contrastan con la realidad del barrio como Diagonal Mar, el Fórum y la reconfiguración de la zona del 22@, entre otros.

Ciutat Meridiana y Trinitat Vella comparten unas condiciones de aislamiento geográfico respecto del continuo urbano de la ciudad de Barcelona, que en el caso de Ciutat Meridiana se profundizan dada su particular topografía. En ambos barrios se dan situaciones de degradación del espacio público y la edificación directamente vinculadas a un estado de transitoriedad como consecuencia de la existencia de planes de transformación no ejecutados, como es el caso del sector cercano a la prisión del barrio de Trinitat Vella o de proyectos para la dotación de ascensores en los edificios lineales de Ciutat Meridiana.

Si bien escapa a los fines de este trabajo reconstruir la cartera de políticas urbanas actuales, resulta necesario mencionar algunos programas de rehabilitación del Ayuntamiento de Barcelona (Uzqueda *et al.*, 2021) que en el escrito aparecerán referenciados:

- Convocatorias ordinarias de rehabilitación (incluyen ayudas para mejoras en el interior de las viviendas, espacios comunes y/o exteriores de los edificios). Las intervenciones pueden contemplar: seguridad, accesibilidad, y/o eficiencia energética. Estas líneas definen porcentajes de financiación y subvención (10-65%), que en ocasiones pueden verse elevados por las ayudas de cohesión social (porcentaje complementario) cuando las mismas se dirigen a población vulnerable.
- Además de los ordinarios, existen programas específicos para algunos barrios o distritos, como por ejemplo ayudas para el cambio de ventanas en Ciutat Vella, ayudas extraordinarias para «vicios ocultos» (cemento aluminoso en el Besòs-Maresme), entre otros.
- El Plan de Barrios (2016-2020 y 2020-2024) es el mecanismo principal de abordaje de intervenciones integrales a escala de barrio en la ciudad, concentrando esfuerzos e inversión en las áreas más desfavorecidas.
- Por su parte, Fincas de Alta Complejidad (FAC) es un programa enmarcado en el Plan de Barrios, para la rehabilitación de espacios comunes en aquellas fincas que, por su complejidad socioeconómica, suelen quedar fuera de las convocatorias ordinarias.

## 4. RESULTADOS: BRECHAS DE DISEÑO Y PROBLEMÁTICAS EN LA GESTIÓN DE PROGRAMAS Y AYUDAS PARA LA REHABILITACIÓN URBANA

Los resultados de esta investigación, presentados en esta sección del artículo, aportan una crítica del diseño y la gestión de los programas de regeneración urbana como herramientas para la desmercantilización de satisfactores vinculados a la rehabilitación de viviendas y a la mejora de la calidad de vida en los barrios vulnerables.

Esta sección se organiza a partir de los cuatro grandes desafíos que permiten sintetizar las temáticas recurrentes o nudos problemáticos que resultan del análisis de las entrevistas y la revisión de literatura de referencia. Se presentan algunas pinceladas para arrojar luz sobre posibles alternativas innovadoras e inclusivas como estrategias de abordaje de dichos retos.

### 4.1. Cómo intervenir desde la administración en un parque privado de vivienda

Una primera cuestión tiene que ver con el desafío que supone intervenir desde la administración pública sobre un parque edificado eminentemente privado (tema recurrente en la bibliografía sobre regeneración urbana en España). Este hecho responde a razones históricas: en España la política de vivienda se ha caracterizado por el impulso a la tenencia en propiedad y al desarrollo indiscriminado de viviendas (Leal, 2005).

La continuidad de esa política de propiedad, explicada en parte como arraigo cultural de la idea de acceso a la vivienda como equivalente a la propiedad, tiene incidencias importantes en el resto de políticas: el correlato es que será imposible para la administración, al menos en un primer momento, realizar obras en viviendas y edificios de propietarios privados. Este es quizás el principal escollo para las políticas de regeneración, obligando a administraciones a buscar alternativas que permitan garantizar el estado de conservación y/o mejorar un parque de viviendas fundamentalmente en manos privadas.

Si bien es posible rastrear algunas experiencias como afectaciones urbanísticas, modificaciones de planeamientos, ejecuciones subsidiarias, definición de áreas de intervención o declaraciones de ruina para permitir actuaciones, parecen ser soluciones ad hoc, ajustadas caso a caso, por lo que no son sencillas de gestionar en tiempos y burocracia, impulsando a las administraciones a buscar alternativas para dar respuesta a las necesidades de mejora de manera ágil y en la escala que el problema demanda.

#### 4.1.1. El origen del barrio determina las alternativas de rehabilitación

Una cuestión vinculada al tema de la propiedad es que el origen del barrio —el hecho de que haya sido de promoción pública o privada en origen— determina en parte las alternativas de rehabilitación futuras, aún más que su estado de conservación presente.

En el caso del Besòs-Maresme, «dos zonas están construidas igual. El Maresme era privado a origen, por lo tanto, nunca han tenido una ayuda. El Besòs tiene el 85%. Esto a una calle de diferencia» (Besòs-Maresme, responsables de vivienda y licencias). En Ciutat Meridiana, «el hecho de que fuese de promoción privada, lo cambia todo. Los lugares de inicio público, les llega mucha más financiación» (Ciutat Meridiana, responsables de vivienda y licencias).

La misma administración que promovió en su momento la construcción de los barrios públicos y posteriormente los privatizó, mantiene un cierto trato diferencial entre zonas actualmente vulnerables. El hecho de que el origen del barrio determine la posibilidad de acceder a ciertas ayudas públicas para la rehabilitación, sugiere la necesidad de buscar alternativas que permitan incluir a los barrios de promoción privada, en pos de «igualar» las condiciones de partida de la población vulnerable.

#### 4.1.2. La organización de la comunidad como punto de partida

Una cuestión vinculada al tema de la propiedad tiene que ver con las posibilidades que habilita el hecho de contar con una comunidad (de propietarios, en principio) organizada para llevar adelante y gestionar acciones de regeneración de un edificio. Especialmente en el caso de propiedad horizontal —rasgo característico del parque urbano español— el hecho de contar con diversos propietarios podría aparentemente «resolverse» al conformarse una comunidad de vecinos. De este modo, si bien la administración sigue sin poder intervenir de manera directa, tiene la posibilidad de acompañar la gestión de un ente único conformado por una sumatoria de propietarios individuales organizados, facilitando gestiones que de otro modo serían inviables. Encontramos relativo en las entrevistas respecto de la necesidad de contar con una comunidad organizada como base, punto cero, para plantear cualquier acción de rehabilitación:

«Yo lo que no puedo es intervenir en la vivienda de un privado. La diferencia es que cuando estos están constituidos como comunidad [...] las subvenciones, la información, la documentación... todo se trata con uno.» (Besòs-Maresme, responsables de vivienda y licencias)

«Cuando no has tenido nunca una comunidad, un mantenimiento, un gasto, alguien que se encarga de qué sé yo, de cambiar bombillas de luz... esta estructura social de comunidad no está.» (Raval, responsables de vivienda y licencias)

«Para ponerse de acuerdo para cualquier obra [...] se necesita que la comunidad esté de acuerdo primero ella para poder actuar [...]. Se detecta que no se rehabilita [...]

porque muchas comunidades no están constituidas.» (Ciutat Meridiana, responsables de vivienda y licencias)

El caso del Besòs-Marseme es ilustrativo de la importancia de la organización para llevar a cabo acciones de rehabilitación: diferentes sectores del barrio podrían caracterizarse por su grado diferencial de organización, lo que ha resultado en diferentes niveles de intervención, de tal forma que los sectores con comunidades organizadas han implementado con éxito obras de gran envergadura como la colocación de ascensores. Esta cuestión resulta clave para las políticas públicas, que no siempre contemplan procesos organizativos previos a las instancias de rehabilitación.

«Históricamente, esta parte (norte) siempre ha estado más organizada que esta (sur), asociativamente. Esto facilita que puedas hacer rehabilitaciones e instalar ascensores, y poder llegar a acuerdos.» (Besòs-Maresme, responsables de vivienda y licencias)

Consciente del elemento organizativo como base para la rehabilitación, el ayuntamiento de Barcelona ha lanzado el Programa FAC, que parte de este principio rector —incorporado al diseño de la política como fase primera— para dar respuesta a necesidades de rehabilitación de algunas fincas definidas como altamente vulnerables: «el acierto ha sido precisamente crear un equipo interdisciplinario que [...] crea la comunidad si hace falta» (Trinitat Vella, responsables del Plan de Barrios). La necesidad de incluir los procesos organizativos en los programas de regeneración es un aprendizaje confirmado por iniciativas locales como el programa FAC, que podría extrapolarse a otros contextos.

#### **4.1.3. Problemáticas de espacios privados de uso común**

Cuando llevar a cabo actuaciones de rehabilitación supone la afectación de un espacio privado de uso común —como puede ser una entrada de edificio, un aparcamiento, etc.—, pueden aparecer problemáticas no necesariamente contempladas en el diseño de las políticas.

Sea como resultado de una política de vivienda en la que ha primado la propiedad sobre otras formas de tenencia; sea por la falta de experiencia de organización de las comunidades; cualquiera sea la razón, si resulta complejo organizar una comunidad, más difícil resultará poner de acuerdo diferentes comunidades para el beneficio de una de las dos o de ambas.

Ciutat Meridiana es un buen ejemplo de la afectación de áreas privadas de uso común, en tanto «a la dificultad topográfica del barrio, la tipología en bloque [se suma] la necesidad de que el ascensor muchas veces se tenga que colocar en el solar adyacente... Hacen que la gestión sea muy, muy, muy complicada» (Ciutat Meridiana, responsables de vivienda y licencias).

El resultado es que, aun existiendo un programa focalizado en la accesibilidad, aun constatándose la necesidad de las comunidades de contar con accesos adaptados a las necesidades de una población residente envejecida, no se colocaron ascensores, en parte como consecuencia de la falta de acuerdo entre edificios y comunidades, en parte como consecuencia de los desajustes entre el proyecto arquitectónico y urbanístico planteado y las voluntades o percepción de las personas residentes. Nuevamente, esta observación da cuenta de la necesidad de replantear el diseño de ciertas políticas para que contemplen, además de las intervenciones físicas, otro tipo de estrategias —participativas, focalizadas en la cohesión y el sentimiento de pertenencia de las comunidades— con miras a sensibilizar a residentes para quienes en ocasiones «lo común es la calle, pero en casa no...» (Raval y Barceloneta, responsables de vivienda y licencias).

## 4.2. Sobre el foco de los programas

Un segundo eje está vinculado al foco de las políticas: si centran su accionar en el interior o el exterior de las viviendas; si focalizan sobre cuestiones sociales o físicas; si abogan por estrategias compartimentadas o transversales; si conciben a la política de rehabilitación como un conjunto de acciones aisladas o parte de una estrategia global. Estas definiciones necesariamente tendrán implicaciones en la forma que las políticas adopten.

### 4.2.1. Políticas centradas en lo físico o lo social

Este eje de discusión está relacionado con la dicotomía tradicional físico/social, donde cada vez más la conclusión de estudios apunta a la necesidad de intervenciones integrales que incorporen ambas vertientes (Aalbers y van Beckhoven, 2010 citado en Pareja y Simó, 2014). Las estrategias integrales serían aquellas actuaciones transversales, que logran romper con la dicotomía entre ambas esferas (García-Almirall y Gutiérrez, 2014). Sin embargo, «[salvo excepciones] las políticas diseñadas desde las administraciones para los barrios desfavorecidos siguen abordando fundamentalmente la regeneración física del territorio sin atender a los temas sociales, a pesar de que a nivel discursivo ya se ha asumido la retórica de la integralidad» (Bruquetas *et al.*, 2005, citado en García-Almirall y Gutiérrez, 2014:89).

«Antes le dedicábamos mucha inversión a la rehabilitación, ahora le dedicamos mucha inversión al tema social. [...] Nosotros como estructura municipal dependemos del Área Social, no dependemos de urbanismo, que antiguamente sí. Esto significa también un cambio de funciones.» (Ciutat Meridiana, responsables de vivienda y licencias)

Dentro de este marco, encontramos testimonios de las entrevistas que validan la hipótesis según la cual «la piedra se queda, en cambio, los proyectos sociales van y vienen... desapa-

recen» (Trinitat Vella, responsables del Plan de Barrios). La reivindicación por «piedra» en el caso de Trinitat Vella es de espacio público y equipamientos, mientras en otros barrios como Besòs-Marseme está relacionada con las viviendas, cuyas deficiencias estructurales y constructivas son la principal reivindicación vecinal desde 1980.

Sin embargo, a la hora de reflexionar sobre sus propias prácticas, y sobre el lugar de las políticas de regeneración en la transformación de los barrios, el componente social de los programas parece ser al que mayor valor otorgan las y los entrevistados, en relación a su impacto y perdurabilidad.

«Está claro que la mejora del espacio público dignifica y hace que también los vecinos se sientan orgullosos de donde viven. [...] Pero también es verdad que con eso solo no fem res.» (Ciutat Meridiana, responsables del Plan de Barrios)

Sea a través de la educación o el empleo, el componente intangible —representado por «lo social» para las personas entrevistadas— es el que posibilita transformaciones reales o duraderas en los barrios. La piedra se ve, pero lo intangible es lo que queda «de verdad», aun cuando no se pueda tocar. «Son estas cosas que son muy difíciles de explicar y analizar, pero tienen un impacto bastante mayor de lo que uno se imagina» (responsables del Plan de Barrios).

#### 4.2.2. Integralidad o Bisturí

«Las políticas de reforma urbana [...] en cuanto que no han sido planteadas como transformaciones económicas, sociales y políticas, no han tenido efecto substancial alguno sobre la lógica de la estructura urbana» (Borja, 1974:88). A partir de esta afirmación, proponemos discutir el alcance de las políticas de regeneración urbana en los casos de estudio, dentro del binomio «acupuntura urbana» (Lerner, 2005) o «urbanismo táctico» (Vargas, 2020) versus actuaciones integrales o globales que buscan transformaciones profundas. ¿Cuál es la «mejor» manera de intervenir en los barrios vulnerables, si existe una? ¿Tienen los proyectos integrales mayor alcance que las actuaciones aisladas? Si bien partimos de la idea de que el enfoque reduccionista basado en los individuos y el barrio desvía la atención de las causas estructurales más amplias de la pobreza y la desigualdad (Arbaci y Rae, 2014), hasta que no se resuelvan esas cuestiones, ¿qué se puede hacer mientras tanto?

Por un lado, encontramos en los relatos de las personas entrevistadas ideas que abogan por la necesidad de realizar actuaciones integrales, donde la política de vivienda (y de regeneración) no sea algo aislado, sino forme parte de las políticas sociales, urbanísticas y económicas (Sorolla, 2014). Algunos relatos señalan que un programa de rehabilitación debe ser «un plan de larga vista y mucho más horizontal. No trabajar solo arquitectura, sino social, laboral, sanidad... integradas las áreas» (Raval y Barceloneta, responsables de vivienda y licencias).

Sin embargo, el complejo contexto y las dinámicas de trabajo diario parecen atentar contra esta visión de estrategia, obligando a trabajadores y trabajadoras municipales a abocarse a la gestión cotidiana de problemas: mafias, narcopisos, pisos turísticos, ocupaciones, propietarios «malos», situaciones de emergencia... Dentro de este marco, y con los recursos disponibles, focalizan sus esfuerzos en el «día a día»:

«El distrito normalmente gestiona el día a día de su territorio, y es el que le vienen todos los marrones, incendios, problemática directa, [...] la emergencia. Gestionar esto realmente a veces le impide idear proyectos más estratégicos.» (Responsables del Plan de Barrios)

Del otro lado, es posible rastrear fragmentos de las entrevistas en los que aparece claramente la necesidad de realizar actuaciones tipo «bisturí» cuando se trabaja con población vulnerable, en tanto recurrir a soluciones generales significa reproducir ciertas lógicas de exclusión que las ayudas ordinarias «universales» en ocasiones esconden.

«Dispersar, hacer un plan muy integral regando muchos proyectitos, no es tan potente como concentrar en ciertos proyectos transformadores y disruptivos en los barrios que permitan aglutinar después otros proyectos.» (Responsables del Plan de Barrios)

En este sentido, para responder a las necesidades concretas de rehabilitación en barrios vulnerables, cuya población normalmente queda excluida de las ayudas ordinarias, una estrategia global es prácticamente impensable porque «has de encontrar el modelo para cada lugar y cada operación. No hay modelos universales» (especialista en regeneración de la Generalitat).

Si bien sería aconsejable contar con estrategias integrales, al planificar programas focalizados en la regeneración de fincas vulnerables, no se pueden perder de vista las especificidades, en tanto «cada caso es un mundo». A casos específicos y complejos, respuestas singulares y adaptadas: el programa FAC aparece en este contexto como una solución de «microcirugía» sobre comunidades que de otro modo —con las ayudas ordinarias— no tendrían vía de resolución. Seguir probando alternativas de este tipo, enmarcadas en estrategias orientadoras, pareciera ser aconsejable.

### 4.2.3. Tejiendo complicidades

Otra reflexión relacionada con el impacto intangible de las políticas de rehabilitación tiene que ver con una dimensión —también del plano de lo inmaterial— que es la transversalidad como enfoque. Además del impacto a nivel de las obras que puedan realizarse en fincas y viviendas, de intervenciones en espacios públicos, programas sociales, educativos o laborales, el análisis de las políticas territorializadas ha permitido dar cuenta de efectos —buscados o no— que programas como el Plan de Barrios tienen,



cuando logran institucionalizar dinámicas que prueban ser positivas a nivel de la gestión pública.

«Lo que ha permitido [...] es volcar metodología en cómo se abordan ciertos proyectos. Desde la transversalidad y un coser trabajos técnicos trabajando por proyectos multidisciplinares, es decir, trabajando con diferentes áreas que normalmente no están unidas.» (Responsables del Plan de Barrios)

El ingreso en escena de una política extraordinaria —como es el Plan de Barrios— permite, para el caso de Barcelona, romper con lógicas aparentemente arraigadas, habilitando otras formas de interacción a nivel de la administración, pero también entre esta y los actores del territorio. Según Muñoz (2017), las políticas urbanas son un buen escenario para profundizar las relaciones transversales que pueden establecerse entre las diferentes acciones de política sectorial: «eso es lo más intangible del Pla de Barris, ha hecho avanzar hacia una política pública diferente, mucho más transversal, que se gestiona por proyectos... creo que esto debería quedarse en la política pública ordinaria» (responsables del Plan de Barrios).

La pregunta que surge en este punto es qué sucede cuando una política extraordinaria por definición deviene «normal», en cuanto a la pérdida o fortalecimiento de su capacidad para movilizar e innovar.

#### 4.2.4. Mejoramiento interior vs. exterior

En los últimos años, se ha tomado noción sobre la necesidad de realizar intervenciones también al interior de las fincas y viviendas dado que, en ocasiones, una fachada correcta puede ocultar situaciones de infravivienda, u otras problemáticas que solo es posible captar desde dentro. Aparentemente, el recorrido de las políticas ha transitado a través de diferentes escalas: de área a barrio, de barrio a edificio, y de edificio a vivienda (Piaasek *et al.*, 2020). Sin embargo, según las personas entrevistadas, en ocasiones las ayudas al mejoramiento de interiores plantean cierta reticencia, en tanto al definir criterios, las ayudas lleguen a unas viviendas y no a otras, aun estando en situaciones similares de vulnerabilidad.

Hay, al mismo tiempo, acuerdo entre las personas entrevistadas respecto de la necesidad de dar solución a los interiores de algunas viviendas, cuestión que se ha hecho más visible en el contexto del confinamiento producto de la crisis sanitaria actual, que confirma que «la gente donde a veces tiene sus peores condiciones de vida es dentro» (responsables del Plan de Barrios).

Esta aproximación sugiere, al menos, el interés de los programas de mejora de interiores y la necesidad de discutir sobre el lugar de la competencia o responsabilidad públicas en la desmercantilización de las mejoras de habitabilidad en el interior de viviendas.

### 4.3. Estrategias de acercamiento al territorio

El siguiente eje de debate está relacionado con las estrategias de la administración para aproximarse al territorio y a la población objeto de ayudas y programas: su proactividad, sus acciones, omisiones y su actitud de acompañar o dejar ser, en la gestión cotidiana de las ayudas.

#### 4.3.1. Políticas proactivas o a demanda

A partir de la identificación de grupos vulnerables que no pueden dar respuesta a las necesidades de mantenimiento de sus viviendas, la ciudad de Barcelona se encuentra en la búsqueda de estrategias innovadoras, lo que la ha llevado a una transformación en la manera de abordar su «captación de beneficiarios». En este marco, la historia ofrece múltiples ejemplos de cómo actuaciones de tipo proactivas pueden ser un buen camino en la búsqueda de respuestas a políticas de suelo (Sorolla, 2014) y urbanas.

El programa FAC es un ejemplo de esto, saliendo la administración (literalmente) a picar puertas. Esta estrategia parte del reconocimiento de los límites de las ayudas ordinarias para llegar a la población que más lo necesita: es que «la comunidad porque no esté constituida, ni la familia porque no tiene capacidad o no tiene los contactos necesarios para pedir una subvención ordinaria. Con lo cual o haces ese acompañamiento proactivo asumiendo que es un deber o si no hay un determinado estrato de familias y edificios que no se presenta» (Raval, responsables del Plan de Barrios).

#### 4.3.2. Acompañamiento pedagógico de proximidad

Vinculado al punto anterior, una actitud proactiva se traduce en un acercamiento de las y los responsables de la política al territorio (y no al revés), en contra de la idea arraigada de la administración como un ente pasivo y burocratizado.

«Hay que poder acompañar, y hay que poder traducir la documentación, los pasos, los procesos, para que las comunidades puedan llevarlo a la práctica. [...] Un acompañamiento muy pedagógico, de proximidad, y no un “te doy la lista y cuando lo tengas, vuelve”.» (Ciutat Meridiana, responsables del Plan de Barrios)

A la fase de «picar puertas» le sigue una fase de convencimiento y obtención de acuerdos, uno a uno, que resulta no útil sino necesario para promover la generación de un vínculo entre administración y población objeto de los programas, como condición primaria sin la cual ningún tipo de actuación es viable (pero tampoco suficiente).

«Al final la obra en sí es un pim pam, lo que realmente cuesta es el contacto, el vencer la comunidad.» (Responsables del programa FAC)

#### 4.4. El alcance de las políticas

El último punto tiene que ver con el alcance de las políticas; qué temas están pudiendo atacar y dónde no están llegando: la cuestión de la escala (metropolitana), la gentrificación, la intervención sostenida en el tiempo, así como grupos de población o situaciones complejas que pueden estar escapando.

##### 4.4.1. A dónde no se está llegando

Tanto las estadísticas oficiales, como los relatos de las personas entrevistadas, dan cuenta de las necesidades de rehabilitación de los barrios de estudio. Sin embargo, a pesar de promover una batería de alternativas bajo programas y ayudas a diferente escala, pareciera que hay un grupo de población especialmente vulnerable al que ninguna de las opciones —incluidas las ayudas al 100%— parece estar llegando.

«Nos hemos dado cuenta de que, aun entrando en fincas vulnerables, las más complejas siguen sin resolverse.» (Responsables del Plan de Barrios)

Responsables de programas como FAC, Plan de Barrios, a pesar de tomar como punto de partida para su intervención el reconocimiento de una población especialmente vulnerable, manifiestan la propia incapacidad de la administración para llegar a la población en situación más extrema.

La pobreza estructural es un hecho con el que —por acción u omisión— las administraciones conviven, reproducen o afrontan. ¿Es que el diseño de las políticas no contempla ciertos mecanismos o sus condicionalidades las hacen excluyentes? La celeridad con la que ocurren los cambios residenciales en zonas renovadas conduce a plantearse la pregunta por la población objetivo de la inversión pública en los barrios (Pareja y Simó, 2014). En esta línea, «algunos políticos decían que la rehabilitación nomás estaba pensada para los ricos. Porque son ellos quienes pueden pagar la obra» (Raval y Barceloneta, responsables de vivienda y licencias).

En este sentido, uno de los aciertos de programas como FAC es la intención de brindar ayudas económicas al 100% porque sería objetivamente imposible para ciertos grupos costear siquiera parte de las obras. Si bien las «actuaciones no llegan a quienes lo necesitan si no cubren el 100%» (especialista en políticas de vivienda del Ayuntamiento), a veces tampoco alcanza: existen otros limitantes —más allá de lo económico— que impiden la realización de una obra de regeneración, que una política verdaderamente inclusiva debe considerar.

El relato de las personas entrevistadas da cuenta de situaciones como bolsas de pobreza extrema, edificios con graves conflictos de convivencia u otras problemáticas que tienen

como consecuencia que algunas comunidades vayan quedando enquistadas, sin acceso a ayudas públicas. En ocasiones, los requisitos de acceso a ciertos programas, en su búsqueda por segmentar o dirigirse específicamente a la población vulnerable, terminan excluyendo: «estamos en la franja de fincas de alta complejidad, pero no de complejidad extrema» aludiendo a «situaciones de delincuencia, de narcopisos, alquileres fraudulentos u ocupaciones...» (responsables del Programa FAC).

Programas con requisitos sobre el nivel y el tipo de ocupación de los edificios, que establecen porcentajes máximos de concentración de la propiedad, que no intervienen en fincas donde ha habido actuaciones previas, comienzan por edificios «fáciles», pero son incapaces de llegar a los «difíciles»: «sigue dejando una capa de súper complejidad que aquí es donde el sistema tiene que mutar» (responsables del Plan de Barrios).

Al reflexionar sobre sus prácticas, las personas entrevistadas dan cuenta también de temas de política sectorial no abordados. En el barrio de Ciutat Meridiana, «la emergencia habitacional entendida como la falta de vivienda; hay un tema de equipamientos eternamente pendiente; y el tema de la gente mayor» (Ciutat Meridiana, responsables del Plan de Barrios).

En el marco del Plan de Barrios —programa integral por excelencia— «hay ejes que nos hemos dejado por el camino: violencia machista, [...] emergencia climática [...], gente de origen diverso [...], el tema metropolitano» (responsables del Plan de Barrios).

Resulta necesario estudiar de cerca las soluciones innovadoras que a nivel local se han ensayado para responder a las necesidades de la población más vulnerable con miras a aprender de sus aciertos y mejorar en aquellas áreas donde se ha encontrado dificultad para intervenir, con miras a proponer alternativas que resulten igualadoras de oportunidades y no sean las y los mismos de siempre quienes «quedan en el camino».

#### **4.4.2. Efectos (no) deseados de la intervención**

Uno de los principales efectos colaterales de las intervenciones de regeneración urbana es la potencial gentrificación, que implica el desplazamiento involuntario de población de menos recursos de un barrio por otra de mayor poder adquisitivo, ocasionando segregación y polarización social (Slater, 2006 citado en Pareja y Simó, 2014). A partir del análisis de los casos de este estudio, confirmamos que aparece como amenaza latente —o explícita— en algunos barrios (Barceloneta, Raval, y Besòs-Maresme), pero no tan directa en Trinitat Vella y Ciutat Meridiana. La centralidad de los barrios, su componente de atracción turística, así como su proximidad con operaciones urbanísticas de envergadura, parecen ser algunas de las características que los harían más o menos propensos a la gentrificación.

Algunos datos oficiales permiten dar cuenta de la variación en los precios de los alquileres como un indicador del riesgo de expulsión. Se observa que, entre 2014 y 2019, los alquileres en la Barceloneta aumentaron un 67,51%; en Besòs-Maresme un 54,31%; en Ciutat Meridiana un 49,64%, y en el Raval un 48,47%. Por debajo de la media de Barcelona (42,46%), se ubica Trinitat Vella (con un 40%). Esta evolución plantea un potencial panorama excluyente que sería necesario seguir de cerca.

Por un lado, en el relato de los entrevistados la inversión en rehabilitación aparece como promotora de la gentrificación:

«Somos el primer agente gentrificador nosotros, no nos engañemos. Es ley oferta-demanda. Gente que no está dispuesta a venir aquí ahora, en el momento en que hagamos mejoras, estará dispuesta.» (Besòs-Maresme, responsables de vivienda y licencias)

Sin embargo, las administraciones cuentan con mayor o menor capacidad de acción para hacer frente a la gentrificación o imponer condiciones —dentro de lo que los marcos legales les permiten— para detener la expulsión de población, el cambio de propiedad o el aumento de precios en fincas y barrios objeto de rehabilitaciones. Como ciertas cláusulas o acciones «exceden las competencias del Ayuntamiento y pasan a competencias de la Generalitat o el Ministerio» (Raval, responsables del Plan de Barrios), la pregunta por lo metropolitano resulta necesaria.

#### 4.4.3. Regeneración urbana ¿metropolitana?

Una problemática recurrente es que las actuaciones de rehabilitación pueden conllevar una competencia de competencias (Pírez, 1999) entre niveles de gobierno que tienen incidencia sobre un mismo territorio, cuando en verdad «tú miras la vulnerabilidad, y es evidente que no entiende de fronteras de municipios» (responsables del Plan de Barrios).

En algunos ámbitos, las competencias municipales son limitadas: «Barcelona [...] no puede hacer una medida de control de alquileres si la ley estatal no te lo permite; no puedes obligar a más deberes de lo que permite la Ley Urbanística Catalana; juegas con las cartas que tienes» (especialista en políticas de vivienda del Ayuntamiento). Esto obliga a acordar con otros niveles, a siempre tener que «ir más arriba» o referenciarse a un ente supra (municipal, comunitario, estatal) con miras a resolver problemáticas para las cuales no se tiene competencia localmente.

Dentro de este marco, aparece como vía alternativa la cooperación y conformación de entes de gobierno metropolitano (Nello, 2011) u otros elementos intermedios. En contextos de alta vulnerabilidad social, donde los límites son difusos o las fronteras entre barrios

inexistentes, en lugares como la Zona Nord o el Eje Besòs, la cooperación inter-municipal podría ser una vía útil para la conformación de entes con mayor capacidad de actuación y recursos. En el caso del Besòs, un «Consortio entre ese Consortio y el INCASOL o la Generalitat para la aportación de los recursos puede ser el instrumento» (especialista en regeneración de la Generalitat).

Hay relativo acuerdo entre responsables políticos y académicos respecto de la necesidad de debatir sobre el gobierno metropolitano de Barcelona. Es esperable que una discusión en este ámbito tenga implicaciones en el diseño y la gestión de políticas de regeneración urbana.

#### **4.4.4. Dos velocidades: administración y realidad**

En el relato de las personas entrevistadas aparece la idea según la cual administración y realidad van a velocidades diferentes. Esto se puede ver en al menos dos temas recurrentes: por un lado, el cambio de manos de propiedad de los inmuebles, y la poca capacidad de reacción de la administración para imponer reglas. Es que «la administración siempre va a una velocidad de 10 por hora y la realidad a 120 por hora. [...] La propiedad va mucho más rápido que la administración en cambiar de manos» (Raval y Barceloneta, responsables del Plan de Barrios).

Por otro lado, el tema de la temporalidad aparece con la pregunta por cómo garantizar la continuidad de las intervenciones más allá de los tiempos «de vida» de las y los políticos: cómo trascender una determinada gestión y que las acciones sean sostenibles el tiempo suficiente para transformar una determinada situación de injusticia o desigualdad.

Siguiendo a Sorolla (2014), las políticas de vivienda deben ser estructurales, y tener una visión a medio y largo término, ya que no es lógico esperar grandes resultados en el corto plazo, contradictorio con las demandas de nuestra sociedad que exige soluciones inmediatas. Otros contextos como Berlín, Nueva York, Ámsterdam o Londres, al contar con planes y programas a largo plazo (8; 10; 12 y 20 años), mantienen relativa continuidad en la implementación de las políticas, independientemente de los cambios de gobierno (García-Almirall *et al.*, 2016).

Finalmente, parece haber relativo acuerdo entre las personas entrevistadas respecto de la necesidad de contar con voluntad política para plantear cualquier tipo de intervención, más allá de la duración del mandato, para que programas y políticas logren cambiar estructuras y tengan mayor impacto. Cómo lograr su trascendencia más allá de la vida de un determinado mandato es una pregunta compartida, en tanto «lo primero que necesitas para poner en marcha algo potente es la voluntad política» (especialista en regeneración de la Generalitat).

## 5. CONCLUSIONES

El presente trabajo se ha propuesto llevar a cabo un análisis cualitativo de entrevistas realizadas en el marco de una investigación sobre políticas de regeneración y rehabilitación urbana en 5 barrios vulnerables de la ciudad de Barcelona. El análisis se ha centrado en los posibles desajustes entre la realidad cotidiana de los barrios en relación a las políticas que buscan su mejoramiento. En un intento por extraer contribuciones relevantes a partir de la información obtenida y realizar una lectura crítica de las intervenciones en proceso, se ha organizado el material a partir de cuatro grandes desafíos. A continuación, presentamos algunas ideas generales para cada uno de estos.

En relación al desafío de la intervención sobre la propiedad privada:

- Se observa que, aun siendo el parque edificado casi todo privado, la intervención en regeneración urbana es deseable dado su potencial desmercantilizador de satisfactores esenciales.
- Se ha constatado que el tipo de promoción de origen del barrio en ocasiones puede incidir en las alternativas de rehabilitación presentes, lo que hace necesario prestar atención a aquellos barrios vulnerables que, por ser en su origen de promoción privada, no cuentan con suficientes ayudas o aquellos barrios «divididos» en ámbitos de promoción pública y privada.
- Si la organización de la comunidad es la base para cualquier actuación de mejora y rehabilitación, los programas que contemplan en su diseño estrategias de participación, involucramiento y apropiación tendrán mejor resultado a corto y largo plazo (como demuestran algunos ejemplos locales).
- La organización de la comunidad posibilita no sólo que la comunicación con la administración sea más fluida al tratar con un único ente, sino que es deseable para resolver situaciones frecuentes y complejas que requieren de la cesión o reconversión de espacios privados de uso común entre comunidades diferentes.

En relación al desafío del foco de los programas:

- Si las políticas contemplan, además de actuaciones físicas, cuestiones de organización de la población, el foco se amplía dando lugar a programas no centrados en un solo componente, sino más integrales, donde la sectorialidad es definida en relación a gradientes.
- Los programas integrales son deseables en algunos contextos, si bien las actuaciones de «acupuntura urbana» o tipo «bisturí» pueden resultar acertadas, siempre y cuando se enmarquen en una estrategia general que les otorgue sentido.
- El componente intangible de las intervenciones (asociado a los proyectos sociales, pero también a metodologías y formas de actuación) es igual o más valorado que las intervenciones físicas, especialmente en relación a su impacto a largo plazo.

—Las ayudas para interiores de fincas y viviendas aparecen como problemáticas, pero necesarias, teniendo en cuenta la falta de adecuación a los requerimientos de habitabilidad y conservación en algunas viviendas, que ha subrayado la crisis sanitaria actual.

En relación al desafío de la aproximación al territorio:

- La proactividad de la administración en el acercamiento a los territorios parece ser una actitud deseable al trabajar en barrios de alta vulnerabilidad.
- Además del acercamiento, la proactividad en el acompañamiento y el seguimiento de la gestión cotidiana de programas y ayudas parece ser aconsejable.

En relación al desafío del alcance de las intervenciones:

- Se han identificado ciertas zonas, problemáticas específicas o grupos poblacionales a los que las políticas existentes siguen sin dar respuesta. Esto obliga a seguir estudiando y probando alternativas inclusivas e innovadoras para que no sigan quedando en el camino las y los mismos de siempre.
- El aparente componente gentrificador causado por las intervenciones de la administración obliga a un estudio más profundo de las mejores estrategias para garantizar la permanencia de sectores vulnerables en sus viviendas y barrios, aun siendo mejorados los entornos y sus condiciones de vida. El mercado no debería ser la pauta para planificar.
- Las ciudades metropolitanas deberían poner sobre la mesa las competencias de cada una de sus partes a la hora de planificar intervenciones urbanas. Acuerdos entre municipios u otro tipo de entes supra-municipales pueden ser deseables en aquellos territorios que no entienden de fronteras administrativas en sus vínculos cotidianos.
- Cómo garantizar la institucionalización y permanencia de programas o políticas más allá de lo que dura un mandato de gobierno parece ser un tema no resuelto. Sin voluntad política no hay políticas de regeneración (ni ninguna otra) potentes en su capacidad transformadora.

## BIBLIOGRAFÍA

- Alguacil, J., Camacho, J. y Hernández Aja, A. (2014). «La vulnerabilidad urbana en España. Identificación y evolución de los barrios vulnerables». *EMPIRIA. Revista de Metodología de Ciencias Sociales*, n.º 27, pp. 73-94. DOI 10.5944/empiria.27.10863
- Antón-Alonso, F., Porcel, S., Cruz, I. y Coll, F. (2015). La vulnerabilitat urbana a Barcelona: persistència, concentració i complexitat. *Papers*, n.º 63, pp. 50-63. Disponible en <https://ddd.uab.cat/record/237531>
- Arbaci, S. y Rae, I. (2014). «Efecto barrio y desigualdades: evidencias para desmitificar las políticas urbanas de diversificación residencial». *ACE: Architecture, City and Environment*, 9, n.º 26, 147-176. DOI: 10.5821/ace.9.26.3687



- Borja, J. (1974). Política de vivienda: notas para una alternativa. *Cuadernos de arquitectura y urbanismo*, n.º 105, pp. 86-90. Disponible en <https://www.raco.cat/index.php/CuadernosArquitecturaUrbanismo/article/view/111832>
- Bourdieu, P. (1993). Esprits d'État. *Actes de Recherche en Sciences Sociales*, n.º 96-97, pp. 49-62. DOI: <https://doi.org/10.3406/arss.1993.3040>
- Bourdieu, P. (1991). *La distinción. Criterio y bases sociales del gusto*. Taurus, Madrid.
- Bourdieu, P. y Passeron, C. (1970). *La Reproducción. Éléments d'une théorie du système d'enseignement*. Les éditions Minuit, París.
- Castel, R. (1995). *La metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del asalariado*. Barcelona: Paidós.
- Casanovas, X., Cuchí, A., Mas Herrero, J. y del Val, J. (2018). Por un cambio en las políticas públicas de fomento de la rehabilitación residencial: los municipios, pieza clave en un marco de cooperación institucional. GBCe y Conama. Disponible en <http://www.observatoriociudad3r.com/wp-content/uploads/2018/12/Informe-GTR-Ciudades-nov-2018.pdf>
- Esping-Andersen, G. (2000). *Fundamentos sociales de las economías postindustriales*. Ariel, Barcelona.
- Estivill, J. (2010). L'Observatori Català de la Pobresa, la Vulnerabilitat i la Inclusió Social. Fonaments i precedents europeus. Barcelona: Generalitat de Catalunya. Departament d'Acció Social i Ciutadania. Disponible en [https://treballiaferssocials.gencat.cat/web/.content/01departament/08publicacions/coleccions/inclusio\\_social/num\\_1/observatori\\_pobresa.pdf](https://treballiaferssocials.gencat.cat/web/.content/01departament/08publicacions/coleccions/inclusio_social/num_1/observatori_pobresa.pdf)
- Fernández, I., Ochoa, O., Ruiz, I. (2021): Análisis de la desigualdad urbana. Propuesta de un Índice Sintético de Vulnerabilidad Urbana Integral (ISVUI) en Bilbao. *ACE: Architecture, City and Environment*, n.º 45. DOI: <http://dx.doi.org/10.5821/ace.15.45.9520>
- Gamallo, G. (2015). «Aproximaciones al concepto de brecha de bienestar» en Pautassi, L. y Gamallo, G. (Eds.): *El bienestar en brechas. Un análisis de las políticas sociales en la Argentina de la postconvertibilidad* (pp. 31-48). Buenos Aires: Biblos.
- García-Almirall, P., Cornadó, C., Vima-Grau, S., Vila, G. y Uzqueda, A. (2017). Methodology for the Detection of Residential Vulnerable Areas - The Case of Barcelona. *IOP Conference Series: Materials Science and Engineering* 245. DOI: 10.1088/1757-899X/245/4/042062

- García-Almirall, P., Arends, M., Lenimar, N. y Gutiérrez, B. (2016). Modelos de política de vivienda municipal. Estudio de referentes de otras ciudades de ámbito europeo y americano. Ayuntamiento de Barcelona y UPC. Disponible en [https://habitatge.barcelona/sites/default/files/modelos\\_de\\_politica\\_de\\_vivienda\\_municipal\\_2016.pdf](https://habitatge.barcelona/sites/default/files/modelos_de_politica_de_vivienda_municipal_2016.pdf)
- García-Almirall, P. y Gutiérrez, B. (2014). «Políticas urbanas y de vivienda y desigualdad social». *ACE: Architecture, City and Environment*, 9, n.º 26, pp. 89-94, 2014. DOI: 10.5821/ace.9.26.3689
- Garrido, M., Jarraíz, G. (2017). Políticas inclusivas en barrios urbanos vulnerables. *AREAS: Revista Internacional de Ciencias Sociales*, n.º 36, pp. 141-151. Disponible en <https://revistas.um.es/areas/article/view/308141/217801>
- Hernández Aja, A., Matesanz Parellada, Á., García Madruga, C., Alguacil Gómez, J., Camacho Gutiérrez, J. y Fernández Ramírez, C. (2015). Atlas de Barrios Vulnerables de España: 12 Ciudades 1991/2001/ 2006. Disponible en <http://oa.upm.es/34999/>
- Leal, J. (2005). «La política de vivienda en España». *Documentación Social. Revista de Estudios Sociales y de Sociología Aplicada*, n.º 138, pp. 63-80. Disponible en <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1373178>
- Lerner, J. (2005). *Acupuntura Urbana*. Barcelona: IACC, Barcelona.
- Muñoz, F. (2017). La regeneración de la ciudad en Europa: nuevas problemáticas, nuevos actores, nuevas políticas. En: Nello, O. (Ed.), *Transformar la ciudad con la ciudadanía. Criterios y reflexiones para el Plan de Barrios de Barcelona* (pp. 33-39). Ajuntament de Barcelona. Foment de Ciutat, SA. Disponible en <https://media-edg.barcelona.cat/wp-content/uploads/2017/03/22180511/Transformar-la-ciudad-370-1217.pdf>
- Nello, O. (2011). La ordenación de las dinámicas metropolitanas. El plan territorial metropolitano de Barcelona. *Scripta Nova Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*. Disponible en <http://www.ub.edu/geocrit/sn/sn-362.htm>
- Pareja, M. y Sánchez, M. (2012). La política de vivienda en España: lecciones aprendidas y retos de futuro. *Revista Galega de Economía*. 21, 203-232. Disponible en [https://minerva.usc.es/xmlui/bitstream/handle/10347/19006/pp\\_203\\_232\\_rge\\_21\\_2\\_esp.pdf?sequence=2&isAllowed=y](https://minerva.usc.es/xmlui/bitstream/handle/10347/19006/pp_203_232_rge_21_2_esp.pdf?sequence=2&isAllowed=y)
- Pareja, M. y Simó, M. (2014). Dinámicas en el entorno construido: renovación, gentrificación y turismo. El caso de la Barceloneta. *ACE: Architecture, City and Environment*, 9, n.º 26, pp. 201-222. DOI: 10.5821/ace.9.26.3688. ISSN: 1886-4805.

- Piasek, G., Vima-Grau, S. y Garcia-Almirall, P. (2020). Tendencias y omisiones de las políticas de rehabilitación urbana. Lo que la política no mira, ¿no existe? IV Congreso ISUF-H. Barcelona. Disponible en [https://upcommons.upc.edu/bitstream/handle/2117/328580/tema\\_2\\_codcom\\_377\\_codcot\\_331.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://upcommons.upc.edu/bitstream/handle/2117/328580/tema_2_codcom_377_codcot_331.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Pírez, P. (2016). La fase actual del capitalismo y la urbanización en América Latina (I) Las heterogeneidades en la producción de la urbanización y los servicios urbanos en América Latina. *Territorios*, n.º 34, 87-112. DOI: [dx.doi.org/10.12804/territ34.2016.04](https://doi.org/10.12804/territ34.2016.04)
- Pírez, P. (1999): Gestión de servicios y calidad urbana en la ciudad de Buenos Aires. *EURE* 25, n.º 76. <http://dx.doi.org/10.4067/S0250-71611999007600006>
- Sorolla, A. (2014). Politiques públiques d'habitatge, més enllà de la construcció. L'habitatge, el quart pilar de l'estat de benestar. *ACE: Architecture, City and Environment*, 9, n.º 26, pp. 223-233. DOI: 10.5821/ace.9.26.3691. ISSN: 1886-4805.
- Uzqueda, A., Garcia-Almirall, P., Cornadó, C. y Vima-Grau, S. (2021). Critical Review of Public Policies for the Rehabilitation of Housing Stock: The Case of Barcelona. *Buildings*, 11, 108. DOI:10.3390/buildings11030108.
- Vargas, Y. (2020). Urbanismo táctico en el contexto de ciudades no resueltas: El caso de la ciudad de Barranquilla, Colombia. *Modul. Arq. CUC* n.º 24, pp. 97-116. DOI: 10.17981/mod.arq.cuc.24.1.2020.06

## Igualdad de Trato y No Discriminación: conceptualización, víctimas y ámbitos en Euskadi

*Equal Treatment and no discrimination: concepts, victims and spheres in Euskadi*

Imanol Sancosmed Cámara\*, Diógenes Sabana Bisoko  
Biltzen, Servicio Vasco de Integración

**RESUMEN:** La diversidad cultural es uno de los rasgos característicos de las sociedades contemporáneas, donde la coincidencia de personas con diversos orígenes étnico-raciales o diversidad sexoafectiva (entre otros) ha traído aparejado el reto de la gestión positiva de la diversidad.

Para ello, se ha desarrollado un corpus jurídico a nivel internacional, nacional y autonómico que atienda a la protección de dos derechos clave, como son el derecho a la Igualdad de Trato y el derecho a la diferencia, con el fin de garantizar el pleno desarrollo de las personas y colectivos que conforman nuestras sociedades.

A pesar de que Euskadi es una sociedad abierta a la diversidad, determinados datos señalan la presencia de algunas formas discriminatorias en diferentes ámbitos y por parte de distintos agentes. El objetivo del presente artículo es ofrecer una visión general sobre esta realidad, tomando diferentes fuentes que ayuden a ofrecer una fotografía del fenómeno lo más completa posible.

**Palabras clave:** Igualdad, Igualdad de Trato, Discriminación, Diversidad, Euskadi.

**ABSTRACT:** Cultural diversity is one of the most characteristic flourishes in contemporary societies, where people with different ethnical-racial origins or sexual-affective diversity (for example) have coincided and it has supposed a challenge in terms of positive management of the diversity.

To achieve that objective, there is an international, national and local loyal field that looks for protecting people's main rights, such as Equal Treatment right and the right to be different to guarantee people's and group's full development.

Even though Euskadi is an open society, some data show that there are few forms and agents in the field of discrimination. The main objective of this article is to offer a general vision about this reality, taking in account different sources that help us to bring a photo of this issue as complete as possible.

**Keywords:** Equality, Equal-treatment, Discrimination, Diversity, Euskadi.

\* **Correspondencia a/Correspondence to:** Imanol Sancosmed Cámara. Biltzen, Servicio Vasco de Integración – [isancosmed@biltzen.org](mailto:isancosmed@biltzen.org)

**Cómo citar/How to cite:** Sancosmed Cámara, Imanol; Sabana Bisoko, Diógenes (2021). «Igualdad de Trato y No Discriminación: conceptualización, víctimas y ámbitos en Euskadi»; *Inguruak*, 70, 24-46. (<http://dx.doi.org/10.18543/inguruak-70-2021-art02>).

Recibido/Received: 02 abril, 2021; Versión final/Final version: 03 junio, 2021.

ISSN 0214-7912 / © 2021 UPV/EHU



Esta obra está bajo una Licencia  
Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0 Internacional

## 1. INTRODUCCIÓN

Las sociedades modernas han presentado una tendencia a la maleabilidad o liquidez, en términos *baumanianos*. De esta forma, el paso de las sociedades tradicionales a las contemporáneas ha traído consigo una serie de retos y desafíos entre los que se ha encontrado la gestión (positiva) de la diversidad.

En una transición de esquemas sociales tradicionales a otros contemporáneos más heterogéneos, diferentes realidades han puesto sobre la mesa la necesidad de esfuerzo y desarrollo de líneas de sensibilización y trabajo en pos de una buena gestión de la realidad que nos rodea.

Así las cosas, los flujos migratorios han puesto el foco sobre realidades que antes desconocíamos. Hoy en día es frecuente oír hablar de proyectos migratorios, de personas emigrantes o inmigrantes o de destinos de viaje que abren ante nosotros y nosotras nuevas realidades sociales, políticas y culturales que previamente no eran tan conocidas.

En este sentido, internet también ha supuesto un firme impulso de la visibilidad de la diferencia: el mundo en red nos ayuda a conocer nuevas realidades, tener relación con diferentes personas y grupos y nos brinda la oportunidad de consultar y comprobar casi de primera mano las diferencias y especificidades culturales que caracterizan a diferentes zonas y grupos alrededor del planeta.

Como defendiera Carlos Giménez Romero en su artículo *Pluralismo, Multiculturalismo e Interculturalidad* (2003), las sociedades democráticas han basado su esquema de convivencia en dos principios: el de **Igualdad de Trato** y el de **derecho a la diferencia**. El primero de ellos hace referencia al derecho de toda persona o colectivo a poder disfrutar de los mismos derechos y obligaciones en un contexto social dado, sin ser potencial víctima de discriminación en base a su condición sexoafectiva, su origen, su idioma, religión, prácticas culturales o cualesquiera otras categorías. El segundo —esto es, el derecho a la diferencia— se relaciona con este primero en tanto en cuanto defiende el derecho a la especificidad de los sujetos (individuales o colectivos) a poder vivir(se) y definir(se) en esas categorías, reificando su identidad y reconociendo sus opciones de adscribirse a unas u otras en función del contexto en términos de tiempo y de lugar.

Esto quiere decir que toda persona o grupo tiene derecho a ser y definirse como se sienta en un momento y espacio determinado, sin que ello conlleve una adscripción perpetua a esas categorías. Así, una persona racializada puede reforzarse en su condición de racializada en un contexto en el que sea minoría, al tiempo que puede sentirse más mujer en un contexto principalmente masculinizado, por ejemplo.

En el **marco jurídico** existe extensa legislación y normativa que busca garantizar las libertades y derechos de las personas y colectivos tanto a escala internacional, como nacional y autonómico.

En este sentido, en el presente artículo se mencionará cuál es la principal normativa en este ámbito en dichas escalas, con el fin de ofrecer una fotografía lo más completa posible desde la dimensión legal del fenómeno.

Tras ello, se analizará cuál es el perfil de víctima de discriminación en Euskadi, empleando tres fuentes recientes: el informe de la Red Eraberean por la Igualdad de Trato y no Discriminación, el informe de actitudes ante la discriminación del Observatorio Vasco de Inmigración (Ikuspegi) y el informe de delitos de odio de la Ertzaintza (2020).

## 2. MARCO CONCEPTUAL

### 2.1. Diversidad

Se entiende por diversidad toda aquella variedad, desemejanza o diferencia, pero también toda aquella abundancia y gran cantidad de cosas distintas (RAE). En términos sociológicos, la **UNESCO** define en su Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural la diversidad como la *originalidad y pluralidad de las identidades individuales y grupales. Tan necesaria para la vida en sociedad, como la biodiversidad en la naturaleza* (UNESCO, 2002).

Como se ha referido en el apartado anterior, también es importante destacar el papel fundamental que la diversidad juega en el ámbito de los **Derechos Humanos**, siendo ésta contemplada en su artículo 2, donde se defiende el derecho de toda persona a ser beneficiaria de todos los derechos que se recogen en dicha declaración, con independencia de su raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición (Naciones Unidas, 1948).

La diversidad cultural ha de entenderse como un valor añadido en las sociedades contemporáneas, donde las diferentes causalidades dan lugar a distintas realidades que complejizan y enriquecen el panorama social.

Tradicionalmente se ha tendido a relacionar la diversidad cultural con la presencia de personas procedentes de otros países, adscribiendo la diversidad (o la falta de ella) al grado de presencia y exposición a la multiculturalidad que existiese en un momento y espacio determinados.

Por norma general, se ha tendido a relacionar la *buena gestión* de la diversidad desde un prisma potencialmente economicista. En palabras de Martucelli «vivíamos en sociedades de explotación económica y de asimilación nacional; nos desenvolvemos en sociedades de exclusión social y de diversidad cultural» (Martucelli, 2002), esto es, se tendía a relacionar la gestión de la diversidad desde un prisma potencialmente asimilacionista, que catalogaba a las personas y colectivos como socialmente integrados o no en función de su relación con respecto al mercado de trabajo.

Pero el paso de los años trajo consigo la visibilización y puesta en común de diferentes realidades, motivadas por la cada vez más notoria presencia y participación de personas pertenecientes al colectivo LGTBI a partir de las reivindicaciones de 1969, personas que reclamaban la igualdad racial o étnica en la década de los 70 o el auge y despegue del movimiento feminista a partir de la década de los 60.

Son múltiples los/as autores/as que han teorizado sobre cuestiones relacionadas con la **identidad y la diferencia** (Taylor y la «lucha por el reconocimiento» o «la ciudadanía multicultural» de Kymlicka), lo que nos ha puesto sobre la pista de la construcción de sociedades multidimensionales en las que la construcción de la «otredad» (Izaola, Amaia y Zubero, Imanol, 2015).

En toda organización social se construyen imágenes de lo que consideramos los/ as Otros/as, para ser conscientes de a qué grupo o grupos nos adscribimos en un tiempo y espacio concreto (Choza, 1983). En términos generales, esta construcción de la otredad se basa en imaginarios colectivos, en lo que Benedict Anderson llamaba *comunidades imaginadas* (Anderson, 2006).

## 2.2. Discriminación

El Principio de Igualdad de Trato y No Discriminación constituye un elemento esencial de nuestro estado democrático y de derecho. Es, por tanto, un **principio ineludible en términos de justicia y defensa de los derechos fundamentales** que promueve la cohesión social y el desarrollo económico sostenible, incrementando la legitimidad de la actuación pública (Gobierno Vasco, 2018).

Como veremos en el siguiente apartado, el marco legislativo en materia antidiscriminatoria es extenso y diverso, habiendo diferentes principios jurídicos a distintos niveles que ayuden en el trabajo en contra de la práctica discriminatoria.

Desde la perspectiva sociológica puede emplearse la imagen del *forastero* de Schütz (Schütz, 2003), quien en términos del sociólogo austríaco, se enfrenta a esquemas sociales de funcionamiento diferentes al propio de partida, para lo cual requiere de la colaboración del grupo o sociedad de acogida.

Ante esta presencia de nuevas formas de ser forastero/a (origen étnico-racial, nacionalidad, orientación política, religión...) surgen dos modelos de gestión propuestos por Giménez Romero (2003): el **modelo inclusivo y el exclusivo** (Tabla 1).

El mentado **modelo inclusivo** parte de una visión valorativa de la diversidad, subrayando los elementos positivos de la misma y fomentando la Igualdad de Trato. A pesar de ello, dentro de este modelo encontramos dos tipos de inclusión: la aparente y la real. De esta

forma, el modelo inclusivo plantea también una serie de límites en forma de homogeneización que contrasta con la integración real, basada en la idea del respeto al pluralismo cultural y fomento de las relaciones interculturales (Romero, 2003).

En contraposición, el **modelo exclusivo** basa su lógica en la otredad excluyente, identificando la diversidad como peligrosa y apostando por diferentes formas de discriminación, algunas más manifiestas (como es el caso de la eliminación o segregación) y otras más latentes (como la discriminación en sus diferentes formas).

Sirva la siguiente tabla (Romero, 2003) como ejemplo gráfico de lo anteriormente explicado.

**Tabla 1.** Modelos inclusivo y exclusivo de gestión de la diversidad

Inclusión	Aparente	Homogeneización	Asimilación	Anglicización	
				Arabización	
	Real	Aceptación de la diversidad como positiva	Pluralismo cultural	Landinización	
				Fusión cultural	Melting pot
				Multiculturalismo	Interculturalismo
Exclusión	Discriminación (trato desigual)	Legal	Leyes discriminatorias		
		Social	Prácticas discriminatorias		
	Segregación	Espacial	Guetos		
			Delimitación de espacios		
	Eliminación	Institucional	Guetización		
			Cultural	Etnocidio	
		Física		Fundamentalismo cultural	
			Genocidio		Limpieza étnica

Fuente: Giménez Romero, 2003.

En definitiva, la gestión de la diferencia es un proceso complejo que camina de la mano de la aparición y auge de la(s) diversidad (es) cultural (es), sea(n) del tipo que sea(n).

A pesar de ello, existen diferencias en los perfiles y ámbitos de discriminación identificados y vividos, realidad que abordaremos en el apartado n.º 4, referente a los datos de discriminación en el ámbito estatal y autonómico.



### 3. MARCO JURÍDICO

Como se ha mencionado, desde el punto de vista jurídico, la prohibición de la discriminación ha sido regulada en numerosas normas tanto internacionales como nacionales, siendo la aplicación del principio de igualdad un principio básico en los sistemas democráticos avanzados.

La Constitución española, en su artículo 96.1 establece que «los tratados internacionales válidamente celebrados, una vez publicados oficialmente en España, formarán parte del ordenamiento interno», y en el artículo 10.2 indica que: «Las normas relativas a los derechos fundamentales y a las libertades que la Constitución reconoce se interpretarán de conformidad con la Declaración Universal de Derechos Humanos y los Tratados y acuerdos internacionales sobre las mismas materias ratificados por España».

Asimismo, el artículo 96 de la Constitución española, indica que *los tratados internacionales una vez ratificados y publicados oficialmente en España, formarán parte del ordenamiento interno; por lo tanto, los tratados y compromisos internacionales que tiene suscritos España son de obligado cumplimiento y forman parte del ordenamiento jurídico español.*

Por tanto, en España deben seguirse las recomendaciones de los organismos internacionales de defensa de los Derechos Humanos, como son el Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas, el Comité de la ONU para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, la Agencia de Derechos Fundamentales de la Unión Europea, la Comisión contra el Racismo y la Intolerancia (ECRI) del Consejo de Europa, la Oficina para las Instituciones Democráticas y los Derechos Humanos (ODIHR) de la Organización para la Seguridad y Cooperación en Europa (OSCE).

A lo largo de la historia se ha promovido la aprobación de convenios, acuerdos, pactos, recomendaciones y disposiciones de todo tipo en defensa del principio de igualdad y no la discriminación. Como hemos indicado, la legislación antidiscriminatoria es muy amplia y variada, sin embargo, a nivel internacional podemos destacar como normativas básicas las siguientes:

- a) La **Declaración Universal de los Derechos Humanos** aprobada por la Asamblea General el día 10 de diciembre de 1948, que en sus artículos 1 y 7 aborda la cuestión de la igualdad entre los seres humanos.

Artículo 1. Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

Artículo 7. Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación.

- b) La **Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial** del año 1965.
- c) El **Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos** del 16 de diciembre de 1961.
- d) Los **Principios de Yogyakarta** sobre la aplicación de la Legislación Internacional de Derechos Humanos en relación con la Orientación Sexual y la Identidad de género. Estos principios recogen unos estándares básicos para evitar los abusos y proteger los derechos humanos de las personas LGTBIQ+.
- e) El **Convenio sobre la discriminación en el empleo y la ocupación, aprobado por la Organización Internacional De Trabajadores (OIT)**, en 1958 y ratificado por España en 1967. En este convenio se define la discriminación como «cualquier distinción, exclusión o preferencia basada en motivos de raza, color, sexo, religión, opinión política, ascendencia nacional u origen social, que tenga por efecto anular o alterar la igualdad de oportunidades o de trato en el empleo y la ocupación».

En el seno de la UNESCO en 1960 se aprobó la Convención relativa a la lucha contra la discriminación en la esfera de la Enseñanza y en 1995 la Declaración de Principios de Tolerancia.

Desde el **Consejo de Europa**, cabe destacar la labor desarrollada cada cuatro años por parte de los inspectores de la ECRi, quienes emiten informes sobre la situación de la discriminación en España y sobre las medidas que se deben implementar para luchar contra ella. En este sentido, es destacable el Convenio de Roma para la Protección de los Derechos Humanos y las Libertades Públicas, del 4 de noviembre de 1950, que toma como base la Declaración Universal de los Derechos Humanos y cuenta con el Protocolo n.º 12, específico para la prohibición de discriminación.

Asimismo, también se debe tener en cuenta el Convenio sobre el Cibercrimen, firmado en Budapest el 23 de noviembre de 2001 y ratificado por España el 20 de mayo del año 2010, el Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales, del año 1950 y la Carta Social Europea de 1961.

Dentro del trabajo realizado por la Comisión Europea contra el Racismo (ECRI), del Consejo de Europa se destacan las Recomendaciones n.º 2 del año 1977 y n.º 7 del año 2002, ambas dirigidas a luchar contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia, el antisemitismo y la intolerancia.

En el seno de la **Unión Europea**, son especialmente relevantes la Carta de los Derechos Fundamentales del 12 de diciembre del año 2007 y la Directiva 2000/43/CE del Consejo del 29 de junio del año 2000, relativa a la aplicación del principio de igualdad de trato entre las personas, independientemente de su origen racial o étnico. También destaca la Directiva 2000/78/CE del Consejo, del 27 de noviembre de 2000, relativa al establecimiento de un marco general para la igualdad de trato en el empleo y la ocupación.

En **España**, las directivas indicadas se han transpuesto al ordenamiento jurídico interno a través de la Ley 62/2003 del 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social que pretende luchar contra la discriminación por origen racial o étnico.

La **Constitución española** del año 1978 establece en su artículo 1.1 que «España se constituye en un Estado social y democrático de Derecho, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, **la igualdad** y el pluralismo político». Con el propósito de garantizar la igualdad en el mismo texto constitucional, debe tenerse en cuenta también el artículo 14 del mismo cuerpo legal, en el que se indica que «los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social».

Igualmente, el artículo 9 de la Constitución española, en su apartado segundo, establece que: «corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social».

En estos artículos se establecen las bases para la prohibición de la discriminación por cualquier razón; a pesar de que se indican una serie de categorías o motivos específicos, la prohibición afecta también a cualquier otra condición o circunstancia personal o social por la que una persona pueda ser discriminada.

El **Código Penal español**, en su artículo 22, entre las circunstancias agravantes, establece como una de ellas el «cometer el delito por motivos racistas, antisemitas u otra clase de discriminación referente a la ideología, religión o creencias de la víctima, la etnia, raza o nación a la que pertenezca, su sexo u orientación sexual, o la enfermedad o minusvalía que padezca». Además de otra serie de artículos referidos a los denominados «delitos de odio», entre los que destacan el artículo 510 y siguientes.

**Otras normativas españolas** han ido desarrollando legislaciones sectoriales de lucha contra la discriminación. Entre otras cabe señalar, por su importancia, las siguientes: la Ley 3/2007, de 15 de marzo, reguladora de la rectificación registral de la mención relativa al sexo de las personas, la Ley 13/2005, de 1 de julio, por la que se modifica el Código Civil en materia de derecho a contraer matrimonio, la Ley 14/2012, de 28 de junio, de no discriminación por motivos de identidad de género y de reconocimiento de los derechos de las personas transexuales, la Ley 19/2007, de 11 de julio, contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte, el Real Decreto 203/2010, de 26 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de prevención de la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte y la ya mencionada Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social que regula la no discriminación por origen ra-

cial y étnico, especialmente en sus artículos 34 al 43 en los que de define, entre otras cosas, los tipos de discriminación (directa, indirecta, acoso discriminatorio, orden de discriminar etc.) Además de estas normas hay numerosos decretos que de alguna manera regulan ciertos aspectos de la no discriminación en España.

Como se puede observar, la existencia de las distintas manifestaciones de la discriminación en España no se debe a la falta de un marco legislativo, independientemente de que se pueda mejorar el existente; sino que por el contrario, disponemos de instrumentos normativos para combatir la discriminación. Sin embargo, parecen ser lo suficientemente efectivos, entre otras razones, por las deficiencias que se observan en su aplicación.

La mayoría de las personas discriminadas parecen desconfiar de que dichos instrumentos legales vayan desplegar todo su potencial o se vayan a ponerse en marcha de manera eficaz por parte de las personas encargadas de hacer cumplir la ley. En definitiva, se observa una cierta falta de confianza en los organismos de apoyo a la ciudadanía, la policía y demás operadores jurídicos.

Por último, cabe destacar dos proyectos normativos actuales en materia de lucha contra la discriminación; se trata de la Proposición de Ley integral para la igualdad de trato y la no discriminación 122/000121, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista el día 29 de enero de 2021 y el borrador de la Ley para la igualdad real y efectiva de las personas Trans.

## 4. RESULTADOS

En el presente apartado se analizan los principales datos de discriminación a diferentes escalas y ámbitos. Por una parte, se observará cuál es la realidad sobre la discriminación a nivel estatal, conociendo cuáles son los ámbitos principales de este fenómeno.

En un segundo momento, se analizará el estado de la cuestión en Euskadi, atendiendo a la percepción de las personas vascas acerca de la discriminación, así como qué actitudes muestran con respecto a la misma.

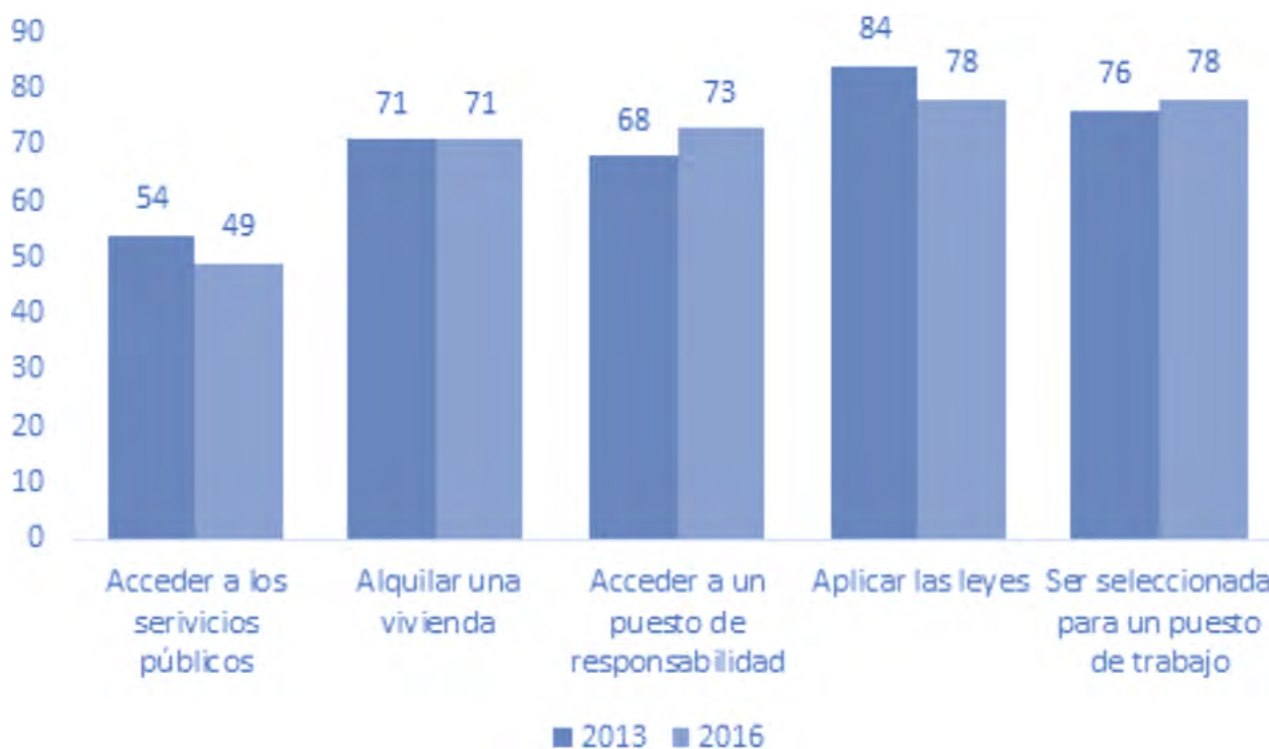
### 4.1. La discriminación en el Estado español

Siguiendo la clasificación empleada por D'ancona y Vallés (2018) a la hora de hablar de discriminación es importante diferenciar dos realidades: la **discriminación percibida y la vivida**. La primera hace referencia a aquellos actos o situaciones de discriminación que se identifican, aún sin ser la persona víctima de las mismas. La discriminación percibida

hace referencia a aquella que se observa con respecto a un posible trato desigual en diferentes situaciones por motivo de sexo, raza, origen, religión, convicciones políticas, discapacidad, edad u orientación sexual. La segunda —esto es, la referida a la discriminación vivida— tiene en cuenta tan sólo el testimonio de las personas perjudicadas por dichas actitudes, recogiendo su testimonio y ofreciendo una visión en primera persona.

Así, según los datos publicados por D'ancona y Vallés en su análisis de las Encuestas IMIO-CIS 2013 y 2016, podemos observar cómo los principales **ámbitos** a nivel estatal en los que se identificaban principios de discriminación eran el legal y el relacionado con el acceso a puestos de trabajo (78% en ambos casos) (M<sup>a</sup> Ángeles Cea D'ancona y Miguel S. Valles Martínez, 2018).

**Gráfico 1.** Percepción de la presencia de la desigualdad por ámbito (%)



Fuente: D'Ancona y Vallés (2017).

Ambos ámbitos muestran una tendencia estable a ser considerados como los principales escenarios de la discriminación a nivel nacional. El alquiler muestra valores semejantes en 2013 y 2016, mientras que la idea de desigualdad en el acceso a servicios públicos desciende un 5% en este periodo de tiempo).

Además, encontramos otros como el acceso a un puesto de responsabilidad, que tiende a verse como un hito menos democrático en 2016 con respecto a 2013 (+5%) o el ser seleccionado para un puesto de trabajo (+2% en el periodo 2013-2016).

En lo referente a la discriminación vivida, D'Ancona y Vallés recogen los siguientes datos:

**Tabla 2.** Ámbitos de discriminación vivida

	Muchas veces	Alguna vez	Muy pocas veces	Total
Sexo	28,6	50,0	21,4	100,0
Origen étnico o racial	33,3	50,0	16,7	100,0
Nacionalidad	33,3	44,4	22,2	100,0
Orientación sexual	0,0	100,0	0,0	100,0
Edad actual	30,0	50,0	20,0	100,0
Religión	20,0	60,0	20,0	100,0
Aspecto físico	25,0	50,0	25,0	100,0
Por tener pocos recursos económicos	25,0	50,0	25,0	100,0
Por tener una discapacidad física o psíquica	33,3	66,7	0,0	100,0
Por tener una enfermedad crónica o infecciosa	0,0	100,0	0,0	100,0
Por sus ideas políticas	28,6	57,1	14,3	100,0
Por ser transexual	0,0	0,0	0,0	0,0
Por cualquier otro motivo	28,6	57,1	14,3	100,0

Fuente: D'Ancona y Vallés (2017).

En términos generales podemos concluir que todas las personas entrevistadas se han sentido alguna vez discriminadas por su orientación sexual, o por tener una enfermedad crónica o infecciosa (M.<sup>a</sup> Ángeles Cea d'Ancona y Miguel S. Valles Martínez, 2018).

Entre los motivos por los que más discriminación se ha vivido<sup>1</sup> destacan las ideas políticas (85,7%), el origen étnico-racial (83,3%), la edad y la religión (80% en ambos casos).

## 4.2. La discriminación en Euskadi

### 4.2.1. Percepciones y actitudes en torno a la discriminación (Ikuspegi)

En el ámbito autonómico y según los datos publicados por el Observatorio Vasco de Inmigración (Ikuspegi) en su estudio «Encuesta sobre percepciones y actitudes en torno a la discriminación en Euskadi» (Fernández *et al.*, 2020) la discriminación es una realidad en Euskadi que cada vez es contemplada y conocida por un mayor número de personas.

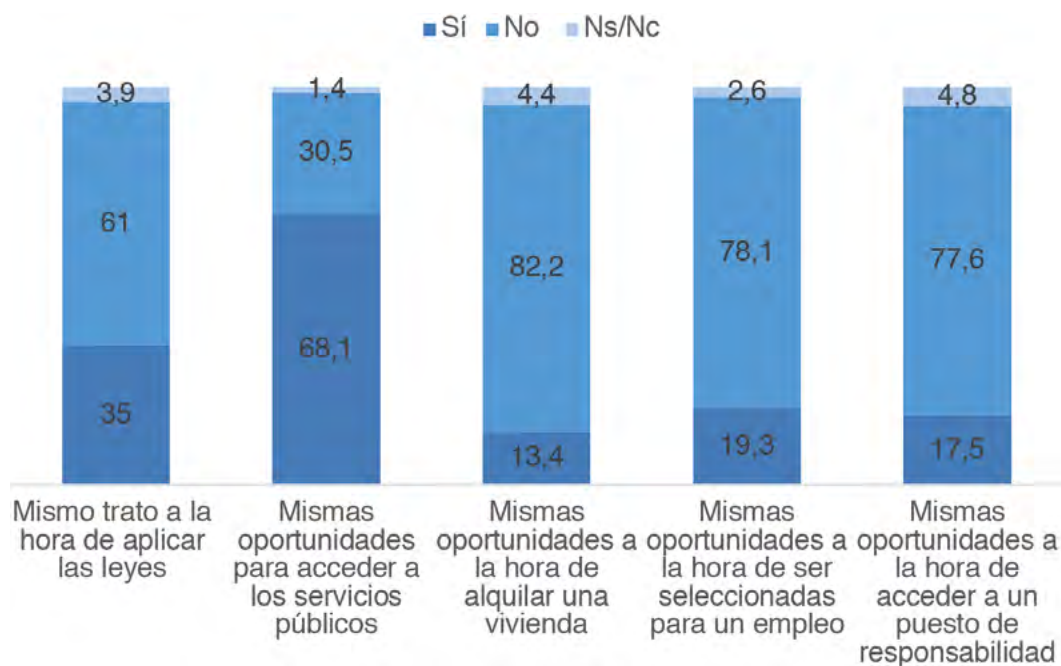
<sup>1</sup> Se tiene en cuenta el acumulado de casos de las categorías «muchas veces» y «algunas veces».

A este respecto, en la mencionada investigación las autoras desarrollan un análisis de tres dimensiones claramente diferenciadas: las ya mencionadas discriminación **percibida** y **declarada**, y una tercera referida a las **actitudes** de la sociedad vasca hacia este fenómeno. Como hemos visto anteriormente, la discriminación vivida es aquella que se ha sufrido en primera persona, al tiempo que la declarada es la referente a los hechos sufridos de forma directa por la persona y las actitudes son aquellos comportamientos o posicionamientos que las personas que conforman el panorama social de Euskadi toman con respecto al trato desigual a personas o colectivos por su mera adscripción a unas características sociodemográficas o sociopolíticas concretas.

A la luz de los datos analizados podemos concluir que, a pesar de que por norma general las personas vascas se definan como defensoras de la convivencia en sociedades diversas (65,6%), esto no las exime de ser conscientes de la desigualdad en el trato que ciertos colectivos reciben (Fernández-Aragón *et al.*, 2020).

Entrando en los **principales ámbitos** donde se percibe discriminación, el estudio muestra cómo el acceso a una vivienda en régimen de alquiler es el escenario donde más desigualdad percibe la población vasca (lo es para un 82,2% de las personas encuestadas). Tras ello, el mercado laboral es mencionado por casi 8 de cada 10 personas (78,1% en el caso de ser seleccionado/a para un puesto de trabajo y un 77,6% para un cargo de responsabilidad).

**Gráfico 2.** Principales ámbitos de discriminación percibida



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Ikuspegi.

Ante la pregunta sobre la supuesta igualdad de oportunidades percibida en diferentes ámbitos, cabe destacar cómo una gran mayoría (68,1%) considera que los servicios públicos

son garantes de una igualdad de trato en su acceso, algo que contrasta con el resto de ámbitos por los que se pregunta y entre los que se considera que existe discriminación en la oportunidad para alquilar una vivienda (82,2%), para ser seleccionadas para un empleo (78,1%) o para acceder a un puesto de responsabilidad (77,6%).

En lo referente a la discriminación vivida, el análisis elaborado por Ikuspegi apunta a que cerca del 24% de las personas participantes en el estudio considera haber sido discriminada en algún momento de su vida (Fernández-Aragón *et al.*, 2020)

**Tabla 3.** Discriminación declarada directa por sexo/género (%)

	Mujer	Hombre	Total
Sí	28,9	19,6	24,4
No	71,1	80,4	75,6
Total	100	100	100
N	180	113	293

Fuente: Ikuspegi.

Atendiendo a la variable sexo, podemos ver cómo las mujeres declaran haber sido discriminadas de manera directa en mayor medida que los hombres (28,9% y 19,6%, respectivamente).

En lo referente a la población de origen extranjero cabe subrayar cómo la mayoría de personas dicen no haberse sentido nunca discriminadas por su origen étnico racial, sí que hay diferencias significativas si atendemos a la variable nacionalidad u origen (Fernández-Aragón *et al.*, 2020).

**Tabla 4.** Discriminación por nacionalidad u origen declarada-directa por sexo/género (%)

	España	Latinoamérica	Rumanía	África	Magreb	Asia	Otros
Muchas veces	1,1	9,0	11,7	22,9	0,0	0,0	0,0
Alguna vez	1,4	15,2	12,4	0,0	14,9	10,4	4,6
Casi nunca	1,3	6,5	14,5	4,9	3,3	0,0	10,2
Nunca	96,1	69,2	61,4	72,2	81,9	89,6	85,2
NS	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Nc	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Total	100	100	100	100	100	100	100
N	1.088	60	13	9	13	7	10

Fuente: Ikuspegi.



Así, basándonos en los datos de la tabla anterior podemos deducir que las personas originarias de Rumanía o países del África Subsahariana y el Magreb son aquellas que más han acusado el desarrollo de prácticas de discriminación directa (22,9%, 24,1% y 14,9%, respectivamente).

**Tabla 5.** Discriminación por orientación sexual o identidad de género declarada-directa por orientación sexual (%)

	Heterosexual	LGB
Muchas veces	0,0	2,3
Alguna vez	0,0	25,0
Casi nunca	0,4	0,0
Nunca	99,4	72,7
Ns	0,2	0,0
Nc	0,0	0,0
Total	100	100
N	1.131	44

Fuente: Ikuspegi.

Además, la discriminación motivada por la orientación sexual o identidad de género se da en mayor medida entre las personas pertenecientes al colectivo LGTB (27,3% de casos en los que se ha sentido algún tipo de discriminación) que entre las personas heterosexuales (tan sólo un 0,4% se ha sentido discriminada en algún momento) (Fernández-Aragón *et al.*, 2020).

#### 4.2.2. Informe anual sobre Igualdad de Trato y no Discriminación (Red Eraberean)

La Red Eraberean para la Igualdad de Trato y No Discriminación forma parte de la dirección de Derechos Humanos, Víctimas y Diversidad, enmarcado dentro del Departamento de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales de Gobierno Vasco, con el objetivo de luchar contra la discriminación por origen étnico-racial, nacional, sexo-afectivo y/o identidad de género.

Esta red la componen 11 entidades sociales (denominadas **antenas**, por su capacidad para captar y descodificar las situaciones de discriminación que sus colectivos destinatarios identifican) que trabajan en 3 ámbitos (o **miradas**) diferenciados: el referido a la población de origen extranjero, el referido a las personas del colectivo LGTBIQ+ y el de las personas pertenecientes al Pueblo Gitano.

Cada Territorio Histórico cuenta con la presencia de diferentes antenas, buscando contemplar en cada uno de ellos la realidad de las tres miradas anteriormente mencionadas. De una forma gráfica, el esquema de configuración de la red podría ser el siguiente:

**Tabla 6.** Configuración interna de la Red Eraberean

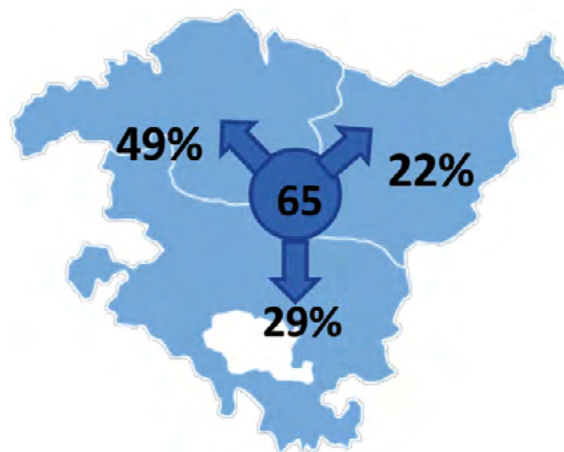
	Álava	Bizkaia	Gipuzkoa	
Pueblo	Aldarte	Errespetuz	Gehitu	LGTBI
	Gao Lacho Drom	<u>Kale Dor Kayiko</u>	AGIFUGI	
	CEAR Euskadi	CITGE - CCOO Bizkaia	SOS Racismo	Inmigración
	Cruz Roja			

Fuente: Elaboración propia.

A la luz de los datos recabados, la Red Eraberean y el Departamento de Derechos Humanos, Víctimas y Diversidad publican un informe anual en el que se recopilen los principales datos de discriminación y se hacen accesible al público en general.

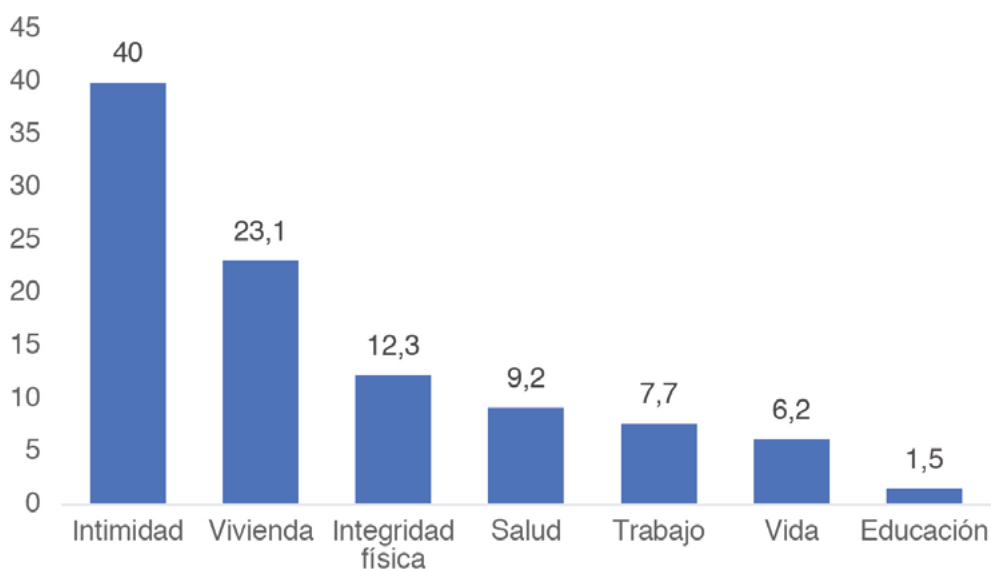
Durante el año 2019 la Red identificó un total de **65 casos**, de los cuales el 49% se desarrollaron en Bizkaia, el 29% en Araba y el 22% en Gipuzkoa.

**Figura 1.** Distribución de los casos identificados por la Red (2020)



Fuente: Elaboración propia.

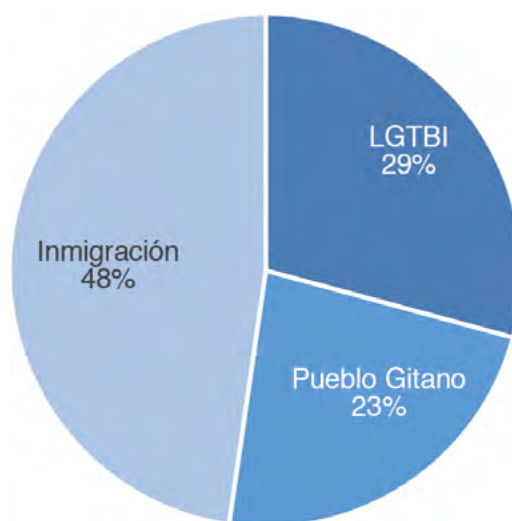
El informe 2019 explica cómo los principales derechos vulnerados son los referidos a la **intimidad** (40%), **vivienda** (23,1%) e **integridad física** (12,3%). En este sentido, las formas discriminatorias identificadas al respecto hacen referencia a ataques a la dignidad de las personas, vulnerando su privacidad y acceso a recursos tales como una vivienda y llegando a tener su máximo exponente en algunos casos en los que se ha llegado incluso a la agresión física.

**Gráfico 3.** Principales ámbitos de discriminación

Fuente: Red Eraberean.

Tras estos ámbitos se identifica el ámbito sanitario como otro escenario destacado de la discriminación, basado sobre todo en las relaciones interpersonales entre el personal del servicio vasco de salud.

En este mismo sentido aparece el ámbito laboral (7,7%), en el cual la mayor parte de las denuncias vienen motivadas por la falta de respeto a las condiciones laborales y por el trato para con los/as compañeros/as o superiores.

**Gráfico 4.** Casos identificados por mirada (%)

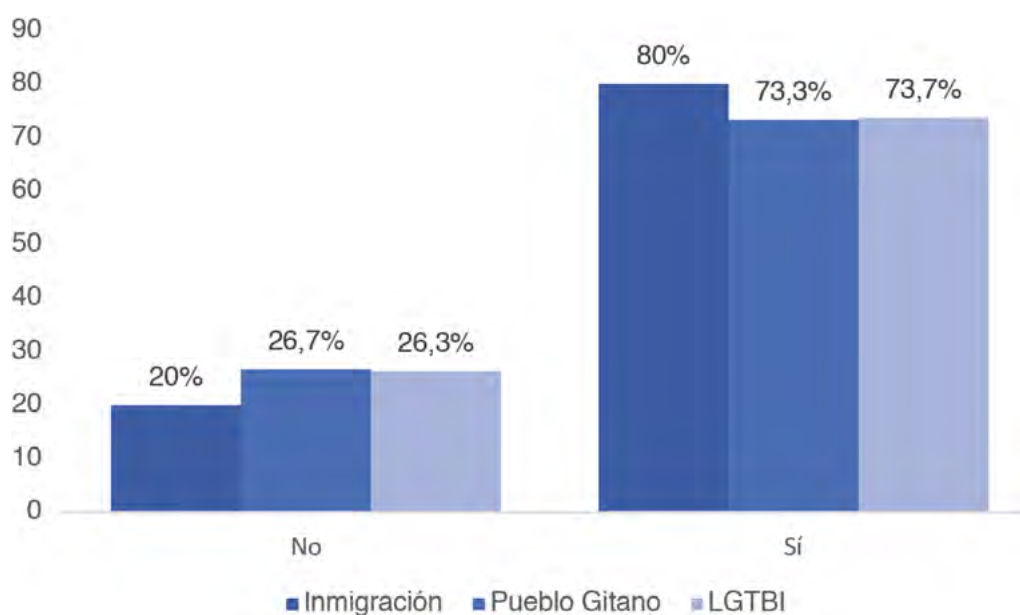
Fuente: Red Eraberean.

A la luz de los datos ofrecidos por el gráfico anterior podemos concluir que cerca de la mitad de los casos de discriminación denunciados ante la red (48%) correspondían a episo-

dios de **racismo o xenofobia**, aproximadamente un tercio (29%) a ataques contra personas o colectivos por su condición **sexo-afectiva** y algo más de una quinta parte (23%) por pertenecer al **Pueblo Gitano**.

Del total de casos analizados, en cerca de 93% se han identificado **signos de discriminación** (Eraberean, 2019), aunque con algunos matices atendiendo a cada mirada:

**Gráfico 5.** Casos que presentan indicios de discriminación por mirada (%)



Fuente: Red Eraberean.

La mirada que más indicios de discriminación presenta en los casos denunciados es aquella referida a la población de origen extranjero (80%), seguida de las pertenecientes al colectivo LGTBI (73,7%).

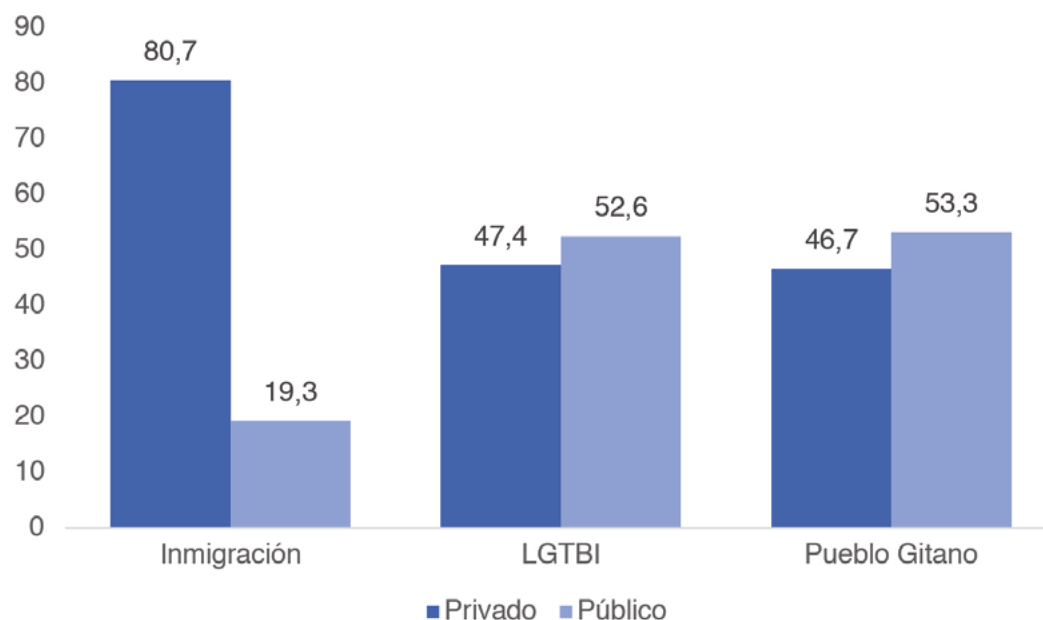
En el caso de la población gitana, observamos como **7 de cada 10** casos presentan indicios discriminatorios, lo cual pone en preaviso de una sociedad con algunas prácticas no igualitarias, que afectan en mayor o menor medida a los tres colectivos que conforman la red Eraberean.

Del total de casos identificados como discriminatorios, la mayoría (87%) responden a un esquema de **discriminación directa**, esto es, a la recepción de un trato desigual en una misma situación por parte de un sujeto o colectivo motivada por su adscripción a alguna categoría concreta (ser mujer u hombre, persona racializada, persona perteneciente al colectivo lgtbi, disponer de pocos recursos económicos...).

En lo referente al **ámbito**, 2019 se caracteriza por una mayor presencia de situaciones discriminatorias en el ámbito **privado** (63,1%), siendo especialmente relevantes los ca-

sos relacionados con la salud (25%) y los usos compartidos del espacio (20,8%) (Eraberean, 2019).

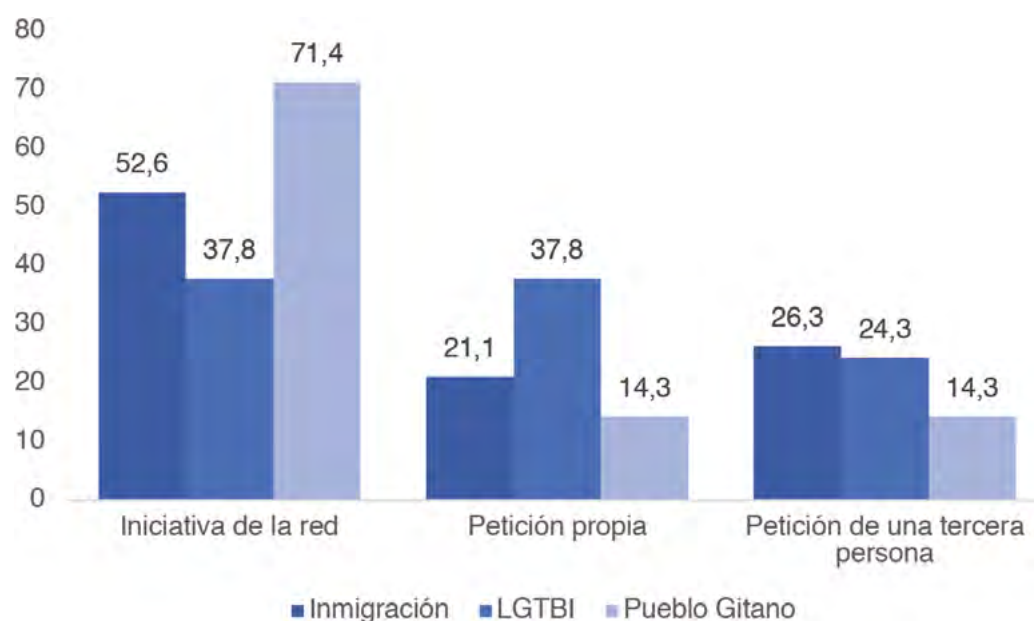
**Gráfico 6.** Ámbitos de discriminación por mirada (%)



Fuente: Red Eraberean.

Algo destacable al respecto es la situación de las personas pertenecientes al Pueblo Gitano, que son las únicas que denuncian en mayor medida discriminaciones en el ámbito público (53,3%) que en el privado (46,7%).

**Gráfico 7.** Apertura del caso por mirada (%)

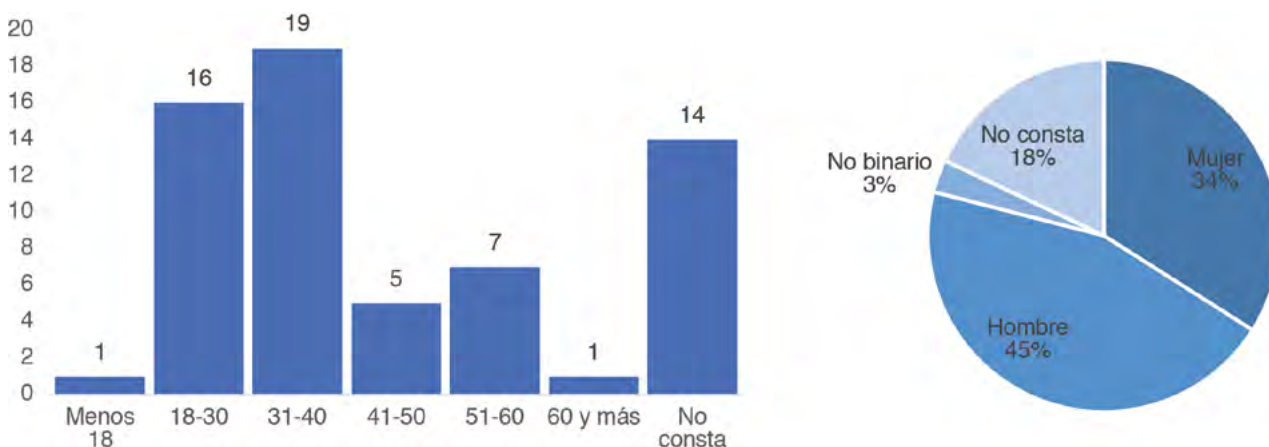


Fuente: Red Eraberean.

El gráfico anterior muestra cómo las **denuncias** recogidas en los casos de la población de origen extranjero y el colectivo de personas gitanas han sido propuestas por la propia Red (52,6% y 71,4%, respectivamente), mientras que en el caso del colectivo LGTBI, las personas protagonistas de los sucesos han tenido tanta presencia como la misma Red (37,8%).

A la luz de los datos publicados por la red durante el ejercicio 2019, la persona principalmente usuaria de la Red Eraberean para denunciar situaciones de discriminación es alguien joven (55% de las mismas tienen fueron menores de 40 años). En términos de sexo podemos concluir que la mayoría de personas denunciantes han sido **hombres** (45% frente al 34% femenino y 3% de personas de sexo no binario<sup>2</sup>).

### Gráficos 8 y 9. Perfiles de edad y sexo de las víctimas (%)



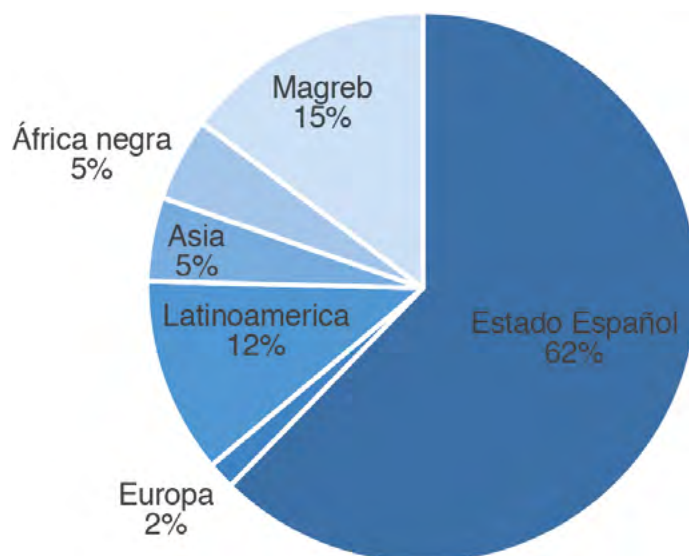
Fuente: Red Eraberean.

A la luz de los datos publicados podemos concluir que la mayoría de las personas que acudieron a la Red para denunciar su situación procedían del **Estado español** (62,3%). Tras ellas, se encontraban la población procedente del Magreb (14,8%) y **Latinoamérica** (11,5%), con valores superiores a otros orígenes más residuales, como pudiera ser el caso procedente del **África subsahariana** (4,9%) o **Asia** (3,3%).

Atendiendo a cada mirada, podemos observar ciertas **diferencias en la forma** que toma la discriminación: a pesar de que todos los colectivos registran actos de discriminación que afectan a alguien más que a la persona víctima de los mismos, el grado de afección grupal difiere en cada caso. Así, el total de casos que afectan a más de una persona o a todo un colectivo supuso el 62% en el caso de la mirada referida a las personas de origen extranjero; el 46% en el caso de las personas gitanas y el 11,2% en los referidos al colectivo LGTBI<sup>3</sup> (Red Eraberean, 2019).

<sup>2</sup> En el 18% de los casos recogidos no consta el sexo de la persona.

<sup>3</sup> Estos datos son el resultado de la suma de los valores «afecta a más de una persona» y «afecta a un colectivo».

**Gráfico 10.** Áreas de procedencia de las víctimas

Fuente: Red Eraberean.

#### 4.2.3. Informe de delitos de odio (Ertzaintza)

Dentro de los actos de discriminación, los **delitos de odio son su la máxima expresión**, siendo acciones que atacan a la dignidad de las personas, sin respetar las denominadas «categorías protegidas».

Así, a la luz de los datos publicados en el informe 2020 de la Ertzaintza acerca de los delitos e incidentes de odio en 2020 se identificaron un total de **241 incidentes** de odio en Euskadi (126 más que el año anterior), este año no se han contemplado el número de infracciones administrativas, por estar estas principalmente relacionadas con el ocio nocturno y los espectáculos deportivos, ambos afectados por las medidas decretadas en el marco del estado de alarma. (Departamento de Seguridad de Gobierno Vasco, 2020).

La **mayor parte** de los incidentes de odio recogidos (48,55%) son de **carácter racista o xenóforo**, muy por encima de los relacionados con la orientación sexual (20,75%), la diversidad funcional (12,03%) o la ideología (9,96%). Un aspecto relevante es el análisis de la variable sexo de forma autónoma, lo que ha ayudado a evidenciar la realidad existente al respecto.

Con estos datos sobre la mesa podemos deducir que la principal motivación de los incidentes de odio en Euskadi en el año 2020 tuvo una motivación étnico-racial. A este respecto, es importante destacar —como hace la Ertzaintza en su informe— como **el colectivo étnico** (racismo, xenofobia, ideología, orientación política, creencias y prácticas religiosas) representa el 59,33% de los casos analizados, esto es, **dos tercios del escenario de odio** (Departamento de Seguridad de Gobierno Vasco, 2020).

En el ámbito espacial cabe destacar como el **Territorio Histórico con una mayor cantidad de delitos de odio es Bizkaia** (53,1% de los mismos) principalmente las ciudades de Bilbao (17,99%) y **Barakaldo** (7,95%). En este sentido también destacan las ciudades de **Victoria-Gasteiz** (13,39%) y **Donostia-San Sebastián** (6,28%) (Departamento de Seguridad de Gobierno Vasco, 2020).

En lo referente a los **ámbitos** de discriminación, el informe sobre delitos de odio de la Ertzaintza en 2020 señala como principal escenario **la vía pública** (38,59%), seguido del ámbito de la **vivienda** (21,16%) y los locales de hostelería, ocio y otros (7,88%). Esto señala la discriminación como un fenómeno presente en el día a día, y que afecta además al ámbito diario y convivencial de las víctimas.

Por último, en lo referente al **perfil** de las víctimas, cabe destacar cómo la mayoría de personas víctimas de delitos de odio es **de origen español** (56,36%). En el caso de las víctimas de **origen extranjero** (43,64%), los principales países son **Marruecos** (11,27%), **Senegal** (4,34%), **Colombia** (4,05%) y **Rumanía** (3,18%) (Departamento de Seguridad de Gobierno Vasco, 2020).

## 5. CONCLUSIONES

Las sociedades contemporáneas basan su funcionamiento y organización en dos principios diferenciados: la igualdad de trato y el derecho a la diferencia (Romero, 2003). Así, a pesar de ser contextos con una alta presencia de la heterogeneidad cultural, todas las personas disponen del derecho a vivir de acuerdo a su identidad individual y colectiva, sin que por ello puedan ser víctimas de ningún tipo de trato desigual o discriminatorio.

La gestión de la diversidad es uno de los objetivos de toda organización social, para lo que se ha desarrollado todo un *corpus* jurídico que dé cobertura y respuesta a las diferentes problemáticas que de esta cuestión puedan surgir.

A nivel estatal, destaca la discriminación identificada en el ámbito legal y en el relacionado con los puestos de trabajo, lo cual puede estar evidenciando la existencia de unas actuaciones discriminatorias de carácter transversal que existan incluso en el ámbito público.

Estas percepciones se reafirman en el caso de Euskadi, donde los datos publicados por las diferentes fuentes consultadas (Red Eraberean, Ikuspegi y Ertzaintza) nos hablan de una sociedad (la vasca) donde los principales escenarios de discriminación se identifican en el ámbito de la vivienda (en alquiler o propiedad) y en el empleo.

Así, en torno a 1 de cada 5 personas se han sentido discriminadas en algún momento de su vida (Ikuspegi, 2020) y aunque a pesar de que la población de origen extranjero dice no



haberse sentido víctima de discriminación por este motivo, en el caso de otros colectivos como el LGTBI, cerca del 30% de las personas dicen haber sufrido un trato desigual por su condición en algún momento.

En el caso de la Red Eraberean, destaca cómo más de la mitad de los casos recogidos eran referidos a las personas de origen extranjero y principalmente en el ámbito privado, con la excepción de las población de origen gitano, quienes dicen sufrir discriminación en el ámbito y espacios públicos. Entre los principales derechos vulnerados se encuentran la intimidad (40% en ambos casos), así como la vivienda y la integridad física (23,1% y 12,3%, respectivamente) (Red Eraberean, 2019).

Por último, en el caso de los delitos de odio identificados por la Ertzaintza, destaca el descenso de los mismos en términos generales, la mayoría (48,55%) sigue estando relacionado con episodios de racismo y xenofobia, aunque la mayoría de personas afectadas por este tipo de delitos son de nacionalidad española (56,36%) y los colectivos de origen extranjero más afectados son las personas árabes (24,77%) y personas de raza negra (20,51%) (Departamento de Seguridad de Gobierno Vasco, 2020)

## BIBLIOGRAFÍA

- Anderson, B. (2006). *Comunidades imaginadas. Reflexion sobre el origen y la difusion del nacionalismo*. México: Fondo de cultura económica.
- Choza, J. (1983). El problema de la aceptación del extranjero. *Revista de Estudios Políticos*, 191-199.
- Departamento de Seguridad de Gobierno Vasco. (15 de Octubre de 2020). *Informe de incidentes de odio en Euskadi*. Obtenido de [https://www.ertzaintza.eus/static/files/er/\[CAS\]%20VERSION%20FINAL%20INFORME%20ODIO%202019.pdf](https://www.ertzaintza.eus/static/files/er/[CAS]%20VERSION%20FINAL%20INFORME%20ODIO%202019.pdf)
- Gobierno Vasco, D. d. (2018). *Igualdad de Trato y No Discriminación, Guía Básica*. Vitoria-Gasteiz: Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco.
- Fernández-Aragón, I. et al. (2020). *Análisis de la encuesta sobre percepciones y actitudes en torno a la discriminación en Euskadi*. Leioa : Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco.
- Izaola, Amaia y Zubero, Imanol. (2015). La cuestión del otro: forasteros, extranjeros, extraños y monstruos. *Papers*, 105-129.
- M.<sup>a</sup> Ángeles Cea D’Ancona y Miguel S. Valles Martínez. (2018). *Evolución de la discriminación en España. Informe de las encuestas IMIO-CIS de 2013 y 2016*. Madrid: Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades (IMIO).

M.<sup>a</sup> Ángeles Cea D'ancona y Miguel S. Valles Martínez. (2018). *Evolución de la discriminación en España. Informe de las encuestas IMIO-CIS de 2013 y 2016*. Madrid : Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades (IMIO).

Martucelli, D. (2002). *Mugak*. Obtenido de [www.mugak.eu](http://www.mugak.eu).

Naciones Unidas. (10 de Diciembre de 1948). *Naciones Unidas* . Obtenido de [https://www.ohchr.org/EN/UDHR/Documents/UDHR\\_Translations/spn.pdf](https://www.ohchr.org/EN/UDHR/Documents/UDHR_Translations/spn.pdf)

Red Eraberean. (2020). *Informe 2020 de actividad de la Red Eraberean*. Vitoria-Gasteiz: Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco .

Romero, C. G. (2003). Pluralismo, Multiculturalismo e Interculturalidad. *Educación y futuro: revista de investigación aplicada y experiencias educativas*, 11-20.

Schütz, A. (2003). *El problema de la realidad social: Escritos I*. Buenos Aires: Amorrortu.

UNESCO (2002). *Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural*. París: UNESCO.

**Integración:  
el punto de vista de las personas inmigrantes latinoamericanas  
en Euskadi**

*Integration:  
the point of view of Latin American immigrants in the Basque Country*

Lucas Martín Gatica\*  
Universidad de Deusto

**RESUMEN:** La inmigración en España tiene carácter estructural, con aras a aumentar en el transcurso de las décadas, donde personas de distintas culturas y orígenes comparten la vida cotidiana, las instituciones y los servicios. Esta realidad que ha venido tomando forma desde hace unas décadas plantea una serie de retos, entre ellos, la cuestión de la integración social. Analizamos las narrativas de personas inmigrantes latinoamericanas que residen en el País Vasco para explorar sus perspectivas con respecto a su propia integración y examinar la relación con las discusiones teóricas alrededor del concepto de integración. Nuestro estudio señala cómo las narrativas se acercan teóricamente a las definiciones más actuales de integración, las problematizan y dan posibles pistas acerca de una integración «ideal».

**Palabras clave:** Inmigración, Integración, Narrativas.

**ABSTRACT:** *Immigration in Spain is structural in nature, with the aim of increasing over the decades, where people of different cultures and origins share daily life, institutions, and services. This reality that has been taking shape for a few decades poses a series of challenges, including the question of social integration. We analyze the narratives of Latin American immigrants residing in the Basque Country to explore their perspectives regarding their own integration and to examine the relationship with the theoretical discussions around the concept of integration. Our study points out how narratives theoretically approach the most current definitions of integration, problematize them and give possible clues about an «ideal» integration.*

**Keywords:** *Immigration, Integration, Narratives.*

\* **Correspondencia a/Correspondence to:** Lucas Martín Gatica. Universidad de Deusto – [lucasmgatica@deusto.es](mailto:lucasmgatica@deusto.es) – <https://orcid.org/0000-0002-2176-6764>

**Cómo citar/How to cite:** Martín Gatica, Lucas (2021). «Integración: el punto de vista de las personas inmigrantes latinoamericanas en Euskadi»; *Inguruak*, 70, 47-69. (<http://dx.doi.org/10.18543/inguruak-70-2021-art03>).

Recibido/Received: 9 diciembre, 2020; Versión final/Final version: 05 mayo, 2021.

ISSN 0214-7912 / © 2021 UPV/EHU



Esta obra está bajo una Licencia  
Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0 Internacional

## 1. INTRODUCCIÓN

Desde finales del siglo xx el fenómeno inmigratorio en España ha cambiado la fisonomía y características de la sociedad (Moreno-Colom y De Alós, 2016). Esto trajo consigo una mayor diversidad en el plano social y cultural. De este modo, la inmigración se ha ido configurando como un fenómeno estructural, con aras a aumentar con el transcurso de los años (Aierdi Urraza, 2018; Cachón, 2009). Esta realidad que ha venido tomando forma desde hace décadas plantea una serie de retos, entre ellos, la cuestión de la integración social (Sales Ten, 2007). Es en este contexto que cobra relevancia el estudio y comprensión de los procesos relacionados a las narrativas de integración de las personas inmigrantes (Moreno Márquez, 2018).

Esta investigación ha tenido como objetivo explorar las perspectivas de las personas inmigrantes en Euskadi con respecto a qué entienden por integración y sus distintas esferas, a fin de comprender sus propios procesos de integración, y contrastar esas narrativas con las definiciones y distintos acercamientos teóricos a dicho concepto. Para este fin, partimos de una definición de integración como un proceso colectivo, que se contrapone al de asimilación y aculturación (Martín Rojo, 2003; Verdía Varela, 2020). Posteriormente, exploramos las narrativas de las personas inmigrantes en torno a ese concepto para examinar vínculos con las definiciones desplegadas. Por tanto, proporcionamos un análisis basado en entrevistas con personas inmigrantes y comparamos ese discurso con las definiciones de integración propuestas. Esto puede ser útil y colaborar para la elaboración de planes y políticas que contengan las necesidades y miradas de las personas inmigrantes y que, de igual manera, facilite la convivencia e interacción entre los autóctonos y los recién llegados.

Por tanto, el artículo se ha enfocado en las narrativas relacionadas a las distintas aristas del concepto de integración que la población inmigrante latinoamericana posee, y lo que esto pueda señalar con relación al debate de la ciudadanía asociado al fenómeno migratorio, ya que el proceso de construcción de ciudadanía precisa, también, la perspectiva de las personas inmigrantes, los ciudadanos recién incorporados (Verdía Varela *et al.*, 2020).

### 1.1. Diseño metodológico

Nuestra estrategia metodológica es de carácter cualitativa. De este modo, toda la evidencia empírica sobre narrativas y discursos de las personas inmigrantes proviene del análisis de las entrevistas realizadas en el marco de una investigación más amplia. Se han realizado 10 entrevistas con personas nacidas en América Latina, con edades comprendidas entre los 18 y 65 años que residen en la Comunidad Autónoma del País Vasco con al menos cinco años de antigüedad<sup>1</sup>. Hemos considerado que ese era el tiempo mínimo indispensable

---

<sup>1</sup> La media de años de residencia de las personas participantes es de 6,5 años.

para que las personas informantes hayan recorrido un tiempo de acomodación en Euskadi como la superación de las primeras dificultades que pueden hallarse al llegar a un nuevo país. También, en líneas generales, pasados los cinco años de estancia en el nuevo país es posible hallar mayor estabilidad en las situaciones administrativo-legal, laboral y familiar (Iglesias, Rua y Ares, 2020).

La muestra fue confeccionada a través del contacto directo con asociaciones de inmigrantes del ámbito del País Vasco y haciendo uso del método de bola de nieve. Primero hemos contactado con dos organizaciones que trabajan en el ámbito de la inmigración y estas primeras fuentes nos han contactado con los iniciales participantes que, a su vez, nos han contactado con otras personas inmigrantes participantes en el estudio. Mediante esta fórmula hemos podido acceder a perfiles previstos en la muestra y que recogen la diversidad de personas inmigrantes y cierto grado de saturación en la información de interés para el trabajo. Las entrevistas fueron realizadas en el año 2020 y se analizaron en el software Atlas.ti. Las narrativas de las personas participantes irán apareciendo en el texto bajo un seudónimo.

La elección de Euskadi como terreno para el estudio tiene que ver con que esta comunidad autónoma se ha caracterizado por recibir flujos inmigratorios de forma más lenta y en menor porcentaje si se la compara con otras Comunidades Autónomas (C.A.) del Estado, lo que podría traducirse en que el fenómeno inmigratorio sigue siendo, de alguna manera, novedoso, y las políticas destinadas a él son también relativamente nuevas. A su vez, es una C.A. que ha mostrado importantes aumentos de sus tasas inmigratorias, sobre todo en su dimensión latinoamericana, en los últimos años (INE, 2020; Ikuspegi, 2020).

**Tabla 1.** Características demográficas de las personas participantes

	Categorías	Número de participantes
Sexo	Hombres	4
	Mujeres	6
Edad	18-29	4
	30-44	4
	45-65	2
País de origen	Colombia	3
	Nicaragua	3
	Venezuela	2
	Perú	1
	Argentina	1

Fuente: Elaboración propia.

Lo que se pretende con el enfoque elegido para realizar esta investigación es contribuir al análisis de las experiencias migratorias de las personas latinoamericanas desde sus propias voces y que estas puedan orientar futuras investigaciones, así como evaluar potenciales aplicaciones en torno a sus procesos integrativos (Martínez de Lizarrondo, 2009). Aquí nos interesa ya no la integración en sí —como objetivo más o menos medible— sino las significaciones que surgen en torno a ella en el despliegue de las narrativas, ya que la sociedad de acogida, en este caso, la vasca, está en un proceso de compartir y construir un futuro con los nuevos integrantes de dicha sociedad, las personas inmigrantes (Pacto Social Vasco para la Migración, 2018). Por ello, se hace necesario aproximarse y darle lugar a las narraciones, opiniones y valoraciones de este grupo particular, tal y como se viene indicando en la literatura previa (Maalouf, 2009; Verdía Varela *et al.*, 2020).

## 1.2. Breve contextualización de la inmigración latinoamericana en Euskadi

En el año 2020 el porcentaje de población de origen inmigrante en Euskadi era de 10,9%, lo que se traducía en 241.193 personas empadronadas nacidas fuera del Estado español (INE, 2020). Ese 10,9% es el dato más alto de la historia de Euskadi, sin embargo, se encuentra por debajo del porcentaje a nivel nacional: 15,2% (INE, 2020). Asimismo, a nivel estatal el colectivo latinoamericano ha superado en número a las personas inmigrantes provenientes de África. En el periodo que va del año 2000 al 2005 el aumento inmigratorio del grupo latinoamericano fue de un 250% (Vicente Torrado, 2006). Fue en ese mismo año, 2005, cuando las personas procedentes de América Latina superaron en número a los inmigrantes procedentes del norte de África y del este europeo en España (Göttsch, 2010), consolidándose como un grupo de importante relevancia socioeconómica, demográfica y política. Así, las estadísticas de las personas latinoamericanas en España ponen en evidencia la importancia capital de este colectivo para el conjunto de la sociedad española, sus alcances, logros y miras a futuro. Y al igual de lo que sucede en Europa, los colectivos de personas inmigrantes son fundamentales para el desarrollo económico, laboral y demográfico de las sociedades y, en el caso de España, es el colectivo latinoamericano esencial en esas materias (Lasheras Ruiz, 2018).

Ahora bien, enfocando las cifras en Euskadi vale señalar especialmente el peso de las personas inmigrantes extracomunitarias —80,5% de inmigración extracomunitaria en Euskadi frente al 67,7% de España (INE)—. Es decir, en comparación con la media española en Euskadi se observa un peso más fuerte de latinoamericanos/as y africanos/as que en otras partes del estado. Asimismo, Euskadi pasó de tener, en el año 2000, tan solo 11.545 personas inmigrantes latinoamericanas empadronadas a tener 98.588 personas latinoamericanas residentes en 2018 (INE). Por tanto, es un grupo particularmente vital y significativo (Ikuspegi, 2018).

**Tabla 2.** Evolutivo de las principales nacionalidades de personas inmigrantes latinoamericanas en Euskadi 2000-2018 (INE)

	Euskadi			
	2000		2018	
Total de latinoamericanos/as	11.545	100,0%	98.588	100,0%
Colombia	1.481	12,8%	19.558	19,8%
Bolivia	83	0,7%	11.453	11,6%
Nicaragua	71	0,6%	8.589	8,7%
Ecuador	343	3,0%	8.497	8,6%
Brasil	1.242	10,8%	6.539	6,6%
Paraguay	47	0,4%	6.516	6,6%
Venezuela	1.549	13,4%	6.232	6,3%
Argentina	1.729	15,0%	5.678	5,8%
Perú	512	4,4%	5.326	5,4%
Honduras	41	0,4%	5.294	5,4%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de INE.

Teniendo en cuenta la composición de la inmigración latinoamericana en Euskadi, a saber, un colectivo sensiblemente feminizado, sobre todo en ciertos países de procedencia, con mayor concentración en los grandes centros urbanos, marcadamente de carácter asalariada, con tasas de nacionalización altas en comparación con otros orígenes (Shershneva, Fernández, Oleaga, 2018), creemos que nuestra muestra de 10 casos se aproxima relativamente a las características globales del colectivo latinoamericano ya que de nuestras personas participantes 60% son mujeres, 80% viven en alguna de las tres capitales vascas — con mayor concentración en Bilbao—, el 70% son trabajadores/as asalariados/as, su edad media es de 36 años y los cinco países de procedencia aquí representados conforman las principales procedencias de este colectivo en Euskadi. Es decir, a grandes rasgos las personas participantes conforman parte de los principales países de orígenes de las personas inmigrantes en Euskadi y se ha intentado contemplar la leve mayoría de las mujeres, la edad media y el tiempo de residencia promedio del colectivo.

Puesto esto, hemos utilizado una única herramienta de recogida de información: la entrevista en profundidad. Esta herramienta procura comprender la perspectiva del informante, que es explicada y puesta en sus propias palabras (Taylor y Bogdan, 1987) y de este modo nos permite aproximarnos a las problematizaciones del concepto de integración. Creemos que esta técnica nos permite observar el fenómeno de la integración desde la óptica privilegiada de las personas inmigrantes. Al mismo tiempo, la técnica de la entrevista en profundidad nos permite acercarnos a diferentes vivencias y experiencias vitales de las personas inmigrantes latinoamericanas con el fin de analizarlas y compararlas y poder comprender tanto adversidades como los principales factores vinculados a la integración.

Las entrevistas fueron de naturaleza semiestructuradas, pautadas previamente en un guion de preguntas que contienen las dimensiones y factores que nos interesaban analizar y explorar (etapa previa a emigrar, integración, relaciones sociales, empleo, cambio y decisiones, paternidad/maternidad, género, euskera, ámbito público). Las entrevistas fueron flexibles y de una hora de duración aproximadamente, cubriendo muchos temas, aunque aquí hemos centrado nuestro análisis en las reflexiones que los/as participantes hacen sobre el concepto de «integración». Así, se consideró que esta técnica nos permitía dar voz al colectivo de personas inmigrantes latinoamericanas en Euskadi y examinar, a partir de sus narraciones, los factores vinculados a la integración de dicho colectivo. En síntesis, adoptamos un enfoque centrado en las personas inmigrantes para tensar y sondear el concepto de integración y sus dimensiones.

Al recopilar narrativas e historias de la vida real se pueden obtener conocimientos valiosos que ayuden a comprender en mayor profundidad la perspectiva de las personas inmigrantes y las experiencias vividas por ellas. Este acercamiento también puede ayudar a desarrollar una comprensión de cómo se pueden cambiar y mejorar, por ejemplo, las políticas de integración (Brännström *et al.*, 2018). Según Smith (2005) las perspectivas y narrativas «excluidas» proporcionan un punto de partida para investigar cómo los procesos institucionales y sociales dan forma a los mundos cotidianos en los que las personas viven y actúan. Al adoptar un enfoque similar, utilizamos las narraciones y discursos de las propias personas inmigrantes para explorar y analizar sus conceptualizaciones y experiencias de integración.

El texto está estructurado en tres partes. Primero, aportamos una breve problematización sobre el concepto de integración. Luego, realizamos un análisis y presentación de las narrativas de las personas inmigrantes en torno a ese concepto y sus posibles avatares. Finalmente, se exponen los principales aportes.

## 2. DE LA ASIMILACIÓN A LA INTEGRACIÓN SOCIAL

La integración es un constructo complejo y multidimensional, que posee una naturaleza polifacética y de difícil reducción (Godenau *et al.*, 2015). El concepto ha venido cobrando relevancia e importancia en los estudios y los medios de comunicación y ocupa discursos de gobiernos y organizaciones internacionales (Gil, 2011). Así, el término integración ha sido imbuido de diferentes significados a lo largo de las décadas. En España, por ejemplo, se ha utilizado para describir una situación más cercana a la asimilación, principalmente por aquellos que atribuyen la responsabilidad principal a las personas inmigrantes de adaptarse a los hábitos y costumbres de la sociedad receptora pero también ha sido usado para referirse a la igualdad de derechos y responsabilidades de todos los miembros de la sociedad (Verdía Varela *et al.*, 2020). Para Cachón (2008) la integración, en el escenario español, puede utilizarse en un sentido u otro según la ideología del interlocutor, lo



que complejiza la cuestión y otorga ambigüedad al término. Este concepto es todo un desafío para las ciencias sociales, sobre todo cuando se lo analiza en contextos migratorios. De este modo, no habría una sola forma de acercarse o medir la integración ni una forma única de entenderla (Gil, 2011; Declaración de Zaragoza, 2010).

Ahora bien, el estudio de los procesos de integración de las personas inmigrantes ha estado presente desde hace años en la academia. Ya en la segunda década del siglo pasado la Escuela de Chicago se interesó por las interacciones entre los diferentes grupos de la sociedad norteamericana, principalmente por cuestiones relativas a la exclusión por motivos étnicos o raciales (Park y Burgess, 1921; Hughes y Hughes, 1952). Posteriormente la teoría de la asimilación, hoy en desuso, se mostraba como la opción más competitiva para el estudio de la integración social. El modelo teórico de la asimilación conceptualiza a la integración como un proceso unidireccional y en el cual todo el peso de la responsabilidad recae en las personas inmigrantes. El modelo procura la homogeneidad, evitando la diversidad cultural, intentando mantener estabilizadas a las sociedades que acogen inmigrantes. Este modelo plantea una posición monocultural donde el proceso de integración tiene un único desarrollo (Lamphere, 2007), en el cual las personas inmigrantes deben adaptarse y acomodarse a la sociedad a la que llegan. Por tanto, entendiendo la asimilación como algo deseable y natural del contacto intercultural, el resultado esperable es la eliminación de la discriminación, la desigualdad estructural y el prejuicio (González-Rábago, 2014). Este modelo fue ampliamente criticado y luego aparecerían marcos de estudio más complejos como el modelo de aculturación de Berry (1990), el Modelo Interactivo de Aculturación desarrollado por Bourhis *et al.* (1997), el Modelo Ampliado de Aculturación Relativa (Navas *et al.*, 2004) y las lecturas del *melting pot*, el pluralismo cultural, el multiculturalismo y el interculturalismo (Ares y Fernández, 2017).

También la psicología transcultural se ha dedicado al estudio del proceso migratorio. En esa línea, la psicología transcultural estudia los fenómenos psicosociológicos que surgen como consecuencia del abandono de la sociedad de origen y su posterior instalación en una nueva sociedad, donde se produce el contacto con los autóctonos, hecho que involucra cambios en la identidad, los valores y los comportamientos tanto de las personas como de los grupos de ambas tradiciones culturales (Retortillo, 2009). En ese sentido, migrar produce transformaciones psicosociales en los propios migrantes y, también, en las denominadas sociedades receptoras o de acogida. Por ello, la migración ha sido definida como un «hecho social total» (Sanz, 2009) que tiene repercusiones sobre la totalidad de la sociedad de destino, pero también, en la sociedad de origen.

De igual modo, actualmente la temática de la integración continua vigente y forma parte central de importantes investigaciones en ciencias sociales, como también sigue siendo un término complejo y controvertido (Erdal y Oeppen, 2013). La literatura relacionada a esta temática brinda una variedad de términos vinculados a la integración social (García Cívico, 2010). En esa línea, se han propuesto términos como acomodación (Zapata-Barrero, 2002), *social cohesion* (Zetter y Flynn, 2005) o inserción laboral. Este último, más centrado

en la vinculación entre programas sociales y políticas públicas (González-Rábago, 2014). De ahí que estos términos para hablar de las relaciones entre población autóctona y extranjera suelen ser tomados como sinónimos (Hamberger, 2009).

El término asimilación, fruto del trabajo de la Escuela de Chicago (Park y Burgess, 1921), involucra a un proceso de carácter más unilineal en el cual los inmigrantes deben adaptarse a la nueva sociedad, y ha sido utilizado como sinónimo del término aculturación. De alguna manera, la conceptualización de integración que adoptamos en este artículo está en contraposición a conceptos de connotación negativa, como es el caso de la asimilación «que pretende que los inmigrantes se incorporen a la sociedad receptora no sólo desde un punto de vista civil o político, sino incluso que asuman los rasgos culturales prevalecientes» (Sebastiani, 2009: 49). En definitiva, el proceso de integración de las personas inmigrantes debe tener en cuenta el establecimiento de relaciones interpersonales basadas en ciertos valores comunes que incluyen el respeto mutuo, el derecho a la diferencia y el diálogo. Por ende, la finalidad de la integración debe estar basada en cierto grado de cohesión social que respete e iguale los derechos de todas las personas, a diferencia de una simple coexistencia de distintos grupos culturales en un solo territorio (Meer y Moddod, 2012).

¿Qué se entiende por integración social? ¿Qué constituye una integración exitosa? ¿Quién está implicado? ¿Qué factores tienen más peso en el proceso de integración? ¿Qué papel cumple cada actor implicado? ¿De quién es la responsabilidad de la integración? ¿Sólo del inmigrante o los autóctonos deben formar parte activa del proceso? Sobre estos interrogantes hay disensos y discusiones (Iglesias de Ussel, 2010). Sin embargo, en cuanto a los documentos oficiales y políticas relacionadas a la integración de la población inmigrante suele haber amplio consenso acerca de que es una responsabilidad mutua, colectiva, multidimensional, que debe involucrar a los distintos estamentos gubernamentales, entre otras características (Megías Quirós, 2007).

Así, actualmente, las instituciones y gobiernos adoptan ideas que rechazan plenamente aquella idea de asimilación. Por ejemplo, la Unión Europea define la integración como «un proceso bidireccional y dinámico de ajuste mutuo por parte de todos los inmigrantes y residentes de los Estados miembros que implica el respeto de los valores básicos de la Unión Europea» (Consejo de Ministros de Justicia y Asuntos de Interior de la Unión Europea, 2014: 2). En el ámbito español, el Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración da una definición similar: «la integración social, es entendida como un proceso bidireccional, de adaptación mutua y de acomodación, y que afecta al conjunto de la ciudadanía, tanto a los españoles como a los de origen extranjero, es un proceso multidimensional y complejo que plantea desafíos políticos y prácticos que es preciso afrontar» (2014: 72). En esa línea, el «término integración social ha sido discutido en las últimas décadas por su tinte asimilacionista y en todo caso se ha aceptado su comprensión en términos de bidireccionalidad, como ajuste de poblaciones diversas en cultura y orígenes en una nueva pauta intercultural que las recoge, asume y sintetiza» (V Plan de actuación en el ámbito de la ciudadanía, interculturalidad e inmigración, Gobierno Vasco, 2020: 11).

Con todo, el concepto de integración va más allá de un modelo normativo y es el más utilizado en la actualidad para referirse al proceso de contacto e integración de personas inmigrantes en una nueva sociedad. En definitiva, debido a su capacidad de dar sentido y significado al proceso de inserción y adaptación de los colectivos inmigrantes en las sociedades de destino, el término integración continúa vigente y es utilizado en la gran mayoría de la literatura como eje central de estudio en esta área (González-Rábago, 2014).

De forma general, es posible pensar la integración de las personas inmigrantes teniendo en cuenta tres variables: a) los vínculos de las personas inmigrantes con las instituciones públicas y con la sociedad del país de acogida; b) los procesos de inserción social e interacción de las personas inmigrantes y la sociedad de destino y; c) el resultado de estos procesos, que se traduciría en el reconocimiento de derechos y obligaciones o no, y qué tipo de gestión de la diferencia cultural se decanta de esos procesos (De Lucas, 2008). Esta definición es una aproximación formal y poco nos dice sobre qué piensan y experimentan las personas inmigrantes sobre esos procesos. Puesto esto, el resultado del trabajo de campo con las personas entrevistadas da cuenta de la complejidad y la multiplicidad de variables y factores para tomar en consideración en el proceso de incorporación de las personas inmigrantes en las sociedades de acogida.

Ahora bien, siguiendo a Solé (1981) el concepto de integración sociocultural es un proceso en el cual las personas inmigrantes se adentran en la estructura ocupacional y aceptan de forma progresiva a las instituciones, creencias, valores y símbolos de la sociedad de destino. Según la autora, la integración estaría dividida operativamente en tres niveles: el estructural, relacionado con el acceso al empleo; el cultural, vinculado con el ejercicio del derecho a la diferencia y aceptación de unos parámetros de convivencia; y el jurídico, como garantía de igualdad ante la justicia (Solé *et al.*, 2002).

Entre otros intentos por definir la integración podemos mencionar a Blanco quien señala que en:

las sociedades occidentales de modos de producción capitalista, entenderemos por integración la incorporación de los inmigrantes a una sociedad que tenga como resultado una estratificación social no basada en el origen, raza, etnia o religión de las poblaciones integrantes, culminando el proceso con un sentimiento de pertenencia a la comunidad de que se trate. Es decir, se hablará de integración cuando los grupos inmigrantes se incorporen a la estructura de la sociedad de acogida de forma igualitaria a la población autóctona, y ambos desarrollen sentimientos de solidaridad suficientes como para reconocerse y ser reconocidos como miembros de la sociedad en la que conviven. (Blanco, 1993: 230)

Por su parte, Pennix y Martiniello (2006) propusieron una definición breve y básica que contiene al proceso, la subjetividad y la estructura social: el proceso a través del cual uno se convierte en una parte aceptada de la sociedad. Así, de forma general, la integración po-

dría entenderse como el proceso de aproximación entre dos culturas diferentes que se encuentran en situación de compartir un mismo espacio.

Otras definiciones sobre el concepto de integración apuntan a las relaciones sociales y la conceptualizan teniendo en cuenta el grado de cohesión o desorganización de las interacciones, los valores y prácticas culturales (Pujadas, 1993), centrándose en la relación dialéctica entre grupos e individuos, acentuando bien las diferencias particulares como un elemento distorsionador (Ehrkamp, 2006) o subrayando las diferencias entendiéndolas como elementos de enriquecimiento (Eriksen, 2011; Tharmalingam, 2011).

La aproximación que realiza Giménez a continuación resume someramente las antes presentadas:

Proceso de adaptación mutuo de dos segmentos socioculturales, mediante el cual, a) la minoría se incorpora a la sociedad receptora en igualdad de condiciones, derechos, obligaciones y oportunidades con los ciudadanos autóctonos, sin que ello suponga la pérdida de sus culturas de origen; y b) la mayoría acepta e incorpora los cambios normativos, institucionales e ideológicos necesarios para que lo anterior sea posible. En ella se contempla la multidimensionalidad del fenómeno en sus aspectos socioeconómicos y culturales, propugna la igualdad de derechos y responsabiliza también a la sociedad receptora. (1996 en Pumares, 1998: 296)

Más allá de las discusiones en torno a la integración y las diversas posiciones teóricas, la asunción de una o varias definiciones dependerán de los intereses y naturaleza de la investigación. En ese sentido, rastreadremos y exploraremos narrativas que circunden estas definiciones y que nos pueden hablar de integración en alguna de sus dimensiones. Es decir, teniendo en cuenta estas definiciones se intentará examinar en las narrativas de las personas inmigrantes latinoamericanas que residen en Euskadi el concepto de integración, sus críticas y posibles factores comunes.

### **3. RESULTADOS**

A continuación se muestran los principales hallazgos comunes en torno al concepto de integración según las narrativas de las personas latinoamericanas que residen en Euskadi. Son de destacar tanto la equivocidad del término, la relevancia del factor cultural y laboral como sus críticas.

#### **3.1. La integración como un concepto difuso, próximo a las definiciones gubernamentales y factible de ser criticado**

Como se ha apuntado arriba, la integración no es un término inequívoco ni claro. De manera general, hace referencia al proceso según el cual una persona o grupo de ellas se in-

serta de forma temporal o estable en un nuevo entorno social. Esta nueva incorporación tendría que darse con ciertas condiciones como la igualdad de derechos y acceso a lo público (Iglesias de Ussel, 2010). De igual modo, parte de los participantes han señalado lo vago y poco claro que es un término como el de «integración»:

«Es bastante relativo qué es “integración”. Puede ser toda la cuestión del acceso y derechos a la vivienda, trabajo, relaciones sociales, por ejemplo. Pero también puede usarse para suplantar la cultura y tradiciones de una persona. Hay que tener cuidado.» (Andrés)

«No termino de entender completamente eso de la “integración”. No sé lo que significa específicamente porque para alguien podría tener un sentido y para mí puede tener otro sentido esa palabra.» (Erick)

«No sé, tengo mis dudas sobre qué podría ser “integración”. Creo que no es ni que la persona pierda todo su trasfondo cultural pero tampoco es que se mimetice o confunda con su nueva sociedad o país.» (Vanesa)

Aquí partimos desde un marco teórico que comprende a la integración como el establecimiento de relaciones interculturales positivas, junto con una dinámica social que fomente la interacción, el diálogo y el intercambio entre los diferentes grupos y ciudadanos (Verdía Varela *et al.*, 2020). Esto está en contraste con la mera coexistencia de los grupos culturales en un territorio. De alguna manera, el objetivo de una integración plena es alcanzar una cohesión social que garantice los derechos individuales de todas las personas (Torres, 2011; Meer y Moddod, 2012). Para ello, es imprescindible una participación social e interacción activa en el conjunto social. Al mismo tiempo, es fundamental lograr un diálogo intercultural que posibilite negociar las condiciones y normas que rigen las relaciones sociales (Evanoff, 2006). Estos elementos aparecen en las narrativas de los participantes:

«Sin intercambios sociales, sin contacto con la gente de aquí, sin reconocimiento mutuo no es posible hablar de integración o inserción.» (Cora)

«Debe existir la posibilidad de discutir y llegar a acuerdos sobre ciertas cosas con la gente autóctona. Integración no es solo vivir en la misma ciudad, en el mismo pueblo. Debe haber reconocimiento y escucha desde ambos lados.» (Fernanda)

En esa línea, observamos narrativas acerca de la integración rotundamente contrarias a lo que podríamos pensar que es el asimilacionismo. Se observa una tendencia en todos los entrevistados en diferenciar u oponer de forma manifiesta la asimilación a la integración, como lo ilustra la anterior cita de Vanesa o los siguientes ejemplos:

«Una cosa es integrarte y otra bien diferente es perder tu origen y tu cultura.» (Nicolás)

«Lo que te comentaba antes, hay que insertarse e integrarse en los códigos y costumbres del nuevo país, pero sin negar ni perder tus propias costumbres y códigos.» (Leined)

### 3.2. Diversidad cultural: reconocimiento y diálogo

Así pues, de manera manifiesta los entrevistados diferencian y contraponen lo que ellos entienden por integración social al concepto de asimilación o aculturación, pero añaden que ellos también deben «reconocer», «dialogar» y aceptar normas de la nueva sociedad. Asimismo, es de destacar el lugar que ocupa lo cultural en estas definiciones dadas por las personas entrevistadas:

«Una persona que viene del exterior y entra en una nueva sociedad, tiene que adaptarse al estilo de vida, tiene que adaptarse a la cultura, a las costumbres de la sociedad dónde vive. Pero no tiene porqué despojarse de sus raíces, de su cultura, de su idioma.» (Miriam)

«Integrarse es vivir las costumbres de este lugar, pero siempre recordando quién eres, de dónde vienes y cuáles son tus costumbres [. . .] Creo que este es el camino para integrarse, quiero decir, integrarse con la posibilidad de mantener tu cultura.» (Mateo)

«Tiene que estar presente la posibilidad de que si quiero realizar una actividad relacionada con mi cultura, sea posible. Si quiero transmitir mis tradiciones, poder hacerlo y tenerlo facilitado.» (Fernanda)

Con relación a estas cuestiones, hemos observado discursos que apuntan a una «integración cultural mixta» ya que al tiempo que ponderan mantener sus costumbres y patrones culturales, admiten que han ido progresivamente adquiriendo las costumbres españolas y/o vascas.

### 3.3. La participación laboral y cívica

Por otro lado, como lo plantea la definición de Solé arriba apuntada, el hecho de tener empleo y lo que ello implica —acceso a ciertos derechos sociales, por ejemplo— conlleva un estatus civil que contribuye a ser «reconocido», lo que facilita la convivencia con la población autóctona. Es decir, la esfera del empleo y la participación laboral de los/as inmigrantes es un nivel primordial y básico del proceso de integración y del sentirse inserto en la nueva sociedad.

«Lo primero para que alguien se integre es poder trabajar, tener un trabajo [...] Creo que si no hay trabajo, entonces, la integración no es posible; puede haber una idea o algo parecido a integración, pero no es integración.» (Ángela)

«Sin trabajo la integración es imposible. Sin trabajo no hay ingresos económicos ni las mínimas interacciones sociales para poder comenzar a hablar de integración.» (Erick)

«Además de lo obvio como es tener trabajo y relaciones sociales, me parece que es muy importante la cuestión de poder disfrutar de los mismos derechos y beneficios

que tienen los que nacieron aquí: salud, educación, vivienda, participación política; me parece.» (Mateo)

Igualmente que la mención al empleo, varios participantes señalan la importancia de acceder a los derechos y servicios de igual manera que los autóctonos —como lo hace Mateo arriba— y la necesidad de participar cívicamente e interesarse por los asuntos políticos:

«Entiendo que integrarte es también poder participar en los debates de la sociedad, votar, interesarte por la política, sentirte parte de esa sociedad y que puedes influir de alguna manera en algún cambio.» (Nicolás)

Según plantean distintos informes, la participación y acceso a la esfera política y participativa de las personas inmigrantes son, todavía, limitados, lo que afecta su reconocimiento como ciudadanos plenos y restringe sus legítimos intereses y derechos (Iglesias *et al.*, 2020) y las personas inmigrantes aquí entrevistadas también lo señalan.

### 3.4. El tiempo de residencia

No obstante, además del empleo, otras investigaciones relacionan los niveles de integración y las perspectivas de movilidad social con el tiempo de residencia en el país (Fernández y Ortega, 2008; Diaz-Serrano, 2013; Ikuspegi, 2020), algo que nuestros participantes también indican:

«Seguramente que los años que uno lleve viviendo aquí tienen que ver con todo esto. No es lo mismo una persona que lleva solo dos años viviendo y trabajando, que otra que ya tiene una década e hijos que han nacido aquí.» (Vanesa)

«En mi caso es distinto porque al ya vivir aquí hace más de 13 años, hay cosas que entiendo y he hecho carne. Tal vez a un recién llegado le cueste más.» (Andrés)

Como se ha señalado a medida que aumenta el tiempo de residencia, las personas inmigrantes tienden a recapitalizarse con el desarrollo del aprendizaje del idioma, el reconocimiento de titulaciones, la adquisición de competencias y hábitos laborales nuevos, etc. (Iglesias *et al.*, 2020). Nuestras narrativas indican, de cierta manera, que las personas inmigrantes son conscientes de que a mayor tiempo de residencia mayor emparejamiento socioeconómico con la población autóctona.

Por otra parte, las redes sociales suelen jugar un papel decisivo en las decisiones de emigrar a uno u otro destino. En la mayoría de las personas participantes se observa que la elección de vivir en el País Vasco está vinculada a la previa existencia de una red de apoyo en el lugar y que ésta tiene impacto en los primeros momentos de llegada y ayuda a comenzar a insertarse. Así, esa red social inicial ha sido primordial para dar los primeros pasos en el nuevo país:

«La verdad que antes de venir a Euskadi no tenía mucha información del sitio. Como te comenté vine aquí porque estaba mi tía y mi prima. Ellas me acogieron y me dieron una mano en el primer momento. Si no hubieran estado ellas, tal vez hubiera ido para Madrid o Barcelona.» (Miriam)

«Hoy puedo decir que estoy bastante inserto en el País Vasco, he conocido a mi pareja aquí, tengo amigos, pero si no hubiera sido porque antes de venir estaba mi hermano, no hubiera venido. No estaba en mi radar venir a vivir a Tolosa.» (Andrés)

Todo ello nos muestra la importancia y lo fundamental de las redes familiares y sociales previas a la emigración ya que proporcionan protección social, económica y afectiva.

### 3.5. Integración como un camino de ida y vuelta

Al igual que recoge el último Plan de Integración de la Unión Europea (2020), la integración es un proceso de doble sentido para las personas inmigrantes. Por tanto, en la mayoría de las narrativas aparece la idea de que la integración no depende solo de ellos, los inmigrantes, sino que atañe también a los autóctonos y las instituciones del país de acogida:

«Hay que trabajar en dos sentidos, la integración no recae solamente en nosotros. El inmigrante, tiene que hacer y aportar. Pero los autóctonos también deben acompañar y ayudar.» (Cora)

«Debemos respetar las normas del lugar al que llegamos; la sociedad de aquí también debe colaborar para que nos integremos, claro. Es fundamental que los gobiernos y políticos fomenten eso.» (Mateo)

### 3.6. Convivencia

Otra dimensión relacionada con la integración de las personas inmigrantes que aparece en nuestras narrativas tiene que ver con la convivencia. Según se recoge en las encuestas y barómetros los episodios de xenofobia son esporádicos y los niveles de convivencia entre población autóctona y los inmigrantes en España son relativamente elevados y positivos (Cebolla y González, 2013; Ikuspegi, 2017). Dicho eso, en las narrativas de nuestros participantes se observa algo similar: son escasos los incidentes de discriminación o de conflictos con la población autóctona. De forma general, la convivencia es satisfactoria para las personas inmigrantes latinoamericanas en Euskadi, lo que contribuiría en el proceso general de integración:

«Creo que la relación entre los latinoamericanos y los vascos es muy buena, muchas personas nos tratan como parte de aquí. Son personas que al final te hacen parte, que comprenden que aunque no es tu cultura, pues, intentan incluirte y hacerte parte y que te sientas bien aunque no sea tu país.» (Leined)



«Algo que me interesó muchísimo fue aprender euskera. Lo he intentado y a pesar de los años no pierdo la ilusión de aprender un poco más [...] Y la verdad que fue algo que me ayudó para integrarme con la gente porque, a pesar de que el vasco tiene una fama de cerrado y de duro, a mí me parece una gente encantadora y la comunicación que tenemos es óptima.» (Andrés)

«Al principio pensaba que podía tener inconvenientes a la hora de comunicarme, de pillar las bromas o como que no nos íbamos a sentir cómodos, como “¿y de qué hablo con estos?” pero no, es igual. Es normal. Nos entendemos muy bien, nos hacemos bromas, nos contamos cosas.» (Miriam)

En resumen, las relaciones entre las personas inmigrantes y las autóctonas son buenas, incluso en un momento de crisis sanitaria y socioeconómica como el actual. Además, son contactos directos, íntimos y satisfactorios según las narrativas escuchadas.

### 3.7. El proyecto migratorio

Según Moreno-Colom y De Alós (2015), y desde la perspectiva de las personas inmigrantes, la creencia de que el proyecto migratorio tiene sentido y valió la pena emprenderlo colaboraría con una mayor percepción y sentimiento de integración sociocultural. Así se deduce de la última Encuesta Nacional de Inmigrantes del INE (2007) que indica que la mayoría de los inmigrantes ha conseguido mejorar sus condiciones concretas en comparación con las que contaban en sus países de origen. Teniendo en cuenta las narrativas de las personas participantes cada uno de ellas manifiesta que su proyecto migratorio valió la pena y que el emigrar les ha conllevado cambios positivos en sus vidas. Sin embargo, también apuntan algunas dificultades, sobre todo la lejanía de los familiares y un posible impacto causado por la pandemia del Covid-19.

«Sí, yo creo que sí, que valió la pena porque al menos mi mamá puede estar más tranquila y yo creo que sí. Y fue en el momento que tenía que ser porque los planes de venir eran desde mucho antes pero no tomaba la decisión. Pero tenía que ser en el tiempo que tenía que ser. Yo creo que sí, que fue bueno.» (Leined)

«Mira, antes de la pandemia sí pero ahora lo veo muy complicado. Para todos, pero más sobre todo para nosotros, los inmigrantes. Esto va a tardar en recuperarse, no sé cómo vayamos a salir, pero en estas situaciones los que peor la pasan son los de abajo, los inmigrantes.» (Vanesa)

«Sin dudas he podido avanzar y mejorar en lo económico.» (Erick)

También vale señalar que las narrativas apuntan que los proyectos migratorios y vitales se orientan a la permanencia y al establecimiento, si no definitivo, de larga duración en Euskadi.

### 3.8. Críticas

Finalmente, y en línea con la idea de que el concepto de integración no resulta claro ni inequívoco, los participantes han indicado ciertas resistencias, críticas e, incluso, discursos de rechazo ante el término «integración», como se ha observado en otros estudios (Verdía Varela *et al.*, 2020):

«Cuando decimos “integración” significa formar parte integral de otro cuerpo. Eso es integrar, integrarse uno mismo en otros. Y si se pone en eso términos no sé si se pueda hablar de “integración”. Tal vez necesitamos inventar o usar una palabra distinta a la de integración. Adaptarse, convivir, tolerar, no sé.» (Ángela)

«Con el tema de la integración creo que a veces lo han malinterpretado, de parte de autóctonos e inmigrantes. Creo que la palabra no termina de convencernos a todos.» (Vanesa)

«Hablar de integración cuando uno ha nacido aquí o lleva más de dos décadas es un oxímoron, como suele decirse.» (Nicolás)

## 4. APUNTES FINALES

Las narrativas de los/as participantes apuntan a que el proceso de integración debe involucrar tanto a las propias personas inmigrantes como a las instituciones y a la sociedad de acogida. Para alcanzar la integración debe compartirse la responsabilidad y deben «ajustarse» de forma mutua las personas inmigrantes y las autóctonas. Para ello son imprescindibles la comunicación, las interacciones y el diálogo entre inmigrantes y la sociedad, sus instituciones y la población autóctona. Las personas inmigrantes subrayan la idea de reciprocidad tanto en las interacciones como en los derechos y responsabilidades. También se exige actitud de comprensión y de brazos abiertos, expresándose que la interacción entre las personas es un aspecto fundamental del proceso, poniendo énfasis en el respeto mutuo y la interacción intercultural como elementos clave para lograr la integración. En líneas generales, las narrativas apuntan a un enfoque integrativo holístico que requiere un diálogo cultural como elemento fundamental.

Podemos pensar que las personas inmigrantes rechazan el enfoque asimilacionista ya que en las narrativas se ha señalado la convicción de no renunciar a las diferencias culturales en la vida cotidiana. Sin embargo, es una «asimilación condicionada»: las personas participantes afirman que ellas también deben aceptar ciertos valores nucleares de la sociedad de acogida, pero sin que su presencia y el mantenimiento de su idiosincrasia y elementos culturales sean una posible fuente de conflicto para la convivencia. Es decir, se podría pensar que las narrativas de las personas inmigrantes se aproximan a un «asimilacionismo moderado» (Megías Quirós, 2008), que promueve el diálogo, el mantenimiento de sus tradiciones y la adopción y respeto de los valores autóctonos, en línea con lo reco-

gido en el Plan Estratégico Ciudadanía e Integración que define el concepto de integración como un «proceso bidireccional y dinámico de ajuste mutuo por parte de todos los inmigrantes y residentes de los Estados miembros», con el ineludible «respeto de los valores básicos de la Unión Europea» (2007: 26). De igual modo, la noción de integración se ha asociado, a veces, con prácticas asimilacionistas, por lo que algunas personas han criticado su bagaje ideológico, incierto y vago. Es decir, es un término resistido y posiblemente en disputa, que no convence a todos los inmigrantes.

De todas maneras, hay cierta coincidencia, en el plano teórico, de gran parte de las narrativas, con los discursos oficiales y las definiciones de integración expuestas: se subraya la bidireccionalidad, el ajuste mutuo, la importancia de las interacciones sociales y de la necesidad de poder desarrollar y mantener la cultura propia, que se trata de un proceso multidimensional (cultural, económico, social), que deben respetarse los valores mutuos, entre otras coincidencias.

Por otra parte, desde un marco jurídico se ha señalado que el modelo migratorio español ha estado focalizado en las necesidades del mercado laboral vinculando la situación regular de los inmigrantes a su cotización en la Seguridad Social (Martín Patino, 2011). Esto está en consonancia con la idea de que para aproximarse a cierta idea de integración es necesario un empleo y en nuestras narrativas la importancia de lo laboral a la hora de comenzar a hablar de integración es enfatizado por varios participantes. De forma general, en la Unión Europea las políticas de integración están vinculadas a la estrategia europea de empleo (Larsson, 2015). De este modo, el empleo es el camino privilegiado hacia la inserción en la sociedad, y los conceptos de inclusión y exclusión social se repiten constantemente en la política social y de empleo de la Unión Europea (Brännström *et al.*, 2017).

Se ha señalado que las políticas de integración deben apartarse de posturas asimilacionistas, que hacen hincapié en que los/as nuevos/as integrantes adopten la cultura de la nueva sociedad. Puesto esto, se ha indicado que las acciones en pro de la integración deben respetar la diversidad cultural, pero dando la posibilidad de que las personas inmigrantes adopten pautas culturales autóctonas ya que esto les daría mayor autonomía (Goodman 2010), en consonancia con algunas de nuestras narrativas. Por tanto, según las narrativas presentadas la integración sería un proceso social dinámico, transversal, que requiere tiempo y debe ser renovado; que precisa de la acción activa de las personas inmigrantes y también de la sociedad de acogida, y que hay que adaptarse a los valores básicos de esa sociedad como también contar con la posibilidad de establecer pautas y valores propios (Evanoff, 2006).

De forma general, los participantes señalan la importancia de los tres niveles propuestos por Solé *et al.* (2002): el estructural, cuando hacen hincapié en la importancia del empleo para comenzar a insertarse en la nueva sociedad; el cultural, vinculado al derecho a experimentar y vivir sus tradiciones y cultura bajo unos parámetros de respeto y conviven-

cia; y el jurídico, cuando subrayan la necesidad de igualdad de derechos y acceso a los bienes sociales. De igual modo, como apuntan algunos autores la integración debería darse cuando uno se convierte en una parte aceptada de la sociedad (Pennix y Martiniello, 2006) y, en ese sentido, algunos participantes han manifestado la importancia del aspecto subjetivo en dicho proceso.

Más allá del acercamiento particular de este artículo creemos que se puede extraer un retrato o perfil general del proceso de integración del colectivo inmigrante latinoamericano en la CAPV. En síntesis, y no obstante a los problemas de concreción y definición teórica, las narrativas de las personas inmigrantes latinoamericanas señalan a la integración como valiosa en sí misma, como un proceso inclusivo y colectivo, bidireccional, asimétrico e interdependiente con la sociedad de destino.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aierdi Urraza, X. (2018). En pos de un futuro razonable en G. Moreno Márquez (coord.), *El proceso de integración del colectivo inmigrante en Euskadi. Análisis de la Encuesta de la Población Inmigrante Extranjera en la CAE (EPIE2014)*. Bilbao: Universidad del País Vasco, Servicio Editorial, 274 pp.
- Ares Mateos, A. y Fernández García, M. M. (2017). El caleidoscopio de la integración. Hacia un modelo mixto desde la perspectiva de los migrantes. *Revista de Fomento Social*, 72(2), 157-201.
- Bouhris, R. Y., Moïse, L. C., Perreault, S. y Senecal, S. (1997). Towards an interactive Acculturation Model: A Social Psychology Approach. *International Journal of Psychology*, 32(6), pp. 369-386.
- Brännström, L., Giritli-Nygren, K., Lidén, G. y Nyhlén, J. (2018). Lived experiences of changing integration policies: Immigrant Narratives of Institutional Support and Labour Market Inclusion/Exclusion in Sweden. *NJMR*, vol. 8, n.º 1, pp. 25-34.
- Cachón Rodríguez, L. (2008). La incorporación de y con los inmigrantes en España: debates teóricos, políticas y diversidad territorial. *Política y Sociedad*, vol. 45, n.º 1, pp. 205-235.
- Cachón Rodríguez, L. (2009). *La «España inmigrante»: marco discriminatorio, mercado de trabajo y políticas de inmigración*. Barcelona: Anthropos.
- Cebolla Boado, H. y González Ferrer, A. (2013). *Inmigración ¿integración sin modelo?* Madrid: Alianza.

- Conferencia Ministerial Europea sobre Integración (2010). *Declaración de Zaragoza*. Zaragoza: Presidencia española de la Unión Europea, 15 y 16 de abril de 2010.
- Díaz-Serrano, L. (2013). Immigrants, natives and job quality: evidence from Spain. *International Journal of Manpower*, vol. 34, n.º 7, pp. 753-775.
- Ehrkamp, P. (2006). We Turks are no Germans: assimilation discourses and the dialectical construction of identities in Germany. *Environment and Planning*, vol. 38, pp. 1673-1692.
- Erdal, M. B. y Oeppen, C. (2013). Migrant balancing acts: understanding the interactions between integration and transnationalism. *Journal of Ethnic and Migration Studies*, vol. 39, n.º 6, pp. 867-84.
- Eriksen, T. H. (2011). What is a society? *Ethnicities*, vol. 1, n.º 1, pp. 18-22.
- Evanoff, R. J. (2006). Integration in intercultural ethics. *International Journal of Intercultural Relations*, vol. 30, n.º 4, pp. 421-437.
- Fernández, C. y C. Ortega (2008). Labor market assimilation of immigrants in Spain: Employment at the expense of bad job-matches? *Spanish Economic Review*, vol. 10, pp. 83-107.
- Gil, S. (2011). Las argucias del concepto de integración. Una exploración por el paisaje europeo. *Oñati socio-legal series*, vol. 1, n.º 3, pp. 1-22.
- Gobierno Vasco. Departamento de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales (2018). *Pacto Social Vasco para la Migración*.
- Godenau, D., Rinken, S., Martínez, A. y Moreno, G. (2015). *La integración de los inmigrantes en España: fases, patrones y dinámicas regionales durante el periodo 2007-2015*. Madrid: Documentos del Observatorio Permanente de la Inmigración.
- Goodman, S. W. (2010). Integration Requirements for Integration's Sake? Identifying, Categorising and Comparing Civic Integration Policies. *Journal of Ethnic and Migration Studies*, vol. 36, n.º 5, pp. 753-772.
- González Rábago, Y. (2013). *La migración transnacional y los procesos de Integración en las sociedades de destino. Una mirada a la población colombiana residente en la Comunidad Autónoma del País Vasco*. Tesis doctoral, España: Universidad del País Vasco.
- Göttsch, M. (2010). Inmigración latinoamericana en España: el estado de la investigación, en A. Ayuso y G. Pinyol (coords.), *Inmigración Latinoamericana en España. El estado de la investigación*. Barcelona: CIDOB.

- Hamberger, A. (2009). Immigrant Integration: Acculturation and Social Integration. *Journal of Identity and Migration Studies*, vol. 3, n.º 2, pp. 1-21.
- Hughes, E. C. y Hughes, H. M. (1952). *Where Peoples Meet: Racial and Ethnic Frontiers*. Glencoe: Free Press.
- II Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración 2011-2014*. Disponible en [https://www.fundacionlengua.com/extra/descargas/des\\_38/INMIGRACION/II-Plan-Estrategico-Ciudadania-e-Integracion.pdf](https://www.fundacionlengua.com/extra/descargas/des_38/INMIGRACION/II-Plan-Estrategico-Ciudadania-e-Integracion.pdf).
- Iglesias de Ussel, J. (2010). *Las políticas de integración social de los inmigrantes en las Comunidades Autónomas españolas. Desarrollo y evaluación*. Bilbao: Fundación BBVA.
- Iglesias, J., Rua, A. y Ares, A. (2020). *Un arraigo sobre el alambre. La integración social de la población de origen inmigrante en España*. Madrid: Fundación Foessa.
- Ikuspegi (2017). *La diversidad infantil y juvenil en la CAE. Las (mal) llamadas segundas generaciones*. Bilbao: Editorial de la Universidad del País Vasco.
- Ikuspegi (2018). *Población de origen extranjero en la Unión Europea*. Disponible en <https://www.ikuspegi.eus/documentos/panoramicas/es/pan70casOK.pdf>
- Ikuspegi (2020). *Índice sintético de inclusión e integración*. Disponible en <https://www.ikuspegi.eus/documentos/panoramicas/pan78cas.pdf>.
- Lamphere, L. (2007). Migration, assimilation and the cultural construction of identity: Navajo perspectives. *Ethnic and racial studies*, 30(6), pp. 1134-1137.
- Larsson, J. K. (2015). *Integrationen och arbetets marknad: hur jämställdhet, arbete och annat «svenskt» görs av arbetsförmedlare och privata aktörer*. Atlas Akademi: Stockholm.
- Lasheras Ruiz, R. (2018). Perfil socioeconómico y ocupacional. Impacto de la crisis en G. Moreno Márquez (coord.), *El proceso de integración del colectivo inmigrante en Euskadi. Análisis de la Encuesta de la Población Inmigrante Extranjera en la CAE (EPIE2014)*. Bilbao: Universidad del País Vasco, Servicio Editorial, 274 pp.
- Lucas, J. de (2008). *Los derechos de participación como elemento de integración de los inmigrantes*. Bilbao: Fundación BBVA.
- Maalouf, A. (2009). *Identidades asesinas*. Madrid: Alianza Editorial S.A.

- Martin Rojo, L. (2003). Escuela y diversidad lingüística y cultural. En Martin Rojo, L. (eds.), *¿Asimilar o integrar? Dilemas ante el multilingüismo en las aulas* (pp. 13-63). Madrid: Centro de Investigación Documentación Educativa, Ministerio de Educación Cultura y Deporte.
- Martínez de Lizarrondo Artola, A. (2009). Los procesos de gestión y evaluación de las políticas de integración de inmigrantes en las Comunidades Autónomas. *Gestión y análisis de políticas públicas*, 1 (2), pp. 101-120.
- Meer, N y Moddod, T. (2012). How does interculturalism contrast with multiculturalism? *RESR*, 33(2), pp. 175-196. doi: 10.1080/07256868.2011.618266
- Moreno-Colom, S. y De Alós, R. (2016). La inmigración en España: ¿Una integración con pies de barro? *Política y Sociedad*, vol. 5, n.º 2, pp. 509-528.
- Meer, N y Moddod, T. (2012). How does interculturalism contrast with multiculturalism? *Journal of Intercultural Studies*, vol. 33, n.º 2, pp. 175-196.
- Megías Quirós, J. J. (2008) Asimilación e interculturalidad en la política de integración social europea. El trasfondo doctrinal. *Entelequia Revista Interdisciplinar*, vol. 8, pp. 73-97.
- Moreno Márquez, G. (2018). El proceso de integración del colectivo inmigrante tras el impacto de la crisis en Euskadi. Hacia una mirada multifocal en G. Moreno Márquez (coord.), *El proceso de integración del colectivo inmigrante en Euskadi. Análisis de la Encuesta de la Población Inmigrante Extranjera en la CAE (EPIE2014)*. Bilbao: Universidad del País Vasco, Servicio Editorial, 274 pp.
- Navas, M., Pumares, P., Sánchez, J., García, C., Rojas, A., Cuadrado, I., Asensio, M. y Fernández, J. (2004). *Estrategias y actitudes de aculturación: La perspectiva de los inmigrantes y de los autóctonos en Almería*. Almería: Junta de Andalucía y Ediciones Al Sur.
- OECD (2009). *International Migration Outlook*. Paris: OECD, SOPEMI.
- Park, R. y Burgess, E. (1921). *Introduction to the Science of Sociology*. Chicago: University of Chicago Press.
- Pennix, R. y Martiniello, M. (2006). Procesos de integración y políticas (locales): estado de la cuestión y algunas enseñanzas. *Revista Española De Investigaciones Sociológicas*, vol. 116, pp. 123-156.
- Portes, A. y Börocz, J. (1989). Contemporary Immigration: Theoretical Perspectives on its Determinants and Modes of Incorporation. *International Migration Review*, 23, pp. 606-630.

- Pujadas, J. J. (1993). *Identidad cultural de los pueblos*. Madrid: Eudema.
- Pumares Fernández, P. (1998). *¿Qué es la integración? Reflexiones sobre el concepto de integración de los inmigrantes*. Barcelona: Icaria Antrazyt.
- Retortillo Osuna, A. (2009). Evolución de los modelos psicológicos de aculturación en Norteamérica y en Europa: de la unidimensionalidad a la bidimensionalidad en el tratamiento de la inmigración. *Revista de Historia de la Psicología*, 30(1), 73-86.
- Sales Ten, A. (2007). Los recursos formales para la integración de la inmigración. *Cuadernos de Geografía*, vol. 81-82, pp. 161-186.
- Sanz Abad, J. (2009). Entre cumplir y hacer cosas: estrategias económicas y simbolismo en el uso de las remesas de la migración ecuatoriana en España. Tesis doctoral, Universitat Rovira i Virgili, Tarragona, España.
- Sebastiani, L. (2009). *Inmigración e Integración de Inmigrantes: Políticas Comunitarias y Proceso de Construcción Identitaria de la UE* (tesina). Universidad de Granada, España.
- Shershneva, J., Fernández Aragón, I. y Oleaga Páramo, J. A. (2018). Principales características de los grandes colectivos de población de origen extranjero en la CAE en G. Moreno Márquez (coord.), *El proceso de integración del colectivo inmigrante en Euskadi. Análisis de la Encuesta de la Población Inmigrante Extranjera en la CAE (EPIE2014)*. Bilbao: Universidad del País Vasco, Servicio Editorial, 274 pp.
- Smith, D. (2005). *Institutional ethnography: a sociology for people*. Lanham: Rowman & Littlefield.
- Solé, C. (1981). *La integración Sociocultural de los inmigrantes en Cataluña*. Madrid: CIS.
- Solé, C., Alcalde, R., Pont, K., Lurbe, K., Parrilla, S. (2002): El concepto de integración desde la sociología de las migraciones. *Revista Migraciones*, vol. 12, pp. 9-41.
- Taylor, S. J. y Bogdan, R. (1987). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Barcelona: Paidós Editorial.
- Tharmalingam, S. (2011). *Homeland Orientation of War-Torn Diasporas: Remittances and Cultural Practices of Tamils and Somalis in Norway*. PhD tesis. Oslo: Universidad de Oslo, Departamento de Sociología y Geografía Humana.
- Torres, F. (2011). *La inserción de los inmigrantes: luces y sombras de un proceso*. Madrid: Talasa Ediciones.



Unión Europea (2020). *Plan de Acción sobre Integración e Inclusión 2021-2027. Preguntas y respuestas*. Disponible en [https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/es/qanda\\_20\\_2179](https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/es/qanda_20_2179)

Verdía Varela, V., Fernandez Suarez, B. y DePalma, R. (2020). What is Integration? A Comparative View from Immigrants and Municipal Policy. *International Migration*, vol. 58, n.º 5, pp. 128-143.

Vicente Torrado, T. (2006). La inmigración latinoamericana en España. UN/PO/EGM-MIG/2005/12, *Population Division*, United Nations Secretariat, México.

Zapata-Barrero, R. (2002). *El turno de los inmigrantes. Esferas de justicia y políticas de acomodación*. Madrid: IMSERSO.

Zetter, R. y Flynn, D. (2005). *Immigration, Social Cohesion, and Social Capital: What are the Links?* Oxford: Oxford Brookes University.

## La caracterización de «los nuevos pobres» y los procesos hacia nuevas formas de exclusión

*The characterization of the new poor  
and the processes towards new forms of exclusion*

Carmen Sabater Fernández\*

Universidad de La Rioja

**RESUMEN:** En este artículo, se presentan: la caracterización de la nueva pobreza que nos remite a la cronificación de realidades de exclusión laborales que presentan características particulares frente a la pobreza tradicional, y conllevan procesos biográficos con dinámicas multidimensionales y heterogéneas cuyo punto de partida es el desempleo o la precariedad laboral. Para estudiar los perfiles y las trayectorias biográficas, se utiliza metodología cualitativa mediante la técnica de entrevistas en profundidad realizadas a 12 informantes clave (asociaciones de ayuda) y a 10 personas perteneciente al colectivo de afectados/as. Los resultados indican la ampliación de segmentos caracterizados por la pobreza inesperada desde la normalización con procesos vitales como desempleo de larga duración, rupturas y separaciones, o enfermedades. En el proceso, destaca la heterogeneidad con mayor presencia de familias con cargas familiares, la invisibilización por el fracaso que supone recurrir a los servicios sociales, y los sentimientos del trauma que conllevan el asesoramiento de profesionales y del desamparo con la sensación de sentirse solo por el abandono social.

**Palabras clave:** Pobreza. Nueva pobreza. Exclusión social. Vulnerabilidad. Desahucios. Crisis.

**ABSTRACT:** This article presents the characterization of the new poverty showing the traits of realities of labour exclusion with particular characteristics against traditional poverty as well as the biographical processes that involve multidimensional and heterogeneous dynamics whose starting point is unemployment or job insecurity. In order to study profiles and biographical paths, qualitative methodology is used through the technique of in-depth interviews conducted to key informants (assistance organisations) and the group of individuals affected. Results show the extension of segments characterized by unexpected poverty from normalization with vital processes such as long-term unemployment, breakups and separations, or diseases. During the process, some aspects stand out: the heterogeneity with greater presence of families with family burdens, the invisibility due to the failure of resorting to social services, and the feeling of trauma for the professional advice and the helplessness with the feeling of being alone because of social abandonment.

**Keywords:** Poverty. New poverty. Social exclusion. Vulnerability. Evictions. Crisis.

\* **Correspondencia a/Correspondence to:** Carmen Sabater Fernández. Universidad de La Rioja – [carmen.sabater@unirioja.es](mailto:carmen.sabater@unirioja.es) – <https://orcid.org/0000-0001-9143-4784>

**Cómo citar/How to cite:** Sabater Fernández, Carmen (2021). «La caracterización de “los nuevos pobres” y los procesos hacia nuevas formas de exclusión»; *Inguruak*, 70, 70-86. (<http://dx.doi.org/10.18543/inguruak-70-2021-art04>).

Recibido/Received: 28 septiembre, 2020; Versión final/Final version: 20 febrero, 2021.

ISSN 0214-7912 / © 2021 UPV/EHU



Esta obra está bajo una Licencia  
Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0 Internacional

## 1. INTRODUCCIÓN

Desde sus inicios, el análisis económico se ha ocupado de la pobreza ligada a la desigualdad en la distribución de la renta y, en particular, de los grupos de población con menor participación en dicho reparto.

La economía española creció enormemente durante la década de los 90 del siglo xx y principios del siglo xxi. En este periodo, la riqueza se acumuló sobre todo entre la población que percibía mayores ingresos, por lo que la desigualdad sólo disminuyó de forma relativa ya que los niveles de pobreza aumentaron desde el año 1993 y no se consolidó la protección social, ni aumentó la proporción del gasto social del PIB. Toda esta prosperidad desembocó en una burbuja insostenible y un elevadísimo nivel de deuda privada, fundamentalmente vinculada a actividades inmobiliarias (Renes, 2008).

La crisis provocó un amplio aumento de la vulnerabilidad social y un incremento de la desigualdad social en España. En 2014, el quintil superior de población disponía de una renta 6,8 veces superior a la del quintil inferior (Belzunegui y Valls, 2018). El *VI Informe FOESSA* (2008) constató que el intenso crecimiento acaecido en España entre 1995 y 2007 no se había traducido en una distribución más equitativa de la renta, ni en una disminución de la pobreza, ni en una protección social más intensa, ni en soluciones a los graves problemas de integración social (Fundación FOESSA, 2012).

El escenario actual representa la consolidación de un proceso de deterioro de las rentas más bajas sin precedentes en los últimos cuarenta años. La crisis ha tenido un impacto profundamente regresivo sobre la estructura de rentas de los hogares españoles (Fundación FOESSA, 2015), concentrándose especialmente en los de rentas medias bajas y bajas.

En esta línea, hay que destacar cómo, en las últimas décadas del siglo xx y en la primera del siglo xxi, los procesos de vulnerabilidad se han ido extendiendo a capas sociales cada vez más amplias:

La precariedad puede ser entendida como un principio de fragilización que atraviesa toda la pirámide social y afecta también, aunque en proporciones diferentes, a las clases medias y superiores. Sería un error pensar que la precariedad es un fenómeno marginal, muy al contrario, es un principio de fragilización general. (López, 2009)

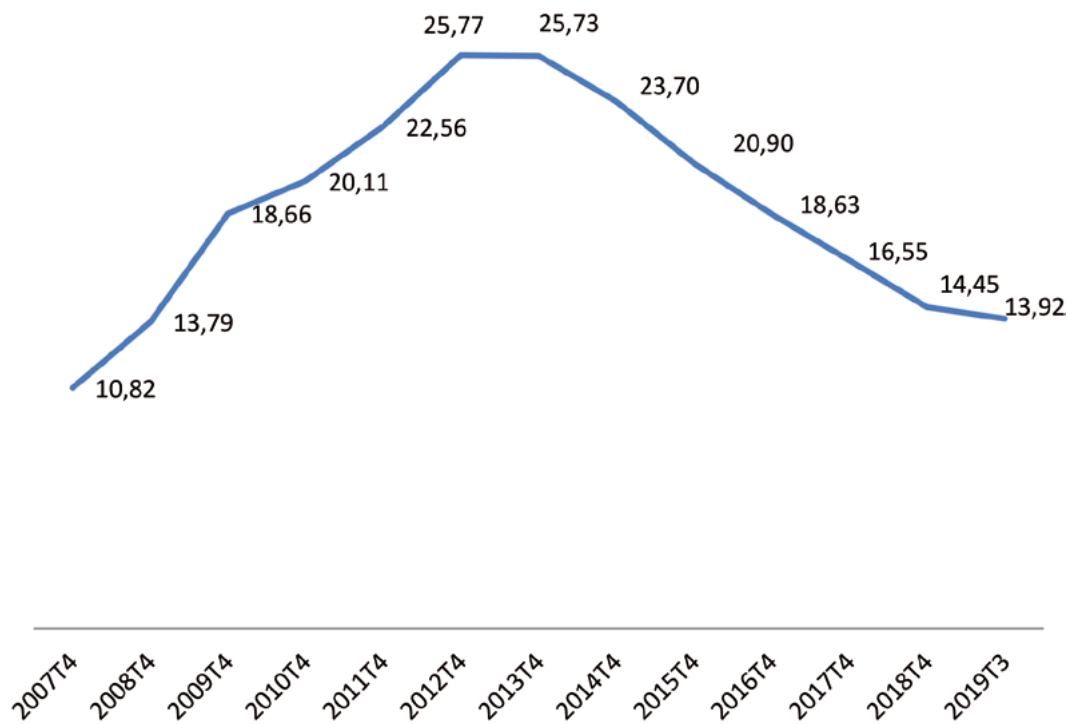
En este contexto, el crecimiento y la ampliación de las dinámicas de exclusión radica, fundamentalmente, en la pérdida de estabilidad de los individuos en el mercado laboral con la creciente flexibilidad, la reducción de los costes de trabajo y la fragilidad de las salidas colectivas, sin menoscabar la pérdida del capital social y familiar. El incremento de la pobreza y de la exclusión se relaciona directamente con dos factores: la precarización del

empleo y la fragilidad de los sistemas de protección de los derechos sociales. Estos factores ya estaban presentes antes de la crisis económica y afectaban principalmente a colectivos que tenían un acceso limitado a derechos como un salario digno, una vivienda, un empleo, educación o salud.

Lo novedoso es que, ahora, la pérdida del empleo y los efectos derivados de la crisis, además de intensificar y cronificar las situaciones tradicionales de pobreza y exclusión, están provocando la extensión de la pobreza a ciudadanos cuya situación en el anterior contexto del crecimiento no hacía previsible que necesitaran recurrir a los servicios de ayuda (Fundación FOESSA, 2012).

Las situaciones más graves de la crisis derivan de la pérdida de una vida normalizada, con un empleo y unos ingresos que cubrían no sólo las necesidades básicas sino, también, necesidades derivadas de la coyuntura socio-económica, como nuevas tecnologías, automóvil, moda y, por supuesto, una hipoteca que, de la noche a la mañana. Y el auténtico problema es la dificultad de encontrar nuevas formas de vida en un entorno hostil en el que el empleo y la dependencia de la renta del trabajo hipoteca y cercena proyectos vitales de personas, familias y hogares.

**Gráfico 1.** Evolución del desempleo en España 2007-2019 (en %)



Fuente: INE, 2020.

Esta situación, además, presenta rasgos de permanencia en el tiempo por lo que es más probable que sus efectos se vayan haciendo más visibles a lo largo de las próximas décadas. El conjunto de factores que perfilan el riesgo de exclusión social (dificultades para

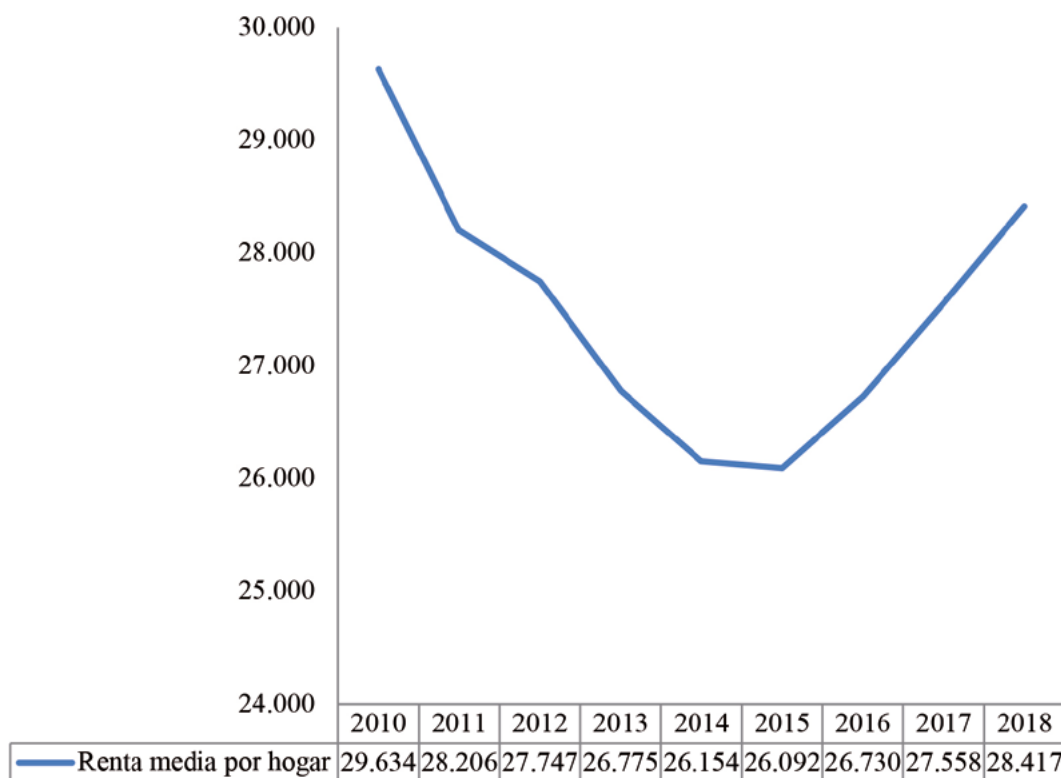
encontrar vivienda, desempleo, falta de cualificación, pobreza, problemas de salud, dependencia física y psíquica, aislamiento social...) ha crecido durante la crisis provocando que ciudadanos/as integrados/as —hasta fechas recientes— entren en procesos de riesgo de vulnerabilidad por la amenaza sobre su empleo, en diferentes modalidades: desde la reducción del salario hasta el endurecimiento de las condiciones laborales, o, incluso, el despido. Esta dinámica se presenta como un proceso sin retorno por el cierre del mercado laboral a cualificaciones y especializaciones que no responden a las nuevas demandas. El aumento de las tasas de empleo fue un síntoma claro de la crisis hasta el año 2013 pese a que, posteriormente, se diera una disminución, vinculada a una caída de la calidad laboral que se explica en el Gráfico 1.

Un fenómeno que ha contribuido a este empeoramiento de la calidad de vida es la flexibilización del mercado laboral. En un contexto de empobrecimiento creciente, tener empleo ya no es una salvaguarda ante las situaciones de pobreza. El fenómeno de «los trabajadores pobres»<sup>1</sup> es estructural en determinadas sociedades, donde a las precarias condiciones de empleo se une la escasez de recursos sociales. Siguiendo el informe *Employment Outlook* (OCDE, 2018) se observa cómo la dinámica del mercado laboral español tiende a ser inferior a la media de la OCDE en numerosos indicadores de calidad del trabajo y la inclusividad, como la alta tasa de desempleo y de contratos de corta duración, la brecha de empleo para colectivos vulnerables como madres, jóvenes, extranjeros y personas afectadas por discapacidad, y la proporción de personas pertenecientes a la población que vive por debajo del ingreso de la mediana es de 15,9%.

Sin embargo, en los Estados sociales europeos, el volumen de población en riesgo de pobreza venía siendo atemperado por las políticas públicas de carácter social, bien por la vía de la transferencia de rentas (pensiones, prestación por desempleo, rentas básicas), bien por la amplitud y densidad de los servicios públicos, especialmente en lo que se refiere a la provisión gratuita en el momento de su uso de bienes esenciales como la educación o la sanidad. La misma existencia de trabajadores pobres rompe con la idea de que la integración en el mercado laboral es la condición básica para evitar la pobreza, la exclusión social o la privación material: porque, aunque los salarios son un elemento crucial, la pobreza va más allá; porque la pobreza se materializa en los hogares; y porque las políticas públicas tienen un papel fundamental en la redistribución de la riqueza y la reducción de la desigualdad (AA.VV. 2012: 120). Esta situación se refleja en la disminución de la renta media por hogar, como se expone en el Gráfico 2, si bien es cierto que se ha producido una relativa recuperación a partir del año 2016.

---

<sup>1</sup> Todavía hay muchos empleos que estabilizan, dan seguridad y sitúan a las personas en deciles de renta medios-elevados y que están bien protegidos. Los trabajos más precarizados se concentran en el sector de la hostelería, la construcción y la limpieza; y en empleos a tiempo parcial en otros sectores, como la industria. No obstante, hay que destacar cómo su porcentaje alcanza en España el 14,8 % de los trabajadores según la OCDE (2018).

**Gráfico 2.** Evolución de la renta media por hogar 2010-2018

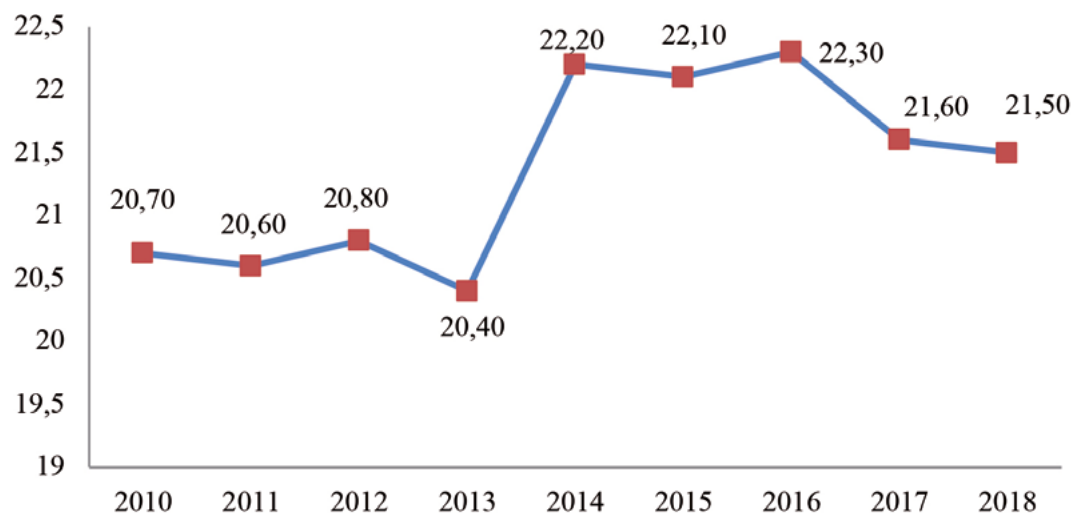
Fuente: INE, 2020b.

En este contexto, los efectos de la crisis han influido en un significativo aumento de la tasa de pobreza en los años 2013 y 2014, y sólo aparecen de forma tímida una recuperación en los años 2017 y 2018 con un 21,6% y un 21,5% respectivamente, como se refleja en el Gráfico 3. Estos datos manifiestan que el porcentaje de pobreza no desciende del 20% ni en las épocas de bonanza de la economía española, como ocurrió en los años anteriores al 2007. La recuperación económica es lenta y no acaba de reflejarse en la economía de los hogares, dejando un importante segmento de excluidos del sistema económico. No obstante, sí que hay que destacar que disminuye el porcentaje de familias con dificultades para llegar a fin de mes ya que, en este dato, nos hemos situado en los niveles anteriores a la crisis.

El Informe *Crisis, Desigualdad y Pobreza* de Intermón Oxfam (2012) recuerda cómo la gestión de las crisis en América Latina y el Este Asiático muestra cómo el modelo de austeridad centrado en la reducción del déficit y el saneamiento de la banca, mediante la inyección de fondos públicos financiados a costa de una deuda desorbitada, no genera crecimiento. Las subidas de impuestos y la reducción del gasto en políticas públicas y en prestaciones sociales para financiar esa deuda, tienen unos altos costes para la sociedad, especialmente dramáticos para los sectores más vulnerables, que se traducen en el aumento de la pobreza y la desigualdad. Los países de América Latina y el Este Asiático tardaron entre 15 y 25 años en recuperar los niveles de pobreza que había antes de la crisis. En nuestro país, las cifras de pobreza y exclusión continúan más altas y se ha producido un notable

aumento de la desigualdad: el coeficiente de Gini aumentó desde 32,4 en 2008 hasta 34,7 en 2014 (INE, 2018b).

**Gráfico 3.** Evolución de la tasa de pobreza en España 2010-2018 (en %)



Fuente: INE, 2020b.

## 2. LOS CONCEPTOS DE NUEVA POBREZA Y DE NUEVOS POBRES

En Estados Unidos, se produce un intenso debate entre los años 60 y 80, centrado en el término *underclass* (infraclase). Este término comprende a una subclase formada por «desempleados de larga duración, población subempleada y de los que, por situación social o personal, eran inempleables» (Myrdal citado por Vilagrasa, 2002) y surge como consecuencia de los cambios en la economía estadounidense. Este término remite a una imagen de la sociedad que se presenta como nada hospitalaria, ni accesible para todos; una sociedad que considera que el rasgo que define su soberanía es la prerrogativa de descartar y excluir, de dejar de lado a una categoría de gente a quien se aplica la ley, negándole o retirándole su aplicación (Bauman, 2007: 166 cit. por Espinoza, 2006: 12).

En los años 80, la teoría de la cultura de la pobreza y el concepto de *underclass* se complementan para dar forma a la *new urban poverty*, relacionada con los actuales procesos de marginación provocados por la globalización. Si bien, hay similitudes con los análisis europeos por el contexto histórico en el que emerge, haciendo que lo novedoso resida «en la vinculación entre los procesos económicos generales (...) y las políticas de ajuste que se desarrollan en el ámbito nacional, regional y local para adaptarse a esta nueva situación» (Monreal, 1996: 69), las principales características de la *new urban poverty* estadounidense se distancian del debate europeo al ser una pobreza fundamentalmente urbana, en ciuda-

des con un declive industrial o un predominio de la economía de servicios, afectar especialmente a grupos [étnicos] minoritarios, mujeres y niños y ancianos (Fernández Duran, Zloniski y Wilson cit. por Monreal, 1996: 69).

Por este motivo, nos centramos en el debate europeo y, particularmente, en la crisis de la sociedad, por formar parte del origen de los procesos sociales que han llevado a amplios segmentos de la población normalizada a situaciones de vulnerabilidad y exclusión.

Los conceptos de «nueva pobreza» y de «nuevos pobres» nos remiten a las características particulares de los nuevos grupos empobrecidos en comparación a la pobreza que había existido hasta entonces. Siguiendo a Kessler y Di Virgilio (2008: 33), en Europa occidental estos conceptos se adoptaron a fines de los años 1980, en los albores del interés por la «nueva cuestión social». El punto de inflexión fue el aumento del desempleo en la Comunidad Europea ya que la desocupación pasó de 2,4% en 1973 a un 11% en 1989, que afectó a grupos sociales cuya integración parecía asegurada. No sólo aumentó el paro sino también su duración por lo que surgió un importante segmento de parados de larga duración. De forma paralela, se incrementó la pobreza. Según O'Higgins y Jenkins (1989), que estudiaron la pobreza relativa en 12 países europeos, entre 1975 y 1980 el número de pobres pasó de 3,6 millones de personas a 39,5 millones y siguió creciendo hasta llegar a 43,9 millones en 1985.

De forma inmediata, el número de personas dependientes de los servicios sociales y de otras formas de asistencia se duplicó en las décadas de 1970 y de 1980 en países de la Comunidad Europea. En esta situación, las medidas sociales tradicionales resultaron insuficientes. La «nueva pobreza» obligó a reconsiderar los dos pilares sobre los que se habían asentado los Estados de bienestar en Europa occidental en la posguerra. Esos pilares eran, por un lado, los seguros de desempleo destinados a encarar la desocupación friccional, que se volvieron insuficientes para cubrir una población excluida durante un tiempo prolongado del mercado de trabajo y que había agotado las prestaciones por desempleo; por otro lado, las medidas asistenciales orientadas a quienes eran considerados no aptos para el trabajo, lo que tampoco coincidía con el perfil de los nuevos demandantes. Se asiste a un cambio cualitativo de la población asistida: a la par que disminuían los ancianos y las familias numerosas, se incrementaban las personas en plena edad activa, los hogares monoparentales y las personas solas. Este cambio de perfiles se reflejó en las demandas: aumentaron los problemas de endeudamiento excesivo y los de alquileres, deudas y servicios impagados que transformaron su patrón de gastos habituales y de compromisos financieros a largo plazo. Por último, se asociaron al empobrecimiento fenómenos novedosos, entre otros, nuevas formas de economía informal, poblaciones sin techo y más delincuencia. Se trata de formas de pobreza que emergen y se consolidan en un contexto social que ha estado precedido por el desarrollismo de los años 60-70. Vienen representados por «ciudadanos medios que se ven abocados a una situación de precariedad y finalmente de miseria, en cuanto surge un accidente (paro, enfermedad) o faltan recursos suficientes» (Comunidad Económica Europea, 1989).



La «nueva pobreza» provocó una fuerte preocupación en las clases medias por su propia suerte: la miseria ya no era de los otros, del «cuarto mundo». El derrotero de individuos con los que se tenía en común el origen social, las competencias profesionales y el perfil sociocultural tornaba repentinamente visible la vulnerabilidad de la propia situación. Al fin de cuentas, el desplazamiento de individuos indudablemente integrados parecía poner en duda dos creencias básicas y articuladas: la vigencia de una organización meritocrática de la sociedad y el ideal de progreso social.

El concepto de «nueva pobreza» no ha estado exento de polémica debido a que desplazaba el interés por los pobres «tradicionales» que habían empeorado de situación y que el adjetivo «nueva» daba pie a pensar que el fenómeno de la pobreza era reciente. Por estos problemas, declinó el interés europeo por la nueva pobreza y el concepto que se instaló con mayor relevancia intelectual y política fue el de «exclusión social».

En este artículo, se utiliza este término de forma provisional, siguiendo la conceptualización de Serrano, Parajuá y Zurdo (2013) para referirse a los sujetos y grupos desestabilizados (Castel, 1999: 413) por los actuales acontecimientos derivados de las manifestaciones del capitalismo contemporáneo y sus crisis económicas (especialmente la que hemos vivido de 2007 a 2014) y que puede implicar —o no— la acción acumulada de otros factores de exclusión. En este contexto, las personas incluidas en la categoría de «nuevos pobres» corresponden a sujetos insertos en hogares que se han visto afectados por la situación de pobreza en los últimos años (a partir de 2007) procedentes de hogares caracterizados previamente por una cierta estabilidad (que podría incluir la estabilidad en la precariedad) y unas condiciones económicas desahogadas. El adjetivo de «novedad» deriva de la evolución de las situaciones y trayectorias de los hogares considerados

Las «nuevas pobrezas» remiten a la consideración de aspectos cuantitativos (el riesgo de pobreza se incrementa en nuevos grupos sociales) y cualitativos (cambios de la composición interna de los grupos con mayor vulnerabilidad) (Belzunegui, 2012: 22-23). Asistimos a un escenario de socialización de la pobreza en el que se extiende la situación de sufrir situaciones de carencia y/o de vulnerabilidad:

La pobreza se extendió a sectores medios con otra cara, o más bien sin cara, en una forma poco visible, escondida en el ámbito doméstico y diluida territorialmente en diversas áreas de la ciudad (..) pero no por ello es menos real y tangible en la compleja problemática social referida a la caída de las condiciones de vida, al cambio en las prácticas socioculturales y en los modos de vida, a la vulnerabilidad de la identidad y del futuro de estos sectores sociales. (Cariola y Lacabana, 2004: 144)

En este proceso, las transformaciones estructurales en las economías mundiales, han trastocado la integración social, ya que se vuelve difícil vivir la individualidad a través de sus exigencias contemporáneas: «allí donde el individuo aparece fragilizado por la falta de recursos objetivos y protecciones colectivas» (Castel citado por Svampa, 2000, p. 17).

Bauman (1999: 11-12) constata cómo, la sociedad de productores, «ser pobre» significaba estar sin trabajo, y hoy alude a la condición de un consumidor expulsado del trabajo. La vida se rige por la calidad de vida que uno sea capaz de alcanzar de tal manera que la pobreza no se reduce a la falta de comodidades y al sufrimiento físico. Es también una condición social y psicológica: puesto que el grado de decoro se mide por los estándares establecidos por la sociedad, la imposibilidad de alcanzarlos es en sí misma causa de zozobra, angustia y mortificación. Ser pobre significa estar excluido de lo que se considera una «vida normal»; es «no estar a la altura de los demás». Esto genera sentimientos de vergüenza o de culpa, que producen una reducción de la autoestima. La pobreza implica, también, tener cerradas las oportunidades para una «vida feliz»; no poder aceptar los «ofrecimientos de la vida». La consecuencia es resentimiento y malestar, sentimientos que —al desbordarse— se manifiestan en forma de actos agresivos o autodestructivos...» (Bauman, 1999: 64).

La solicitud de ayuda de los servicios públicos se interpreta como un fracaso: «El mensaje implícito es: la necesidad de asistencia indica el fracaso para vivir al nivel de la mayoría, que no parece tener dificultades para alcanzarlo. Solicitar un beneficio es, por lo tanto, admitir ese fracaso» (Bauman, 1999: 91).

Castel (1997) sitúa el centro de la «metamorfosis» en la precarización de las condiciones de trabajo que rompe con la solidaridad y las protecciones construidas en torno a las relaciones laborales y plantea la aparición de una nueva matriz de desigualdades: la desigualdad ante la precariedad.

Los pobres se distancian de las clases marginadas ya que los «simplemente pobres» se destacan como gente decente que pasa por un período de mala suerte y que, a diferencia de los marginados, elegirá lo correcto y encontrará por fin el camino a tomar para volver dentro de los límites aceptados de la sociedad (Bauman, 1999: 111).

Xavier Emmanuelli explicó esta sorprendente pasividad de los pobres: «Por cierto que la pobreza «clásica», heredada del pasado y transmitida de generación en generación, se mantuvo a pesar del poderoso crecimiento económico vivido por los países industriales... Pero a este fenómeno se agrega otro, característico de nuestro tiempo y sin precedente en cuanto a sus dimensiones. Se trata de la acumulación de contrariedades, que hoy arroja a individuos y familias enteras a la indigencia y, a menudo, a la calle: pérdida del empleo, desaparición de cualquier ingreso, desgracias familiares, divorcios, separaciones, pérdida de la vivienda. El resultado es el exilio social: ruptura de la red de interacciones e intercambios, desaparición de cualquier punto de apoyo, incapacidad de proyectarse hacia el futuro. Por todo ello, esos «excluidos» dejan de tener exigencias o proyectos, no valoran sus derechos, no ejercen su responsabilidad como seres humanos y ciudadanos. Así como dejaron de existir para los demás, poco a poco dejan de existir para sí mismos» (Emmanuelli, 1997 cit. por Bauman, 1999: 142-143).

Paugam introduce el concepto de «descalificación social» para referirse al proceso de expulsión del mercado de empleo de numerosas capas de la población y al aumento de las solicitudes de asistencia, que se caracterizan por un alto nivel de desarrollo asociado a un fuerte deterioro del mercado de trabajo, una mayor fragilidad de los vínculos sociales (sociabilidad familiar y redes de ayuda privada) y un Estado de bienestar con modos inadaptables de intervención entre la población desfavorecida (Paugam, 2007: 176).

En estos días, los pobres no unen sus sufrimientos en una causa común. Cada consumidor expulsado del mercado lame su herida en soledad; en el mejor de los casos, en compañía de su familia, si esta no se ha quebrado todavía. Los consumidores fracasados están solos, y, cuando se les deja solos mucho tiempo, suelen volverse solitarios; no vislumbran la forma en que la sociedad puede ayudarles, no esperan ayuda tampoco, ni creen que sea posible cambiar la suerte... (Bauman, 1999: 143).

En este trabajo, el concepto de «nuevos pobres» recoge colectivos caracterizados por una alta heterogeneidad estructural con un amplia movilidad descendente que proceden de situaciones económicas estables y que se han visto afectados por la crisis económica reciente, en especial por su relación con el empleo, y cuyo origen deriva de la ruptura de la relación laboral estable, como se describe en el siguiente apartado.

La vinculación entre crisis y pobreza se establece a partir de factores que, bien en sí mismos o bien, en combinación, precipitan el proceso de empobrecimiento.

La descripción de la situación familiar de la nueva pobreza no se alejaría de la situación de otros grupos familiares españoles, si no fuera porque la situación laboral de este colectivo está marcada por el desempleo de los principales sustentadores del hogar. Diversos estudios han desarrollado los efectos del desempleo o del empleo precario como «riesgo de exclusión» (Laparra, 2007) o «factor de vulnerabilidad ante la exclusión social» (Subirats *et al.*, 2004). El 37% de los hogares encabezados por un desempleado están en situaciones de exclusión severa, 15 puntos más que en 2007 (Fundación FOESSA, 2015: 194).

La nueva pobreza suele tener como causa desencadenante una situación de pobreza sobreenvenida derivada de la pérdida de empleo, ruptura sentimental u otros acontecimientos vitales para la persona o la familia. Factores como el desempleo, la enfermedad y las separaciones, solos o en combinación, han traído consecuencias indeseables para la estabilidad de los hogares, pues en la mayoría de los casos a la solución afrontada de pérdida de ingresos se añaden algunos condicionantes como la existencia de menores, personas de edad avanzada, enfermos, discapacitados, familias extensas y personas solas, que junto al desempleo generan nuevas dimensiones de la pobreza y de la exclusión social. El riesgo de pobreza es, por tanto, un fenómeno multidimensional que viene determinado por la relación del individuo con el mercado laboral, con la estructura familiar, con el capital social, con el nivel de endeudamiento familiar y con las políticas sociales existentes (Climent, 2015: 281).

El punto de partida del estudio tiene su origen en la extensión y generalización de los procesos de exclusión, en diferentes grados y modalidades, entendiendo ésta como el proceso mediante el cual los individuos o grupos son total o parcialmente excluidos de una participación plena en la sociedad en la que viven. Esta exclusión, de naturaleza cualitativa y multidimensional, conforma nuevos estilos de vida, como *el precariado*; nuevas estrategias de afrontamiento, como las redes sociales y familiares y, en definitiva, unos procesos biográficos inestables, inseguros y siempre en transición.

En este estudio, se pretende analizar el fenómeno de la pobreza desde el prisma de una depauperación colectiva, que va penetrando en la estructura social, constituyendo y configurando nuevos segmentos de pobreza y exclusión social. En los mismos, destaca la situación de los «nuevos pobres», aquéllos que lo son como consecuencia de la crisis económica, que han perdido su empleo; o han visto disminuir su salario, afectados por recortes, EREs o reducciones de horario; o dependen de ayudas públicas, cada vez más reducidas y con mayores requisitos; o se han encontrado con nuevas situaciones biográficas (enfermedad, dependencia, divorcio) que han incidido en la disminución de su nivel de vida, hasta llegar a no poder afrontar sus gastos básicos.

### 3. OBJETIVOS

Los objetivos de este estudio se centran en:

1. Realizar una caracterización de la nueva pobreza con el análisis de sus características y sus perfiles.
2. Explicar los diferentes factores que contribuyen a explicar el proceso hacia la exclusión social, como proceso multidimensional, dinámico y heterogéneo.

### 4. METODOLOGÍA

El diseño metodológico de este artículo parte de la triangulación, con el análisis de fuentes secundarias, como la revisión documental de las teorías de la pobreza y de la situación actual de la misma (artículos científicos, memorias, informes) y el análisis de fuentes estadísticas oficiales, en el contexto nacional y europeo; y con el uso de fuentes primarias, como la técnica de la entrevista en profundidad con expertos y con miembros del colectivo afectado.

Para acercarnos a la realidad de la pobreza en la actualidad, se ha utilizado como fuente de información a las principales asociaciones de ayuda a colectivos vulnerables (Cáritas, Cruz Roja, Cocina Económica, Banco de Alimentos, Plataforma de Afectados por las Hipotecas...) cuya función ha sido doble: actuar como informantes clave para la obtención de

información y de colaboración para la contactación con los/as usuarios/as atendidos/as en las entidades.

La muestra de afectados/as es de carácter opinativo y, con la finalidad de garantizar su representatividad, se han realizado cuotas según criterios de la situación laboral y familiar (en especial, si existen dependientes en el núcleo), el tiempo en situación de carencia, la edad, el sexo de los entrevistados y el uso de los recursos asistenciales. Nuestro objetivo no es ofrecer una información representativa, ni formalizar una tipología de la pobreza, sino realizar un acercamiento a las diferencias entre la pobreza tradicional y los nuevos segmentos de excluidos/as mediante el análisis de los itinerarios hacia la exclusión social. Este testimonio cobra una vital importancia para recoger los casos más paradigmáticos de la crisis, con la ampliación de la pobreza y el nacimiento de nuevas formas de exclusión social. Su perfil se caracteriza por haber tenido una vida normalizada con un empleo y unos ingresos que les garantizaban un nivel de vida medio, incluso medio-alto, con todas las necesidades cubiertas a vivir en una situación de pobreza y riesgo de exclusión social.

## 5. ANÁLISIS DE RESULTADOS Y CONCLUSIONES

El modelo de desarrollo económico español y el deterioro de la cobertura del Estado de bienestar han influido en el aumento de la pobreza y la exclusión social, generando unos altos niveles de desigualdad social. Estos fenómenos que, antes, estaban restringidos a determinados sectores de población, se han expandido por toda la estructura social, extendiendo el riesgo de la vulnerabilidad social a las clases medias. De este modo, la ruptura de la relación salarial estable y la desaparición del empleo de calidad provocan procesos de precarización y fragilización de los itinerarios biográficos, que amplían la incertidumbre y la inseguridad.

En este contexto de la evolución del capitalismo, surgen los «nuevos pobres» que se caracterizan por sufrir los efectos de las crisis económicas, fundamentalmente, de la última. Su pobreza es intrageneracional frente a la pobreza tradicional de carácter hereditario y, generalmente, proceden de entornos normalizados en los que han vivido con una economía suficiente para mantener una calidad de vida media o media-alta con todas sus necesidades básicas cubiertas, incluso con acceso a nuevas tecnologías, automóvil propio y disfrute de vacaciones.

Se trata de una pobreza sobrevenida en los últimos años y que refleja una dinámica de descomposición de clases ya que su procedencia previa se caracteriza por la normalización. Es un segmento en el que se constata el proceso de fuerte heterogeneización y fragmentación de la pobreza.

Su situación actual se puede categorizar en función de las dimensiones consideradas en el indicador AROPE (ingresos por debajo del umbral de la pobreza relativa, sufrir privación en el hogar y/o tener muy baja intensidad de empleo).

En este colectivo, se produce un desplazamiento práctico-táctico del consumismo imperante en nuestra sociedad ya que se centra en las necesidades más básicas destinadas al valor de uso de los bienes y recursos para «consumir según las posibilidades».

El detonante de la situación sobrevenida de pobreza es el empleo, bien en forma de pérdida total o de pérdida parcial derivada de la precarización de las condiciones laborales. En las entrevistas, éste era el principal origen de la nueva pobreza, en forma de ERE, quiebra de la empresa o finalización de contratos por la crisis del sector (cuyo caso más paradigmático es la construcción). La vía de salida pasa por convertirse en «trabajador pobre», con jornadas parciales, contratos estacionales y pérdida de cotizaciones sociales, en ámbitos como el servicio doméstico y la agricultura.

En este proceso, un rasgo característico es la pérdida de la vivienda habitual al no poder afrontar los gastos hipotecarios, incluso se puede vivir un proceso de desahucio en el caso de tener la vivienda en alquiler. Esta dinámica puede arrastrar a la red familiar en los casos de avalistas solidarios que conlleva el desahucio de familias completas (padres e hijos/as) lo que puede conllevar situaciones de hacinamiento. En ocasiones, se puede detener el proceso solicitando un período de carencia. Sin embargo, en un estudio de Sabater y Giró (2015: 94), se señala que el 88 % de los entrevistados en proceso de desahucio declara no disponer de una alternativa de vivienda.

La falta de medios caracteriza las dinámicas hacia la pobreza, no sólo por la carencia de empleo sino también por la disponibilidad de las ayudas ya que hay retrasos en su percepción. Es habitual que, a estos problemas se unan el desgaste de la red familiar, el principal apoyo de las personas sin recursos; problemas de salud ya que suele estar asociado con consumo de fármacos y con enfermedades derivadas de la ansiedad y del estrés; y falta de cualificación ya que es más probable en personas sin estudios, pese a que también se ha producido un aumento en titulados universitarios, en concreto, de 10,7% en 2008 a 13,8% en 2014 (Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en el Estado Español, 2018).

El agotamiento de los recursos impele a buscar soluciones alternativas: en primer lugar, la ayuda de familiares y amigos/as, la búsqueda de trabajos estacionales y el alquiler de habitaciones, y el recorte drástico de los gastos; y, en caso de la imposibilidad de utilizar estas vías, se recurre a los servicios sociales que, para este perfil, siempre se mantiene como el último recurso de supervivencia, ya que presentan un claro estigma por su asociación con colectivos desfavorecidos.

En todos los casos, se destaca el trauma de la pérdida de un modo de vida que puede conllevar problemas psicológicos de ansiedad, estrés y depresión. El sentimiento que más se relata es el de sentirse abandonados por la sociedad junto a la impotencia y la frustración. Muchos/as afectados/as son derivados a la consulta del psicólogo o del psiquiatra y se habla de una medicalización social que impide que se afronten los problemas y reduce la movilización social. Es probable que se vuelva a adicciones ya abandonadas con la droga

o con el alcohol, sobre todo cuando hay una cronificación de la pobreza. También puede afectar a los menores traducándose en fracaso escolar, en casos de bullying y en pérdida de relaciones sociales por la dificultad de hacerse cargo de actividades de ocio (clases extraescolares, cumpleaños...).

En los casos analizados, no se han percibido problemas de exclusión social y son personas con redes sociales estables familiares y de amistad. Sin embargo, sí que se constata el aumento de la tensión familiar, con más peleas y enfrentamiento por problemas económicos.

La salida de la situación se vincula con encontrar un empleo que es más probable en profesionales cualificados sin cargas familiares. No obstante, la edad representa una limitación importante y se destaca que la recuperación económica no está llegando a la población más vulnerable.

Las principales necesidades del colectivo son la vivienda, como lugar de encuentro, y el trabajo como fuente de ingresos y de integración social. Se produce un cambio del concepto de «necesidad» y se vive con lo estrictamente necesario. Pese al recorte de gastos, las ayudas disponibles (IMI, RAE, PAE, AIS derivadas, en la actualidad, a la renta de ciudadanía desde el año 2017) no son suficientes para cubrir la supervivencia. Por ello, se debe recurrir a la economía sumergida y a otras estrategias, como el apoyo familiar y el recurso a los servicios sociales y a ONG de ayuda.

Un fenómeno vinculado a la nueva pobreza es su invisibilización derivada de la vergüenza por estar sufriendo esta situación que se asocia con la responsabilidad individual y con la autoestima. Por este motivo, sólo acuden a la asistencia pública en casos extremos ya que representa un reconocimiento público de su situación de carencia y no suelen recurrir a la mendicidad, más asociada con la pobreza tradicional.

El perfil general es heterogéneo pero afecta más a familias, a personas más jóvenes y a mujeres. También, se destaca el hecho de la falta de cualificación ya que es más frecuente en personas con menos estudios pero esta asociación no es determinista ya que crece la presencia de estudiantes universitarios.

Los únicos programas destinados a este colectivo son los económicos ya que sus principales dificultades derivan de la falta de rentas derivadas de la falta o precarización del empleo. El acceso laboral se presenta complicado y son usuales los procesos de cronificación de la pobreza pero se destaca que sus posibilidades para superar la situación de carencia son superiores a las de los pobres tradicionales.

Las medidas para paliar estas situaciones deberían pasar por la ayuda en la vivienda con pisos semitutelados, alquileres sociales y asesoramiento en procesos hipotecarios así como ayudas para el pago de la luz y el agua. También, serían necesarios apoyos en gastos infantiles, como los libros y la compra de juguetes.

Se demanda que el empleo sea compatible con las rentas recibidas ya que es el acceso al mundo laboral es una prioridad para superar esta problemática así como agilizar y simplificar la solicitud de ayudas que deberían ser más amplias. La renta de ciudadanía es una solución pero debería ser más alta para cubrir los gastos básicos. En general, todos señalan la baja cantidad asociada a las diferentes ayudas sociales que no permiten cubrir las necesidades básicas.

Las percepciones subjetivas de los afectados son variables: desde la inutilidad de sentir que no valen para nada hasta la desesperanza por la falta de expectativas de futuro pasando por un sentimiento de injusticia social por no ser apoyado por el Estado y por la ansiedad y la tensión de atender sus necesidades diarias. Todos echan en falta la sensación de tranquilidad de vivir con los gastos cubiertos y, en el caso de las familias, sufren la desilusión por no poder dar a sus hijos y nietos las comodidades de las que han disfrutado antes. La sensación más generalizada es el desamparo.

## BIBLIOGRAFÍA

- AA.VV. (2012). «Trabajadores pobres y empobrecimiento en España». *Zerbitzuan*, n.º 52, 119-128.
- Bauman, Z. (1999). *Trabajo, consumismo y nuevos pobres*. Barcelona: Gedisa.
- Bauman, Z. (2007). *Vidas de consumo*. Madrid: Fondo de Cultura Económica.
- Belzunegui, Á. (2012). *Socialización de la pobreza en España. Género, edad y trabajo en los riesgos frente a la pobreza*. Barcelona: Icaria.
- Belzunegui, Á. y Valls, F. (2018). Las grandes perdedoras de la crisis son las rentas más bajas, no las clases medias. *Alternativas Económicas*, n.º 56.
- Castel, R. (1997). *La metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado*. Buenos Aires: Paidós.
- Climont, V. (2015). La nueva pobreza en el mercado de trabajo. *Intangible Capital* 11 (2), 270-283.
- Comunidad Económica Europea (1989). *La Comunidad combate la pobreza*. Doc. 4/87. Bruselas.
- Espinoza, F. (2009). «¿Qué hay de nuevo en la discusión sobre la nueva pobreza?». *Tesis-País 2009. Piensa un país sin pobreza*. Santiago de Chile: Fundación Superación de la



Pobreza. Pp. 7-36. Disponible en [http://www.fundacionpobreza.cl/descarga-archivo/tesis\\_pais.pdf](http://www.fundacionpobreza.cl/descarga-archivo/tesis_pais.pdf)

Eurostat (2018). *Salarios y costes laborales*. Bruselas: UE. Disponible en [http://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php?title=Wages\\_and\\_labour\\_costs/es](http://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php?title=Wages_and_labour_costs/es)

Fundación FOESSA (2012). *Análisis y perspectivas 2012. Exclusión y desarrollo social*. Madrid: Fundación FOESSA-Cáritas Española.

Fundación FOESSA (2014). *VII Informe sobre exclusión y desarrollo social en España*. Madrid: Cáritas Española.

Fundación FOESSA (2015). *Empleo precario y protección social*. Madrid: Cáritas Española.

Instituto Nacional de Empleo (2020a). *Encuesta de población activa*. Disponible en [https://ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica\\_C&cid=1254736176918&menu=resultados&idp=1254735976595](https://ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176918&menu=resultados&idp=1254735976595)

Instituto Nacional de Empleo (2020b). *Encuesta de condiciones de vida*. Madrid. Disponible en [http://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica\\_C&cid=1254736176807&menu=resultados&idp=1254735976608](http://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176807&menu=resultados&idp=1254735976608)

Intermón Oxfam (2012). *Crisis, desigualdad y pobreza*. Madrid. Disponible en <https://www.oxfamintermon.org/es/campanas/proyectos/crisis-desigualdad-pobreza>

Intermón Oxfam (2018). *Premiar el trabajo, no la riqueza*. Madrid. Disponible en <https://www.oxfam.org/es/informes/premiar-el-trabajo-no-la-riqueza>

Kessler, G. y Di Virgilio, M. M. (2008). La nueva pobreza urbana: dinámica global, regional y argentina en las últimas dos décadas. *Revista de la CEPAL* 95, 31-50.

Laparra, M. *et al.* (2007). «Una propuesta de consenso sobre el concepto de exclusión. Implicaciones metodológicas». *Revista Española del Tercer Sector*, 5, 15-57.

López, I. (2009). «Las metamorfosis de la sociología crítica. Entrevista con Robert Castel». *Revista Minerva*, n.º 14. Disponible en <http://www.revistaminerva.com/articulo.php?id=410> (consultado el 9 de julio de 2013).

Monreal, P. (1996). *Antropología y pobreza urbana*. Madrid: Los libros de la catarata.

OCDE (2018). *Employment Outlook 2018*. UE: Bruselas. Disponible en [https://read.oecd-ilibrary.org/employment/oecd-employment-outlook-2018\\_empl\\_outlook-2018-en#page7](https://read.oecd-ilibrary.org/employment/oecd-employment-outlook-2018_empl_outlook-2018-en#page7)

O'Higgins, M. y S. Jenkins (1989). *Poverty in Europe: estimates for the numbers in poverty in 1975, 1980, 1985*. Bath: University of Bath.

Paugam, S. (2007). *Las formas elementales de la pobreza*. Madrid: Alianza Editorial.

Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en el Estado español (2018). 8.º Informe 2018. El estado de la pobreza. Seguimiento del indicador de pobreza y exclusión social en España 2008-2017. Disponible en [https://www.eapn.es/estadodepobreza/ARCHIVO/documentos/Informe\\_AROPE\\_2018.pdf](https://www.eapn.es/estadodepobreza/ARCHIVO/documentos/Informe_AROPE_2018.pdf)

Renes, V. (coord.) (2010). *VI Informe Foessa sobre Exclusión y Desarrollo Social en España*. Madrid: Fundación FOESSA y Cáritas.

Sabater, C. y Giró, J. (2015). La nueva pobreza. El desahucio como proceso de exclusión *Ehquidad International Welfare Policies and Social Work Journal*, n.º 3, 77-106.

Serrano, A., Parajuá, D. y Zurdo, Á. (2013). Marcos interpretativos de lo social en la vivencia de la «nueva pobreza». *Cuadernos de Relaciones Laborales*, Vol. 31, N.º 2, 337-382.

Subirats, J. (dir.) (2004). *Pobreza y exclusión social. Un análisis de la realidad española y europea*. Colección Estudios sociales n.º 16. Barcelona: Fundación La Caixa.

Svampa, M. (2000). *Desde abajo. La transformación de las identidades sociales*, Buenos Aires: Biblos.

Vilagrasa Ibartz, J. (2000). «Los debates sobre pobreza urbana y segregación social en Estados Unidos». *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, n.º 76.

Zurdo, Á. (2013). «Los “nuevos pobres”: representaciones colectivas sobre la crisis y la pobreza en las nuevas capas sociales vulnerabilizadas». *IV Congreso anual REPS Las políticas sociales entre crisis y postcrisis*. Alcalá de Henares, Madrid: Red Española de Política Social. Disponible en <http://www3.uah.es/congresoreps2013/Paneles/panel7/sesion1/angel.zurdo@ccinf.ucm.es/TCAngelZurdoAraceliSerrano.pdf>

**RECENSIÓN · LIBURU IRUZKINA**

**Romero, Alejandro (2021).**  
***Contubernios nacionales.***  
***Una panorámica ilustrada de las teorías de la conspiración***  
***de la derecha española.***  
**Madrid: Akal.**

Carmelo Moreno del Río  
Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea (UPV/EHU)

Alejandro Romero es un sociólogo de fina sensibilidad que escribe con alegría los temas que aborda, pero sin un ápice de frivolidad o insustancialidad. Su estudio sobre el humor en la sociología postmoderna, publicado en 2011 en la editorial Fundamentos, sigue siendo uno de los estudios más concienzudos sobre la naturaleza de lo cómico en nuestras sociedades actuales. Si a esto sumamos que uno de sus últimos trabajos ha sido una contribución al *Routledge Handbook of Conspiracy Theories*, un manual colectivo de reciente publicación que trata del estudio de las teorías de la conspiración a nivel internacional, es fácil entender el contenido del libro que aquí vamos a comentar. *Contubernios nacionales* es un análisis documentado y bastante bien pormenorizado de algunas teorías de la conspiración que han sido producidas por la derecha española a lo largo del tiempo, desde los tiempos de Francisco de Quevedo hasta algunas más recientes, como la acaecida durante los atentados del 11 de marzo o en la formación del actual gobierno español de Pedro Sánchez, sin olvidarnos de algunas conspiraciones mundiales que hoy estarían en marcha, como serían la descristianización de Occidente, la homosexualización del planeta, la propagación del virus ideológico feminista o, ya puestos en clave más contingente, la conspiración mundial desatada durante la pandemia del covid-19. El libro está escrito en clave de divulgación científica, utiliza abundante literatura sobre el estudio de distintas conspiraciones pasadas y presentes, pero el tono es divertido y hasta desenfadado —aunque tal vez habría que decir que en muchos momentos la sorna del autor se mezcla con un poco de enfado—: y es que las conspiraciones pueden ser un motivo de burla y de sátira pedagógica, pero también de preocupación.

Dice el autor que conspiraciones ha habido muchas a lo largo de la historia, y por eso es importante distinguir entre las teorías *sobre* las conspiraciones y las *teorías de la conspiración*, que es una cosa bien distinta. En el primer caso, estaríamos ante los estudios que

analizan conspiraciones reales, como aquella organizada para dar muerte a Julio César a manos de su hijo Bruto en la antigua Roma. En estos casos los teóricos tratan de ver cómo se organiza una conspiración, cómo funciona y qué hace que las conspiraciones reales fracasen o triunfen. En el segundo caso, en las *teorías de la conspiración*, estamos ante otra cosa: aquí estamos ante contenedores simbólicos más que reales, ante fabulaciones que los conspiradores fabrican llenándolas con todas aquellas cosas de la realidad que no les gustan, y ante las cuales hay que intentar dar una explicación calmante. En estos casos, la existencia de una conspiración real es lo de menos. Como dice el autor, «el punto de partida [de las teorías de la conspiración] es un gramo de verdad con el cual se edifica una montaña de especulación creativa». O, como dice en otro momento, de forma más cómica por el autor, «no son mentiras, son verdades que madrugan». Romero advierte que pensar en las teorías de la conspiración como si fueran invenciones absurdas, fruto de mentes enfermas, de espíritus alocados, es olvidar que estas teorías tienen sólidas estructuras de plausibilidad. Es verdad, estas teorías son muchas veces indemostrables, pero eso no significa que sean estúpidas. Muy al contrario, las teorías de la conspiración no son simplistas, en la mayoría de las ocasiones son verdaderas estructuras complejas de pensamiento, barrocas y llenas de alambicadas explicaciones. Se diferencian de las teorías científicas en que son difícilmente falsables; tampoco guardan muchas analogías con el pensamiento jurídico-penal moderno, que se inspira en la presunción de inocencia: en el caso de una teoría de la conspiración, la presunción es que siempre existe un culpable y este culpable lo tiene difícil para demostrar lo contrario. «Si usted no cumple le pondrán bombas, y si no hay bombas es porque ha cedido»: esta es la frase que lanzó Mariano Rajoy el 15 de enero de 2007 en el Parlamento español acusando a Rodríguez Zapatero de estar negociando con terroristas de forma conspirativa. Contra la lógica de esta frase, si de verdad te la crees, no hay posibilidad de falsar nada ni aceptar inocencia alguna. Hay en el libro recogidas muchas frases como esta en la historia reciente española. Vistas con perspectiva, dan ganas de reír y llorar a partes iguales.

El libro, de 212 páginas, está organizado en nueve capítulos, que se alternan con abundantes viñetas cómicas dibujadas por El Bute —algunas de ellas, espléndidas— y diversas páginas sueltas dedicadas de forma exclusiva a algunos de los conspirógrafos más célebres de la historia de España, como son Pedro J. Ramírez, el Cardenal Silíceo, Francisco de Quevedo, Lope de Vega, Juan Tusquets, Enrique Jardiel Poncela, Federico Jiménez Losantos, Luis del Pino o Luis «Alvise» Pérez. Hay una página especial dedicada a un político liberal moderado de derechas de principios del siglo xx, Manuel Portela Valladares, conocido masón, acusado de conspirador y objeto de especial burla por la prensa de derechas de la época, ejemplo de que los teóricos de la conspiración son contrarios incluso a aquellas personas con las que hasta podrían compartir algunos principios ideológicos.

En mi opinión, los dos capítulos más relevantes de todo el libro son el tercero y el cuarto. El capítulo tercero habla en profundidad de una de las teorías de la conspiración más universalmente conocidas, que ha sido además bastante transversal desde el punto de vista ideológico: la conspiración judía —esto es, la existencia de un grupo minoritario obstinado

en controlar el mundo y sus distintas naciones; esto es, el destino de los grupos mayoritarios que habitan los distintos territorios del mundo—. Curiosamente en este capítulo, que estudia con profundidad la historia del famoso panfleto anónimo *Los protocolos de los sabios de Sión*, Romero señala que hay razones empíricas para suponer una significativa influencia española en esta historia; concretamente, dos obras satíricas escritas en el siglo XVII por Francisco de Quevedo contra el Conde-Duque de Olivares, político reformista contra el que circularon todo tipo de leyendas e insinuaciones antisemitas: *Execración contra los judíos* (1633) y *La hora de todos y la fortuna con seso* (1635). Básicamente, la tesis de estos escritos es que las aventuras bélicas del reino imperial de España se financiaron mediante dinero de conversos judíos con el fin de esclavizar financieramente al país con deudas cada vez más costosas. Esta tesis se ha reproducido a lo largo de los siglos, especialmente entre aquellos que intentan justificar que, detrás de cada desgracia humana (financiar una guerra es una desgracia, pero perderla es una desgracia que además genera frustración y resentimiento) siempre hay alguien que se beneficia de forma abyecta —aquí la figura de los banqueros es crucial—. La última reproducción de este mismo esquema la hemos conocido, por ejemplo, entre aquellos que afirmaban la existencia de una conspiración para la venta de mascarillas durante la crisis del Covid-19.

El capítulo cuarto es, si cabe, todavía más relevador para la tesis del libro porque explica hasta qué punto las teorías de la conspiración han estado directamente relacionadas con momentos históricos de profundos cambios políticos. A diferencia del ejemplo del capítulo anterior, centrado en el conspiracionismo antisemita, en este capítulo se explica por qué los teóricos de la conspiración han sido siempre más prevalentes entre mentalidades conservadores que entre progresistas. Aunque el autor señala que ha habido también en la historia teóricos de la conspiración de izquierdas, este capítulo de alguna manera demuestra que el peso de estos teóricos ha sido mucho más entre el pensamiento de derechas. Y la razón es muy clara: cuando una sociedad siente que hay movimientos tectónicos que anuncian grandes transformaciones y pronostican cambios en el futuro, una de las primeras reacciones es construir toda una teoría conspirativa centrada en demostrar que existen fuerzas oscuras que atentan contra el orden establecido, contra el *statu quo*.

No es casualidad, como bien se documenta en el libro, que la Ilustración y la Revolución Francesa hayan sido los momentos históricos más proclives a la aparición de estas teorías de la conspiración, ya que coinciden con el momento histórico de la modernidad donde la idea de revolución y de cambio político se vivió con mayor intensidad, y por tanto la reacción ante estos cambios fue igualmente poderosa. El ejemplo más claro, pero no el único, son las famosas *Mémoires pour servir à l'histoire du Jacobinisme* del abate francés Augustin Barruel publicadas en 1797 (ampliamente difundidas a lo largo de todo el siglo XIX, incluso todavía hoy citadas como referencia insigne del conspiracionismo moderno) donde se anuncia que el jacobinismo no es sino una coalición de tres fuerzas malignas a favor del cambio político: los impíos contra el cristianismo ancestral, los rebeldes enciclopedistas contra el poder político tradicional, y los oportunistas —masones, Illuminati— que se mueven como pez en el agua en tiempos de anarquía para obtener beneficios a partir del

desorden social. Todos estos sujetos, en la medida que son agentes que promueven el cambio social, efectivamente «conspiran» contra el orden social. A partir de ahí, las posibilidades de construir una teoría conspirativa conservadora se amplifican enormemente.

El modelo de Barruel que convirtió a los jacobinos es un símbolo de la maldad conspirativa moderna ha servido para que otros teóricos de la conspiración hayan copiado esta fórmula con mayor o menor éxito a lo largo del tiempo. Así, en España, por ejemplo, Romero consigna conspirógrafos que han visto versiones del conspirador jacobino en los siguientes casos: en todos los nacionalistas periféricos que quieren romper España, en todos los españoles que están a favor de la inmigración porque en realidad lo que quieren es islamiar el país, en todas esas españolas feministas que quieren acabar con la familia tradicional, y, por supuesto, la última variante, todos esos españoles que han aprovechado la oportunidad de una crisis sanitaria para implantar un régimen bolivariano donde la libertad brilla por su ausencia. Todas estas versiones, explicadas en distintos capítulos del libro, forman parte del mismo esquema conspirativo que, de forma recurrente, han amenazado la existencia del orden natural de España a lo largo de los últimos años.

El libro termina con el capítulo final donde se explica cómo fabricar una teoría de la conspiración. El autor explica que la tarea no es fácil porque el mundo suele ser bastante errático, siempre hay hechos que no son fácilmente explicables porque las acciones humanas generan consecuencias no deseadas, son contingentes, aleatorias. Pero un teórico de la conspiración suele ser alguien tenaz. De forma irónica, Romero recomienda a aquellas personas que quieran fabricar teorías conspirativas que se las tomen muy en serio, que no hagan bromas o parodias con ellas, porque estas teorías, una vez son lanzadas al mundo exterior, ya no se pueden controlar. Y el día menos pensado, algún fanático puede acusarte a ti, al fabricante de esta teoría conspirativa, de traidor, porque ya no te crees demasiado aquello que un día propagaste alegremente. Sí, las teorías conspirativas pueden ser muy divertidas, pero también pueden ser un boomerang del cual hay que intentar escapar. En suma, este libro ofrece una magnífica reflexión pedagógica sobre este fenómeno. Aunque, al estar financiado por el *Consejo Superior de Investigaciones Judeomasónicas*, es posible que suscite suspicacia en algún lector especialmente escéptico.

euskal  
soziologia eta  
zientzia  
politikoaren  
**elkartea**



**asociación**  
vasca  
de sociología  
y ciencia política